



Revista de historia, política y sociedad

Año VI - 2013

Luján - Buenos Aires - Argentina

ISSN 1852-0715



Universidad Nacional de Luján

Universidad Nacional de Luján

Rector: Ing. Agr. Osvaldo Pedro Arizio
Vicerrectora: Esp. María Cristina Serafini

Departamento de Ciencias Sociales
Director Decano: Prof. Omar Horacio Gejo
Vicedirectora Decana: Lic. Amalia Estela Testa

EPHyD
Director: Dr. Oreste Carlos Cansanello



prólogos

Revista de historia, política y sociedad

Año VI - 2013 Luján - Buenos Aires - Argentina

Director:

Dr. Oreste Carlos Cansanello (UNLu - UBA)

Consejo Asesor:

Dr. David Baigún (UBA)

Dr. Victor Tau Anzoátegui (IHD - CONICET)

Dra. Mary Beloff (UBA)

Dr. José Luis Coraggio (UNGS - CONICET)

Dr. José Carlos Escudero (UNLu)

Ing. Manuel E. González

Dr. Gregorio Kaminsky (UBA)

Lic. Susana Checa (UBA - UNTREF)

Dra. Liliana Bilevich de Gastrón (UNLu)

MSc. Eduardo Bustelo (UNCuyo)

Consejo Editorial:

Dra. Graciela Biagini (UNLu - UBA)

Mg. Fabiana Carlis (UNLu)

Mg. Adela Plasencia (UNLu)

Dr. Ricardo Borello (UNLu)

Dr. Hernán Thomas (UNQ - UNLu)

Lic. Ricardo Orzi (UNLu)

Consejo de Redacción:

Mg. Gloria Lynch (UNLu)

Dr. Rogelio Paredes (UNLu - UBA) †

Prof. Enrique Bourges (UNLu)

Prof. Sergio Cercós (UNLu)

Prof. Graciela Alejandra Giuliani (UBA)

Prof. Romina Martínez (UNLu)

Prof. Roberto Bottarini (UNLu)

Prof. Vanina Lizzano (UNLu)

Responsable Versión Digital:

Mg. Gabriel Hernán Tolosa (UNLu)

Lic. Jimena Mora (UNLu)

Prof. María Fernanda Paredes (UNLu)

Responsable Taller Prólogos:

Lic. Diego Conte (UNLu)

Prólogos, Revista del Programa de Estudios en Política, Historia y Derecho (EPHyD), editada por el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján. Buenos Aires, Argentina

Declarada de interés por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Editor

Programa de Estudios en Política, Historia y Derecho
Departamento de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján

Responsable de la impresión: Universidad Nacional de Luján, 2014

Registro de Propiedad Intelectual: N° 782555

Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723
ISSN 1852-0715

El Director, Consejo Editorial y Consejo Asesor de la revista no son responsables del contenido de los artículos

Diseño interior y tapa: Pablo Lulic y Leandro Barrios Pintos

Precio de suscripción: \$50 (PESOS CINCUENTA)

-Prólogos – Programa de Estudios en Política, Historia y Derecho
Departamento de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján
Rutas 5 y 7 – 6700 – Luján – Buenos Aires - Argentina

Índice

Editorial 9

Artículos**Sección General**

De la “servidumbre y clausura” al “trabajo asalariado para la felicidad pública”. Las normativas sobre el conchabo en el Río de la Plata y en San Miguel de Tucumán en el siglo XVIII. *Romina Zamora* 15

Abanico de acero. El Presidente y su despliegue del ejército nacional en el territorio de la Capital Federal: Centralización, control político y prácticas de ocupación espacial (1880-1910). *Hugo Quinterno* 41

Sección Políticas Públicas

Introducción 79

Cooperativismo eléctrico y desarrollo local a partir de energías renovables. La experiencia de la Cooperativa de Agua y Energía de 2 de Mayo en la provincia de Misiones. *Santiago Garrido, Ana Josefina Moreira, Agustín Bidinost* 81

Políticas y reclamos en el campo de la salud. El caso de las organizaciones sindicales y profesionales. *Graciela Biagini, Marita Sánchez* 113

Sección Economía Social

Introducción 143

Algunos indicios para la dinamización de las experiencias de moneda social en la Argentina: el aporte de los dispositivos franceses de moneda complementaria en la actualidad. *Ricardo Orzi* 145

Informe de la 2da Conferencia Internacional sobre Sistemas de Monedas complementarias y comunitarias CCS2013. *Georgina Gómez* 179

Reseñas Bibliográficas 189

Pautas para los colaboradores 201

En memoria de Rogelio Claudio Paredes

La noticia de la internación de Rogelio y el inesperado desenlace, con su muerte, golpeó fuerte. Duro y pertinaz es el dolor que deja tras de sí la ausencia de un amigo que formaba parte del staff de *Prólogos*.

La muerte temprana de Rogelio Claudio Paredes fue un final inadecuado para una vida intelectual que mucho tenía, todavía, para dar de sí. Nacido en Zárate, provincia de Buenos Aires, en 1962, se apasionó tempranamente por la literatura y la historia.

Dueño de un pensamiento ordenado y metódico, que seguramente había logrado fraguar en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, de donde egresó en 1987, sus clases y escritos mostraron saber riguroso y claridad expositiva.

Durante casi treinta años desempeñó la docencia universitaria en distintas instituciones de reconocido prestigio. Comenzó a dar clases en nuestra Universidad Nacional de Luján en 1987.

Fue docente regular en la cátedra de Historia Moderna en la Facultad de Filosofía y Letras y en otras universidades.

Ejerció la docencia con dedicación y extrema generosidad. Una cualidad que lo distinguió y que suele ser resaltada por sus alumnos, fue la respetuosa atención con que respondió siempre sus inquietudes. No hubo un extremo para su modo de dar clases; siempre y más allá de sus emociones, mantuvo un seguro equilibrio.

Nos acompañó durante quince años en el Grupo de Estudios e Investigaciones de Procesos Políticos (GEIPP), en el Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”; también nos acompañaba en la redacción de *Prólogos* e integraba el Consejo Editorial.

Por esa razón y con sentimientos contrariados por tamaña pérdida, todos los que hacemos *Prólogos* cerramos esta edición del número VI en memoria de Rogelio.



Artículos



Sección
General

De la “servidumbre y clausura” al “trabajo asalariado para la felicidad pública”. Las normativas sobre el conchabo en el Río de la Plata y en San Miguel de Tucumán en el siglo XVIII¹

Romina Zamora*

Resumen

El conchabo ha sido una forma de denominar a un tipo de relación de trabajo, usada casi en exclusividad en las gobernaciones del Río de la Plata, Tucumán, Cuyo y en Chile. Probablemente se trate de uno de los vínculos laborales o de dependencia más estudiados para el siglo XIX en el espacio rioplatense, aunque retrotrayendo su origen a las postrimerías del siglo XVIII. A pesar de ese antecedente temprano, en los estudios sobre el trabajo, desde hace relativamente poco tiempo se comenzó a desnaturalizar su significación decimonónica, cuando se había perfilado para denominar un tipo de trabajo rural temporal bajo coacción, conocido

¹ Este trabajo se ha realizado dentro del proyecto: “El Derecho local en la periferia de la Monarquía Española. El Río de la Plata, Tucumán y Cuyo en los siglos XVI-XVIII”. ANPCYT. PICT 01591-2007. Una versión preliminar ha sido presentada en el XVIII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, Córdoba, 2012.

El artículo fue recibido por el Comité Editorial de Prólogos en mayo de 2013. Fue evaluado con fecha febrero de 2014.

* CONICET- Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho - romina.zamora@conicet.gov.ar

como *conchabo* obligatorio, para considerar un espectro más amplio y más complejo de relaciones entre sujetos de calidades desiguales, que más que restringirse a un concierto laboral, remitía a una relación de un tipo doméstico de muy amplias acepciones.

El término *conchabo* puede encontrarse recién a partir de 1709 en el Río de la Plata y de 1738 en Tucumán, con referencia a conciertos de trabajo doméstico, anotado en disposiciones provinciales y locales. Desconocemos el motivo por el cual este término se utilizó sólo en el extremo sur del territorio americano bajo dominio español, aunque es probable que ello guarde estrecha relación con las características específicas de la densidad de población indígena y las formas de trabajo en la región.

En este trabajo veremos, a través de bandos de buen gobierno tanto como de acuerdos de gobierno y de cabildo, el tratamiento que tuvo el trabajo libre y el *conchabo* en el Río de la Plata y Tucumán en general, para detenernos en las condiciones específicas de producción, elaboración y promulgación de las disposiciones sobre conciertos de trabajo y *conchabo* en una ciudad en particular, la de San Miguel de Tucumán. Nuestro objetivo es relacionar las disposiciones jurídicas con las condiciones sociales, específicamente, de la población indígena de su jurisdicción, así como con las formas de producción locales, atentos a la evolución conceptual de este tipo de trabajo hasta los primeros años del siglo XIX.

Palabras clave: Conchabo, corporación de vecinos, plebe, agregados.

Abstract

The *conchabo* has been a way to refer to a type of working relationship, used almost exclusively in the governorates of Río de la Plata, Tucumán, which in Chile. He is probably working links or dependence most studied for the 19th century in the Río de la Plata area, although returning to its origin at the end of the 18th century. Despite that background early in labour studies, relatively recently started to denature its nineteenth-century significance, when it had outlined to describe a type of temporary rural work under duress, known as mandatory *conchabo*, to consider a range of broader and more complex relationships between subjects of uneven quality, rather

than restricted to a concert work. It referred to a relationship of a domestic type of very broad meanings.

The term *conchabo* can be newly found from 1709 in the Río de la Plata and 1738 in Tucumán, with reference to domestic work, annotated in provincial and local provisions concerts. We do not know the reason why this term was used only in the extreme south of the American territory under Spanish rule, although it is likely that this store closely related to the specific characteristics of the indigenous population density and related work in the region.

In this work we will see, through *bandos de buen gobierno* as well as from Government and Council agreements, the treatment which took the free work and the *conchabo* in the Río de la Plata and Tucumán in general, to stop us in the specific conditions of production, processing and enactment of provisions on work and *conchabo* in San Miguel de Tucumán. Our goal is to relate the legal provisions with social conditions and, specifically, the indigenous population of its jurisdiction, as well as forms of local production, attentive to the evolution of the concept of this type of work until the first years of the 19th century.

Keywords: Conchabo, neighbors, mob, aggregates.

Introducción

El conchabo ha sido una forma de denominar a un tipo particular de concierto de trabajo, usada casi en exclusividad en las gobernaciones del Río de la Plata, Tucumán, Cuyo y también Chile (Fradkin, 1993; Garavaglia y Gelman, 1998; Zorraquín Becú, 1968; Levaggi, 2006).² La aparición del término en los bandos de buen gobierno no se remonta más allá del siglo XVIII, pero cobra sentido, como veremos, en un tipo de relación más antigua, tradicional, de servidumbre doméstica.

En su etimología, el vocablo *conchabar* tal como aparece en los diccionarios de los siglos XVII y XVIII, remite a dos significados que, si bien en el origen no difieren demasiado, en el andar toman caminos sensiblemente distintos: tratándose de una relación entre dos personas

² Ha sido muy trabajado por la historiografía argentina, desde distintas ópticas que se tocan: historia del derecho, social y económica. Véanse los citados a modo de ejemplo y estados de la cuestión.

de calidades diferentes, como se indica en el Diccionario Academia Usual de 1780, como quien “mezcla la suerte inferior de la lana con la superior”; por un lado remite a protección y conveniencia, como “la que busca el pez dentro de la concha”, significado que creemos que ha sido el más difundido en las provincias americanas. Por otro lado, el término también equivale a “mala junta”, a convenirse dos o más personas para un mal fin, que es con el sentido que, al día de hoy, todavía se usa de manera culta en la península (RAE, 1780). El concepto aparece como *conchabança* en el Tesoro de la Lengua (Covarrubias, 1611), en tanto en el Diccionario Academia Usual de 1739 (RAE, 1739), se desarrolla como *conchabaza* para el primer significado y *conchabarse* para el segundo, pero señalando, en ambos casos, que tenían poco uso. Recién a fines del siglo XVIII los diccionarios lo reflejaron como un término corriente. Así, en los territorios rioplatenses, el término actualmente está cargado con el uso que se le dio en el siglo XIX, cuando perfiló su sentido para denominar un tipo de trabajo rural temporal, bajo coacción, conocido como conchabo obligatorio, formalizado a través de una papeleta, que todos los peones debían exhibir para librarse de las levas forzadas o el servicio en obras públicas.

En este trabajo veremos la evolución del tratamiento jurídico del conchabo a partir de las disposiciones para el trabajo libre de indios y castas, en relación muy estrecha con el trabajo doméstico. Partiendo de la Recopilación de Leyes de Indias y las Ordenanzas del oidor Alfaro para Tucumán, veremos la regulación legal de los conciertos de trabajo y del alquiler temporal de indios, mulatos, mestizos y negros libres. Veremos, en bandos de buen gobierno y acuerdos de gobierno y de cabildo, el tratamiento que tuvo el trabajo libre y el conchabo en el Río de la Plata y Tucumán en general, para detenernos en las condiciones específicas de producción, elaboración y promulgación de las disposiciones sobre conciertos de trabajo y conchabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán, sus significaciones y destinatarios, así como la evolución del concepto a lo largo del siglo XVIII.

1. Los conciertos libres de trabajo de los indios y castas en el siglo XVIII

Las sucesivas leyes y ordenanzas que se dictaron desde el siglo XVI y XVII para reglamentar el trabajo indígena, especialmente el encomendado,

el trabajo en las minas, en las cocaleras, en los repartimientos, en los obrajes, también dejaron lugar para la posibilidad de que el indio elija concertarse libremente con amo español, a cambio de un justo salario y trato amable. Las reformas toledanas, las leyes y reales órdenes de Felipe IV y Carlos II, y más específicamente para Tucumán, las ordenanzas de Alfaro, intentaron modificar la situación de los indios encomendados, articulando especialmente la obligación del tributo con la posibilidad *voluntaria* de establecer conciertos libres.³

En 1610, Alfaro proponía una serie de condiciones para el trabajo doméstico de los indios, tanto de los mitayos como de los concertados por su propia voluntad. En primer lugar, que los indios pudiesen concertarse, *alquilarse*: los que vivan en el pueblo de indios, libremente para trabajar en las estancias; los que “tengan su reducción en la ciudad”, voluntariamente para hacer edificios o para ser oficiales, en ambos casos por lapsos no menores a un año y con participación de la justicia ordinaria. Pero a la vez, todos los indios sin distinción, “por su voluntad podrán concertarse para otros servicios”, en este caso sin límite temporal.⁴

El oidor había hecho una salvedad para el trabajo encomendado de los lules. Indicaba que, como su capacidad era poca, era posible que no quisiesen pagar tasa, ni los que residían en Salta ni tampoco los de las sierras de Córdoba.⁵ Ante esa realidad, mandaba que “en éstos, no queriendo pagar tasa ellos, se entiende que cumplen con servir ciento veinte días; y, vacando las encomiendas, cuarenta días; y esto sea en lugar de tasa; y lo demás del tiempo les quede libre para concertarse con quien quisieren”.⁶ Castro Olañeta, en su estudio sobre la aplicación de las ordenanzas de Alfaro en Córdoba del Tucumán, a partir del análisis de las visitas, observa que en esa articulación entre el régimen tributario con los conciertos voluntarios, esas prestaciones libres de trabajo confluían, la mayoría de las veces, en los mismos encomenderos que les cobraban la tasa. En principio, esto no significaría la supervivencia de los servicios

3 Recopilación de Leyes de los reinos de las Indias: mandadas imprimir y publicar por la magestad católica del rey Carlos II. Espanya, Boix, 1841; Ordenanzas de Francisco de Alfaro para el Tucumán, Santiago del Estero, 7 de enero de 1612. AGI, Virreinato del Perú, Audiencia de Charcas, 74-4-4. Publicadas en: Aldea Vaquero, 1993.

4 Ordenanzas N° 39, 40, 41 y 54 (Aldea Vaquero, 1993: 542 y 546).

5 La población lule ocupaba buena parte del pedemonte de la jurisdicción de San Miguel de Tucumán. Al respecto, Noli, 2012.

6 Ordenanzas de Alfaro N° 100 (Aldea Vaquero, 1993: 557).

personales, sino que, según la autora, se trataría de la institucionalización de una nueva relación, en la que si bien los encomenderos continuaban gozando del beneficio del trabajo indígena, ese trabajo ya no era gratuito y debía ser pagado con productos tasados a precios de mercado (Castro Olañeta, 2010).

Es probable que la diferencia haya estado dada, no tanto en el trabajo *voluntario* de los indios encomendados como en el de los indios advenedizos, los forasteros, los ladinos, los que habitaban las ciudades españolas y en definitiva se empleaban, por períodos más o menos breves, en las casas de los vecinos. Estos indios urbanos tenían su condición de libertad supeditada al arbitrio del gobernador, quien además debía verificar el buen trato que las familias estaban obligadas a brindarles (Recopilación, 1841: VII, 5, LVI, 302). Pero el obtener el status de libertad no los eximía de su condición de servidumbre, en tanto en las disposiciones reales recopiladas, no se contemplaba la posibilidad del trabajo de estos indios *por fuera* de las casas de vecinos, o de las obras de la república o del servicio del rey. Por lo demás, los indios de la campaña no podían ser compelidos a alquilarse como fuerza de trabajo, ni siquiera los ociosos, mas sí podían ser trasladados a pueblos españoles para servir a cambio de un salario justo en presencia de la justicia real (Recopilación, VI, 12, II, 276-277).

Para el Tucumán, Alfaro reconoció además otro tipo de indios urbanos, los provenientes del Perú trasladados tempranamente por los españoles en las empresas de conquista, quienes ya habían perdido la “memoria del natural” debido al largo tiempo transcurrido, siendo casi naturales de las ciudades y pueblos en los que moraban y donde tenían necesidad de ellos.⁷ Para el resto de la población del común, sean españoles, mulatos, mestizos o negros libres, en las leyes recopiladas estaba mandada solamente la obligación de tener amo, sin referencia a concierto o salario (Recopilación, 1841: VII, 5, XXV, 324).

Probablemente, aquí nos encontramos con el punto más complejo de la trama, en el que los conceptos de trabajo, orden y protección se tocaban. No debemos olvidar que se trataba de una sociedad de antiguo régimen, si bien en su versión hispanoamericana, pero compuesta de la misma manera por elementos esencialmente desiguales, donde las

⁷ Ordenanzas de Alfaro (Aldea Vaquero, 1993: 534).

relaciones entre *gentes* de calidades diferentes estaban regidas por una serie de relaciones que incorporaban la noción de justicia entre desiguales: la equidad, la gracia, la caridad (Clavero, 1989; Hespanha, 1993). Y el nodo en que todos estos elementos se conjugaban era, sin duda, la familia española. Los indios en las ciudades no tenían una existencia regulada *por fuera* de la familia de los vecinos, como tampoco las castas. La obligación de tener un amo o un patrón a la que estaban subordinados, no estaba haciendo aquí referencia a una relación estrictamente laboral ni mucho menos contractual, sino a ubicarse bajo uno de los poderes del padre de familia, que es marido, padre, patrón, dueño de esclavos a la vez (Clavero, 2005; Tío Vallejo, 2001). Probablemente, como señala Brunner para la Europa del siglo XVIII, las de *agregado, sirviente o criado* no hayan sido nítidas categorías de trabajo, ya que conceptualmente el ámbito laboral no estaba todavía separado de la *oeconomica*, la economía doméstica de la *casa grande* bajo la autoridad del padre de familia, y era éste quien debía garantizar el funcionamiento armónico de sus miembros de desigual condición, lo que era su función y también su honor (Brunner, 1976). La familia tradicional debe entenderse como abarcativa de todas las relaciones que podían presentarse al interior de la casa: los esposos, los hijos, los parientes colaterales, la servidumbre, los esclavos. Todos ellos componían la familia, como elementos esencialmente desiguales, con diferentes niveles de subordinación y de obediencia, pero componiendo las partes de un mismo cuerpo.

La *oeconomia* u *oeconomica*, etimológicamente *oiko-nomos*, consistía en las reglas de la casa, entendida ésta como la casa señorial bajo la potestad de un padre de familia. Sobre este padre recaían los poderes de marido, de padre y de patrón de servidumbre. Es muy difícil comprender las relaciones políticas durante el antiguo régimen, sin considerar su contexto señorial, católico y *oeconómico* o familiar. La particularidad de la experiencia americana de este ordenamiento social, basado en la familia de vecino español, fue precisamente que estuvo marcada por varios elementos, específicos americanos, que podían modificar esta estructura de orden que estaba fundada sobre un *ethos* señorial. Esas nuevas situaciones estaban dadas bien por la importancia de las ciudades como base de la empresa de conquista, los diferentes bagajes culturales y sociales de los conquistadores y pobladores españoles, pero fundamentalmente por la presencia indígena, por las repúblicas de indios y por la participación de la

fuerza de trabajo indígena en los espacios reservados para españoles. Así también, progresivamente, por el lugar central que tuvieron las estrategias identitarias del mestizaje en la construcción social, proceso complejo y multiforme que impactaba directamente en el armado de las casas.

La principal distinción a lo largo de toda la época de dominación hispánica se había estructurado en torno a la diferencia de *calidades*, que derivaba en la separación política entre repúblicas de españoles o de indios. El cuadro fue complejizándose en la medida en que el mestizaje entre las etnias dio lugar a tipos sociales mixtos, los mestizos, los mulatos, zambos, cholos y demás castas que no tenían un status preasignado en esta composición de la sociedad, y debían negociarlo permanentemente, con mayor o menor suerte.

Por su parte, la desestructuración de las comunidades mediante el extrañamiento y la dispersión, sumado a la individuación provocada por el servicio personal como forma de tributación, fueron diluyendo los lazos de pertenencia de la población indígena de modo que los indios separados de sus comunidades perdían ese *status de etnia*, que significaba también algún tipo de tutela real o de resguardo ante los abusos de los vecinos y encomenderos (Clavero, 1994: 11). Por su parte, la incorporación de los negros en calidad de esclavos no produjo rupturas inmediatas en la estructuración jerárquica de esta sociedad corporativa, en tanto los esclavos pertenecían a un cuerpo, a la familia, y estaban bajo la autoridad de un amo español. El servicio de esos sujetos desclasados y de castas era doméstico, su lugar social era la familia, su relación era *oeconomica*. El conchabo era esa conveniencia de los indios, los mestizos sin suerte y las castas de ubicarse bajo la protección de un patrón (como el pez en la concha) y era la protección que ese patrón pudiera brindarle (mezclando la suerte inferior con la lana superior), en una relación doméstica de gracia, que sólo puede entenderse en su contexto católico de caridad y protección hacia los pobres, simultáneamente a una relación de control y disciplina en el seno de la familia como célula central de la sociedad (Mallo, 2004). Los hombres y mujeres de castas, incorporados a una casa por gracia y caridad, *voluntariamente* servían como agradecimiento. Por eso se había regulado un salario sólo para los indios tributarios que quisieran “libremente alquilarse”, quienes, por ser indios, tenían sólo ellos la tutela del rey y que debían concertarse con asistencia de su protector y de las justicias.

Nos preguntamos entonces cómo podría entenderse, en una mentalidad católica señorial, corporativa y jerárquica, la obligación del pago de un salario a un hombre o a una mujer de la plebe, que se alquile temporal y libremente a un amo. Probablemente, en términos antidorales, como una relación de reciprocidad entre partes desiguales, en la que una parte daba a la otra cobijo, comida y educación en la fe católica, en tanto quien recibía esta gracia, por gratitud, se la pagaba en servicios.⁸ El conchabo comenzó a regularse a través de los bandos de buen gobierno cuando fue necesario otorgarle un nuevo marco de legalidad a esos conciertos domésticos de trabajo, ya sea porque los conchabados, sin tener sujeción ni pertenencia a un lugar, robaban a sus patrones o se alzaban con la paga, o a la inversa, porque no recibían jamás el pago justo por su servicio.⁹ A comienzos del siglo XVIII este tipo de relación doméstica comenzó a hacerse evidente, sobretodo, cuando el aumento de la población libre y “de todo género de gentes”, sin casa, ni labranza, ni amo, obligó a las autoridades a intervenir, exigiendo que los conciertos se hagan en presencia de las justicias y registrando en un “cuaderno de conchabos” los nombres de los conchabados, a quién debían servir, por cuánto tiempo y la paga convenida.¹⁰ Este cuaderno servía, además, para tener un registro de los hombres de la jurisdicción para servir en el real servicio,¹¹ ya que “[siendo vagabundos] ni en las ocasiones de guerra sirven”.¹²

En el bando de 1717 del teniente gobernador de la ciudad de Corrientes, podemos encontrar la justificación más antigua al conchabo como concierto judicial:

“6. Y porque está prevenido por reales ordenanzas y bandos de buen gobierno el que los indios y las indias, mulatos y mulatas, negros y negras libres hayan de estar *bajo servidumbre y concierto judicial*,

8 Antidora: del latín *antidorum*, don hecho por reconocimiento. Aplicase a la obligación moral de corresponder a los beneficios que se reciben. Forma de intercambio naturalmente obligado de agradecimientos materiales (Clavero, 1990: 29).

9 Auto de buen gobierno del teniente gobernador de la ciudad de Santa Fe, maestre de campo don Juan José de Ahumada, 27 de enero de 1709 (Tau Anzoátegui, 2004: 199).

10 Bando y auto de buen gobierno del gobernador de las Provincias del Río de la Plata, don Bruno Mauricio de Zavala, Montevideo, 6 de enero de 1730 (Tau Anzoátegui, 2004: 215).

11 Bando y auto de buen gobierno del alcalde de primer voto de Montevideo, don Juan Delgado y Melilla, 10 de enero de 1751 (Tau Anzoátegui, 2004: 253).

12 Auto del Gobernador Don Joachin Espinosa y Davalos para que en el término de 30 días salgan de la ciudad y su jurisdicción todos los vagabundos que no quieran conchabarse por el salario acostumbrado Salta 07 de enero de 1772. AHT, AC, Transcripción de Samuel Díaz, Vol VIII, fs 269v-270 (López De Albornoz, 1998: 80).

para que se puedan vestir lícitamente y *vivir debajo de obediencia y clausura* y ser instruidos en nuestra santa fe católica, ordeno y mando que los suso dichos que dentro de ocho días precisos e inviolables se conchaben ante la real justicia y su protector, so pena de cincuenta azotes, y ninguna persona sea osado a tenerlos en otra forma en sus casas y servicio.”¹³

El conchabo fue evolucionando a la luz de la naciente economía política, modificando sus móviles y sus destinatarios a lo largo de todo el siglo XVIII, hasta convertirse, a comienzos del siglo XIX, en algo sustancialmente diferente a sus orígenes, al menos en sus justificaciones teóricas:

“3. Conviniendo a la *seguridad, buen orden y felicidad pública* desterrar la holgazanería en que viven muchos que debían estar ocupados en oficio, labranza o de peones de campo, ordeno que todos los que deben *vivir asalariados* por falta de oficio o de bienes propios, se conchaben en el término de un mes y tomen papel con amo conocido.”¹⁴

En el recorrido de esta evolución conceptual, desde ser el término utilizado para nombrar una relación de servidumbre “obediencia y clausura”, para pasar, al menos en el plano teórico, a referirse a un trabajo asalariado para “seguridad, buen orden y felicidad pública”, el conchabo fue definiendo localmente sus características básicas como pago y duración, a quiénes estaba dirigida la obligación del concierto y las penalidades para su incumplimiento. Fundamentalmente, estos conciertos de trabajo fueron reflejando las nuevas necesidades de orden social a partir de las nuevas condiciones y densidad de la población, ya que el crecimiento de ésta, tanto rural como urbana, se dio especialmente en los sectores del común, de cada vez más difícil adscripción étnica, que fueron denominados progresivamente como plebe. A pesar de la modificación del lenguaje, el conchabo siguió cumpliendo su función de ubicar en un lugar social determinado, como podía ser la casa y familia de los vecinos, a la población sin arraigo y sin arbitrios para mantenerse por sí, que aún seguía siendo considerada con un status servil dentro de una sociedad esencialmente desigual.

13 Bando del teniente de gobernador de la ciudad de San Juan de Vera de las Siete Corrientes, don Francisco de Noguera Salguero, 6 de febrero de 1717 (Tau Anzoátegui, 2004: 213; el resaltado es nuestro).

14 Auto general de buen gobierno del virrey de las Provincias del Río de la Plata, don Baltasar Hidalgo de Cisneros, Buenos Aires, 18 de septiembre de 1809 (Tau Anzoátegui, 2004: 341; el resaltado es nuestro).

2. La población indígena y el trabajo en la campaña

Una característica de la población indígena de la jurisdicción de San Miguel de Tucumán en el siglo XVIII, fue la baja densidad demográfica. A fines del siglo XVI, Ramírez de Velazco había calculado unos 56.500 indios de mita para toda la Gobernación, de los cuales unos 5.000 corresponderían a la ciudad de San Miguel, o sea, unas 20.000 almas de un total de 282.500 de toda la región (Lorandi, 1988). A estas cantidades habría que sumarle los habitantes de la zona montañosa de los Valles Calchaquíes, cuyas poblaciones pudieron ser invadidas en la segunda mitad del siglo XVII, aunque de la guerra calchaquí de 1665 sobrevivieron 1.400 indios de mita, distribuidos en 80 encomiendas (López, 1990).

A principios del XVII, la mayoría de las encomiendas tenía menos de cincuenta indios cada una (Lorandi y Ferreiro, 1991). Hacia 1688, un padrón de indios de la Gobernación del Tucumán registra treinta y dos encomiendas con 2.202 personas pertenecientes a 42 parcialidades. Esto representa, para finales del siglo XVII, pocos indios con muchas pertenencias diferentes, y una notable dispersión de identificaciones. Ese padrón registra, para la jurisdicción de San Miguel de Tucumán, solamente cinco encomiendas con entre diez y cuarenta tributarios cada una, entre presentes y ausentes: Chugchagasta, Colalao (2), Tolombón y Yocolis (López, 1990; Noli, 2007).

No sólo indios aislados, sino muchas familias se vieron forzadas a abandonar sus comunidades y sus tierras para escapar a las cargas fiscales, reordenando de esta manera tanto sus prioridades culturales como su manera de insertarse en el mercado (López de Albornoz, 2003: 87). Hacia fines del siglo XVIII, era tal la situación de desmembramiento, que en 1786, cuando casi todas las encomiendas ya habían vuelto a la corona, los capitulares consideraban que la única forma de conseguir algún tipo de pago por parte de los indios era mediante el trabajo personal o el conchabo, al carecer de bienes los indios por hallarse la mayoría por fuera de sus comunidades, "...porque los más de los Indios son bagantes, para que estos puedan satisfacer [el pago de la tasa] es necesario conchabarlos con alguno que pague por ellos...".¹⁵

15 Informe del Regidor de San Miguel de Tucumán, don Francisco Tejerina, sobre las dificultades que se presentan por los Indios. Archivo Histórico de Salta, Fondo Gobierno. Caja 9. 1786.

Por su parte, el desarrollo productivo y diferenciado de las regiones, cada una con sus prácticas y costumbres en torno a la producción, a la utilización de la mano de obra y a los circuitos mercantiles en los que se insertaban, hacía evidente también los modos tradicionales de tenencia de la tierra y las formas de hacerla producir.

Las relaciones de producción en la campaña, especialmente la rioplatense, han sido fructíferamente estudiadas y teorizadas a través de numerosos libros, capítulos y artículos de revista en los últimos treinta años. Desde los clásicos trabajos económicos como (Mayo, 1995; Garavaglia y Gelman, 1989; 1998; Fradkin, 1993), hasta los más nuevos que trabajan las actividades productivas de la campaña con fuentes y metodologías que habían estado reservadas para otras áreas (Gelman, 2006; Fradkin, 2009). Para la Gobernación del Tucumán, contamos con estudios que analizan pormenorizadamente las formas de tenencia y transferencia de la tierra, los tipos y modo de producción, así como la utilización de la fuerza de trabajo, otorgando riqueza y espesura a la consideración ineludible de las particularidades regionales y locales de estas relaciones (Mata, 2000; López De Albornoz, 2003; Tell, 2008).

Para la jurisdicción de San Miguel de Tucumán, López de Albornoz destaca que las relaciones de conchabo con las que se cubrían las necesidades estacionales de mano de obra en las estancias, generaban un salario que escasamente era cubierto en dinero, antes bien, “la gran mayoría de los labradores y criadores de la campaña tucumana eran *modestos arrendatarios o agregados* a las estancias, que recibían una parcela de tierra a cambio del pago como parte de su cosecha, algunas prestaciones personales con el estanciero y en otros casos, el intercambio de trabajo y cosecha para cubrir los préstamos” (López De Albornoz, 2003: 303).

Vemos sobre todo que el vínculo entre los conciertos de trabajo y la tenencia de la tierra, en los hechos terminaba siendo muy estrecho y difícilmente se puedan establecer taxonomías determinantes que diferencien a una de otra, ya que conchabados o peones jornaleros podían intercambiar su trabajo por la explotación de una pequeña parcela o de la posibilidad de habitar en las tierras o incluso en la propia casa de la estancia. Tampoco la diferencia entre arrendatarios y agregados era tan determinante, ya que existía la figura del *arriendo de gracia* o de préstamo, sin ninguna obligación de pago y, por otro lado, los agregados estaban obligados a algún tipo de contraprestación, en energía o en especies, a cambio de su

parcela. Es probable que la de *arrendatarios de gracia* haya sido una forma de nombrar a los agregados, pero en esa forma de nombrarlos ya se puede percibir la dificultad para diferenciar fehacientemente a unos de otros.

En algunas localidades se asociaba *agregado a peón jornalero* o a *conchabado o conchabada domésticos*, aunque no era así necesariamente en todas. En otras, es plausible que el término de *agregado* haya sido extensivo a la familia del agregado, con el consecuente aporte de fuerza de trabajo de todos sus miembros. Por esto es que, frente a la opacidad de la condición de agregado, es posible que más que una categoría ocupacional, el término haya identificado condiciones de dependencia y diversas relaciones de producción, en general asociadas con el servicio doméstico y las tareas de campo, que por un lado parecían cubrir las necesidades de fuerza de trabajo y por otro los dependientes contaban con la protección de quienes tenían más recursos y poder (López De Albornoz, 2003: 306-307).

Las normativas emitidas desde las autoridades reales, que buscaban reglamentar estas relaciones de trabajo, lo hacían en este último sentido, es decir, buscando ordenar lo que consideraban que eran relaciones de dependencia de gentes de calidad inferior, quienes, al mismo tiempo, podían ser favorecidos *de gracia*, con la protección, arraigo y piadosa educación que sus potenciales amos estaban potencialmente obligados a brindarles. Por otro lado, esas relaciones de control y sujeción eran señaladas como las únicas que podían evitar la vagancia y la delincuencia a las que esa *calidad de gentes* eran propensos.

3. Las disposiciones sobre el conchabo en San Miguel de Tucumán

La referencia al conchabo como servicio a un amo ya figuraba en el primer bando de buen gobierno que se conserva, emitido por el gobernador de Tucumán don Juan de Santiso y Moscoso, en 1738.¹⁶ En este bando, además, vemos asociados dos elementos que se mantendrán unidos durante mucho tiempo, que identificaban a la gente de baja esfera con la ociosidad y, de manera concomitante, la pobreza con la delincuencia. Progresivamente, el control de esta población sin un lugar social determinado se fue convirtiendo en un punto esencial contenido en los bandos de buen

¹⁶ Bando del gobernador de la provincia de Tucumán, don Juan de Santiso y Moscoso. Salta, 7 de julio de 1738. En: Tau Anzoátegui, 2004: 353.

gobierno emitidos por los gobernadores provinciales.

El paso siguiente fue asociar el concepto de vagabundo a la figura de agregado. Por ese motivo, en 1758 don Joaquín de Espinoza y Dávalos mandaba desterrar a los agregados:

“...ordeno y mando que todos los dichos *vagabundos españoles, Indios i negros, mestisos y abitantes libres que so titulo de estar agregados* en tierras ajenas y otros que andan bagantes en dicha jurisdicción sin hacer pie en parte alguna sean conocidos y traídos a esta dicha ciudad por los cavos Militares y alcaldes de la Hermandad entregándolos a las justicias ordinarias para que estos les den el castigo de destierro a los fuertes o el que hallaren ser más combenientes según la calidad de sus delitos.”¹⁷

Dos años después, el auto emitido por el mismo Gobernador en la ciudad de Salta, simplificaba la forma de perfilar a los destinatarios y su falta al referir que “...no se consienta Gente española ni de otra exfera sin que este conchabada bajo de concierto...”¹⁸ El nuevo elemento que se introducía aquí era la referencia al conchabo, como una especie de protección jurídica que excusaba de la expulsión a los residentes *pobres y libres* de la ciudad. ¿A qué se refería el gobernador con *conchabo*? Precisamente, a una relación doméstica, en la que un patrón *conozca* al dependiente y responda por él, dándole simultáneamente protección y sujeción. Esta asociación entre vagabundo y agregado o arrimado se puede ver con más claridad en los bandos de buen gobierno para el Río de la Plata, en los que se fue obligando a los arrimados a concertarse con asistencia de las justicias, so pena de azotes, cárcel pública o destierro.¹⁹

En 1772, el mismo Espinosa y Dávalos regularía con más precisión la obligación de mudar de condición, de agregado a conchabado, en un auto para esta ciudad de San Miguel de Tucumán y, por extensión, a todas las

17 Orden del Gobernador Don Joachin Espinosa y Davalos, 20 de enero de 1758 (Tau Anzoátegui, 2004: 78-79; el resaltado es nuestro).

18 Auto del Gobernador Don Joachin Espinosa y Davalos donde se ordena que toda persona que entre a la ciudad esté de antemano conchabada. Acuerdo del Cabildo de San Miguel de Tucumán, 29 de enero de 1760. AHT, AC, Transcripción de Samuel Díaz, Vol VIII, fs 269v-270 (López De Albornoz, 2003: 79-80).

19 Bando del gobernador y capitán general de las provincias del Río de la Plata, don Joseph Bermúdez de Castro. Buenos Aires, 7 de enero de 1715 (Tau Anzoátegui, 2004: 207-208); Bando y auto de buen gobierno del gobernador de las Provincias del Río de la Plata, don Bruno Mauricio de Zavala, Montevideo, 6 de enero de 1730 (Tau Anzoátegui, 2004: 215).

demás de la gobernación.²⁰ En este auto, destinado al control de gente libre de toda esfera, el problema que se identificaba era la falta de arraigo y la falta de obediencia a un patrón. Es decir, independientemente de su status, ya sea español, negro, indio, mulato o mestizo, aquellos que tenían en común la no pertenencia a la corporación de vecinos, debían conseguir un amo que responda por ellos, los fije a un lugar y ponga fin a su vida errante.

Lo primero que nos salta a la vista es la contradicción entre la imagen de la campaña poblada de familias productoras no propietarias y la imagen que proyectaban las autoridades a través de los bandos de buen gobierno, de hombres errantes, holgazanes, sin oficio ni obediencia, más propensos al robo y al juego que al trabajo. Pero incluso en la construcción de esa figura de peligrosidad en los bandos, esos hombres tenían mujeres e hijos a quienes mantener, es decir, no se trataba de sujetos sin ningún tipo de vínculos, con la posibilidad de mudarse de lugar sin dejar rastro. Esto mismo ya ha sido largamente demostrado en los estudios para la campaña rioplatense (Barral; Fradkin; Perry, 2007). Se trataba, las más de las veces, de familias completas que no estaban fijadas a ningún lugar más que por temporadas, es decir, que pertenecían a una región más que a un sitio puntual, pero como parte de un patrón de movilidad estacional de larga data (Gil Montero, 1995; Zamora, 2008) más que como señal de su potencialidad delictiva. El problema que generaban estos sujetos libres al orden natural era, sobre todo, *oeconomico*; mostraban las grietas de un tipo de organización social, política y económica, por las que se filtraba la población libre, como la fuerza periférica al poder político que modificaba las relaciones de poder (Hespanha, 1989).

Hacia finales del siglo XVIII, sin embargo, los bandos debieron atender a que esos hombres tenían mujer e hijos que mantener, por lo que no debían ser indiscriminadamente obligados al conchabo y separados de sus familias.²¹ Al mismo tiempo, los bandos reconocían que esos hombres llamados *vagantes, holgazanes y pendencieros*, en realidad estaban manteniendo a sus mujeres y sus hijos con sus cultivos y sus animales.²² Se

20 Auto del Gobernador Don Joachin Espinosa y Davalos para que en el término de 30 días salgan de la ciudad y su jurisdicción todos los vagabundos que no quieran conchabarse por el salario acostumbrado. Salta 07 de enero de 1772. AHT, AC, Transcripción de Samuel Díaz, Vol VIII, fs 269v-270 (López De Albornoz, 1993: 80-81; el resaltado es nuestro).

21 Bando de buen gobierno del virrey de las provincias del Río de la Plata, don Nicolás de Arredondo, Buenos Aires, 20 de agosto de 1790 (Tau Anzoátegui, 2004: 319).

22 Auto del Gobernador Don Joachin Espinosa y Davalos. 07 de enero de 1772 (Tau Anzoátegui, 2004:

comenzó a insistir en poner fin a esa situación de agregados y concertar una relación de conchabo pero ya no enviando a esos hombres a conchabarse con otros amos sino que la relación de conchabo debía establecerse con el mismo dueño de la tierra, dando arraigo a toda la familia y haciendo posible la sujeción y la instrucción en las obligaciones de cristiano de esos hombres, sus mujeres e hijos; es decir, no se expulsaba de la estancia a la familia de agregados, sino que debía cambiarse el vínculo de dependencia con el amo, dueño de estancia y padre de familia: debía pasar de “agregados a la tierra” a “conchabados subordinados a la potestad del amo”. No se trataba tanto de un problema con la propiedad privada como con la necesidad de disciplinamiento. La disciplina social estaba asociada a la pertenencia a una casa, a una familia honorable y reconocida, por eso también se insistía en que los conchabos debían hacerse con amo conocido. La forma de incorporar, en esta concepción corporativa de la sociedad, a la población *pobre y libre* de las ciudades y sus jurisdicciones, no había sido creando un nuevo orden que pudiera contener a este común, sino retrotrayendo a esos hombres y mujeres al interior de la familia de los vecinos, que podía considerarse como la base propiamente constitucional del orden social de antiguo régimen.

En 1776, el Gobernador Arriaga volvió a insistir contra los vagabundos y holgazanes, a través de un artículo inserto en el bando de buen gobierno destinado para esta ciudad, y tres meses después, en una providencia dirigida a las justicias, el gobernador instó a definir las medidas necesarias para evitar los delitos que podían provocar estos vagabundos.²³ Con motivo de esta última, los capitulares señalaron, en una colorida exposición, las principales dificultades con las que tenían que lidiar las justicias para atrapar *delincuentes y fascinerosos*. Así como el gobernador hablaba de prevención, los capitulares hablaban de castigo, haciendo evidente que ociosidad y delincuencia estaban inexorablemente unidas en el discurso local de disciplina social. Aún así, la diferenciación entre pobres y delincuentes se fue reflejando en los bandos del cabildo, en torno a la utilización del conchabo, que no estaba destinado a los delincuentes

81; el resaltado es nuestro).

23 Auto de Buen Gobierno del Gobernador don Antonio de Arriaga. Salta, 24 de julio de 1776. AHT SA vol 8, fs 116-119v. (López De Albornoz, 1998: 82-84; Tau Anzoátegui, 2004: 363-366). Providencia del Gobernador Arriaga para que se acuerde las medidas de evitar todos los actos delictuosos que pudieren ocurrir entre la gente vagamunda. 02 de octubre de 1776. AHT. AC. Vol. X, f 70v.

sino a esa “especie de gentes” que pertenecía, por su nacimiento y condición, “a la esfera de sirviente”, como se le comenzó a llamar a partir del bando publicado en 1781, y, posteriormente, en el bando de 1792, repetido en 1793.²⁴

A comienzos del siglo XIX, los padrones censales de San Miguel de Tucumán registraban caseríos de indios dispersos en la traza urbana, que hacían evidente un nuevo volumen de población, llamados *indios* en los padrones pero que probablemente haya sido más correcto nombrarlos como *plebe*, pero su clase o calidad de gentes estaba definida, en ese mismo censo, como *de servicio*.²⁵ Las castas, los indios separados de su comunidad, los españoles pobres, todo el caleidoscopio social que integraba la plebe, si de entrada no contaban con un lugar determinado, de salida habían sido adscriptos a la categoría de servicio, en una sociedad que se conformaba a partir de la desigualdad de sus elementos constitutivos. Luego, existía una situación real de necesidad de fuerza de trabajo por parte de los vecinos, ya que a consecuencia de la legalización del circuito mercantil a través del puerto de Buenos Aires y la creación del Virreinato del Río de la Plata, la demanda de productos se había aumentado y con ello, la rentabilidad de las estancias. Podemos pensar que en tanto los estancieros y vecinos no estuviesen dispuestos a aumentar los salarios de tal manera que los conciertos de trabajo fueran atractivos, debían recurrir a algún tipo de coacción. Pero es probable también que no haya sido sólo una cuestión del valor del salario sino, y fundamentalmente, de conceptos. El conchabo no partía de una relación contractual sino del orden natural que ponía a cada uno en su lugar y de la obligación cristiana de amparar a los pobres. “El derecho apenas se asoma a las formas domésticas de economía y a las especies familiares de crematística- señala Clavero-. No es que haya un vacío. Es que efectivamente priman unas virtudes y prevalece una caridad” (Clavero, 1990: 163).

24 Auto de Buen Gobierno de los alcaldes ordinarios de la ciudad de Tucumán, Miguel Laguna y Vicente de Escobar, 19 de enero de 1781, (Tau Anzoátegui, 2004: 371-372); auto de buen gobierno de los alcaldes ordinarios de la ciudad. San Miguel de Tucumán, 14 de enero de 1792. AHT, SA, Vol XI, fs. 369-373 (Tau Anzoátegui, 2004: 407-411; López De Albornoz, 1998: 94-98). Auto de buen gobierno de los alcaldes ordinarios de la ciudad. San Miguel de Tucumán, 18 de enero de 1793. AHT, SA, Vol XI, fs 474-479v (Tau Anzoátegui, 2004: 421-426; López De Albornoz, 1998: 98-102).

25 AHT, SA, vol 22, fs 383 y sgtes. Censo 1812. Padrón Sosa.

4. El salario y el cumplimiento del conchabo

Volvamos a los antecedentes. Uno de los elementos destacables en los conciertos libres de indios, regulados por las ordenanzas de Alfaro era la obligación de hacerlo con asistencia del protector y de las justicias, no permitiéndose a los vecinos mantener a los indios sin esta asistencia. El salario no estaba regulado para todos los conciertos libres, sino para el trabajo de los mitayos según la tarea que debieran realizar: los indios jornaleros en los pueblos de españoles o en edificios, a quienes les correspondía tres meses de mita, debían ganar un real de plata más su comida por todo el tiempo que estuvieren ocupados; los indios que estuviesen, por seis meses, en estancia con ganado mayor, el valor de su tasa más doce pesos; con ganado menor, lo que paga un indio de tasa más doce pesos. En ambos casos los amos debían darles de comer. A los pastores se les debía dar cuatro pesos por tres meses más el valor de la tasa correspondiente al tiempo que sirvieren y finalmente, a los forasteros, un real y de comer por día.²⁶

Pero aunque esto haya estado así ordenado para toda la gobernación del Tucumán, la costumbre de cada ciudad fue construyendo sus modos y medios de pago, y aún a finales del siglo XVIII, en San Miguel de Tucumán se discutía la validez de los salarios determinados en las ordenanzas de Alfaro por sobre la costumbre inmemorial. O a la inversa, la validez de la costumbre por sobre las ordenanzas.

En 1778, el protector de naturales había presentado un pedimento al cabildo, solicitando que se les aumente el salario a indios mitayos y criadas, lo que fue denegado por los regidores y los alcaldes ordinarios, quienes consideraban que el salario que éstos recibían era el más justo.²⁷ Este pedimento excepcional obligaba a hacer evidente lo que era considerado natural y acostumbrado en esta ciudad, que por tanto no necesitaba estar registrado en ninguna parte. En primer lugar, que el protector tenía potestad para participar y proponer el salario que los amos debían pagar a su servidumbre, en tanto los indios mitayos así como las criadas depositadas tenían la tutela de la justicia. El segundo elemento destacable es el valor de los salarios que se acostumbraban pagar. Hacia fines del siglo XVIII,

26 Ordenanza N° 60 (Aldea Vaquero, 1993: 547-548)

27 Acuerdo del cabildo de Tucumán de no hacer lugar a la instancia presentada por el protector de naturales. San Miguel de Tucumán, 27/IV/1778 (López De Albornoz, 1998: 84-85).

los vecinos de San Miguel de Tucumán por costumbre estaban obligados a dar, en el caso de los indios mitayos, veinticuatro días de comer y dos varas de ropa de la tierra. Aunque no está registrada la duración de la mita, queremos suponer que no se trataba de tres meses de trabajo sino sólo de un mes, en virtud de los pocos días que se les alimentaba. Para las criadas, sus amos tenían la obligación de darles de comer, pollera, rebozo, camisa y enaguas, estaban obligados a curarlas de sus enfermedades y educarlas y enseñarlas en los ministerios de la santa fe.²⁸

Los capitulares intentaron rastrear el origen de este valor para el salario, remitiéndose a las ordenanzas de Alfaro, pero no lo encontraron allí. Lo que encontraron fue una gran diferencia entre lo que las ordenanzas mandaban y lo que el uso y la costumbre tenían establecidos desde tiempo inmemorial, que era una cantidad sensiblemente menor. Para justificar esta diferencia, no recurrieron a recursos jurídicos sino a la justa equivalencia de la contraprestación. La obligación del amo debía ser exactamente lo que retribuía al bien o al servicio recibido (Clavero, 1990: 63). Partiendo de este principio, los capitulares llegaban a la conclusión de que el salario más justo era el que estaba convenido por la costumbre que se había seguido hasta entonces, mucho más bajo que el regulado en las ordenanzas, en mérito al mal servicio que los indios y las criadas prestaban.

“...atento a que las encomiendas de esta ciudad se hallan casi todas arruinadas y muy pocos o casi ningunos [indios hay] que miten, y estos *de tan mal servicio que no les corresponde otro [salario] mayor*, como también el de las criadas que apenas se encuentra una que voluntariamente quiera conchabarse, y la que lo hace lo executa intimidada o perseguida de las justicias y como forzadas sirven sin ninguna utilidad.”²⁹

Es de notar que resaltaban que ni los indios eran mitayos ni las criadas habían sido conchabadas libremente, lo que generaba dos situaciones diferentes: si los indios o cualquier trabajador doméstico haciendo la misma tarea, eran libres, el protector no podía intervenir; pero en tanto las criadas hayan sido depositadas por la ley, el protector sí tenía la posibilidad

28 Acuerdo del cabildo, cit. 27/IV/1778 (López De Albornoz, 1998: 85; el resaltado es nuestro).

29 Disposición del cabildo, cit. 27/IV/1778 (López De Albornoz, 1998: 85).

y la obligación de regular el salario, cosa que haría en los años siguientes. Si los domésticos que ganaban ese salario escasamente eran mitayos, es probable que entonces se haya tratado propiamente de conchabados.

Por otro lado, quienes no se conchabasen por ese salario acostumbrado, o no cumplieren con un conchabo ya concertado, podían ser castigados sin proceso:

“..al que se encontrare haber incurrido en él [el delito de no cumplir un conchabo] *se le castigará rigurosamente según Derecho*,... bajo de la pena, al que se encontrare sin este papel [de conchabo], de proceder contra él *sin más figura de juicio*.”³⁰

El hecho de autorizar a las justicias a castigar, sin la obligación de formalizar el procedimiento, a los conchabados que no cumplieren su contrato, hace evidente que ese control era una función no de justicia sino de policía, es decir, doméstica (Zamora, en prensa).

Por otro lado, tanto los bandos de buen gobierno como los acuerdos capitulares sobre el conchabo, tenían por un lado, un discurso punitivo muy duro, con castigos de azotes, destierros y trabajos forzados para los vagabundos y holgazanes que no quisieran conchabarse por el salario estipulado, que como vemos, era tan bajo que apenas una persona podía mantenerse con él y, menos aún, podía mantener a una familia. Por otro lado, era muy notable la gracia y misericordia que se ofrecía en caso de que estos vagos se incorporasen por su *propia voluntad* o bajo concierto judicial al orden de una casa. Así, como bien señala Hespanha, el endurecimiento de las penas tan mentado hacia finales del siglo XVIII, que chocaba con la imposibilidad material para llevarlo a cabo, tenía como finalidad realzar la benignidad del orden social basado en la familia de los vecinos, es decir, *oeconomico* (Hespanha, 1993: 203-273).

Si el conchabo surgió precisamente como parte de una relación *oeconomica*, dentro de la forma tradicional de incorporar a las personas libres bajo la autoridad de un padre, esta figura nos sitúa de frente a dos campos complementarios con fuerza disciplinadora: por un lado la instancia de gobierno con función de policía, conducente al otro, la instancia doméstica bajo la autoridad tutelar del padre. Ambos demostraban que el control de

30 Auto de buen gobierno de los alcaldes ordinarios de la ciudad. San Miguel de Tucumán, 14/I/1792. AHT, SA, Vol XI, fs. 369-373 (Tau Anzoátegui, 2004: 409; el resaltado es nuestro).

los comportamientos y la disciplina se sostenían, aún a finales del siglo XVIII, sobre mecanismos de coacción que no eran jurisdiccionales sino que eran de naturaleza patriarcal, fundamentalmente domésticos.

Algunas reflexiones finales

En este trabajo, hemos partido de cuestionar el significado del término *conchabo*, lo que nos ha llevado a hallar que, en los diccionarios de la época, no se remitía su origen al concepto latino de *conclavare*, sino a una metáfora castellana de protección. Al cambiar la materia, nos obliga a mudar también la forma de interpretarlo y el contexto que debemos reconstruir para asignarle sentido.

Llevarle *conchabo* a ese tipo de conciertos de trabajo, entendido como doméstico, remitía a caridad, a una concepción católica de reciprocidad entre partes desiguales. Se trata de un significado muy diferente al que el mismo término desarrollará en el siglo XIX, sobre el que pesaba la fuerza de la coacción y la militarización, sobre todo porque debemos remarcar que durante el siglo XVIII, sólo en el Río de la Plata, Tucumán, Cuyo y Chile se usaba el término *conchabo* y no simplemente el de concierto o el de alquiler como en el resto de la América española. El *conchabo*, entendido en un marco *oeconomico* y antidoral de relaciones de gracia entre partes desiguales, puede explicar la génesis de las relaciones paternalistas decimonónicas, aunque durante el antiguo régimen, el amo no era paternalista, era el *padre*, y la economía no era economía política o nacional, sino *oeconomica*.

Por otro lado, resulta interesante considerar la evolución del concepto, cuando pasó de ordenar la “servidumbre debajo de obediencia y clausura” a regular el trabajo de los que debían “vivir asalariados” a comienzos del siglo XIX. Esa nueva acepción llevaba consigo un cambio de mentalidad que terminó por opacar la significación de las relaciones domésticas, *oeconomicas*, del período anterior, que quedaron escasamente registradas y ocultas, obligándonos a asumir esa alteridad y a reconstruirla en la reunión de pequeños indicios, pequeñas piezas.

Bibliografía

- Aldea Vaquero, Quintín (1993), *El Indio peruano y la defensa de sus derechos (1596-1630)*, Perú, CSIC, PUCP.
- Ares Queija, Berta (1999), “Mestizos en hábitos de indios: ¿estrategias transgresoras o identidades difusas?”. En: Loureiro, R.M.; Gruzinski, S. (coord.) *Passar as fronteiras*, Lagos, Centro de Estudos Gil Eanes, pp 133-146.
- Barral, María; Fradkin, Raúl; Perri, Gladys (2007), “¿Quiénes son los “perjudiciales”? Concepciones jurídicas, producción normativa y práctica judicial en la campaña bonaerense (1780-1830)”. En: Fradkin, Raúl O. (comp.), *El poder y la vara: estudios sobre la justicia y la construcción del estado en el Buenos Aires Rural: 1780-1830*, Buenos Aires: Prometeo libros.
- Brunner, Otto (1976), “La casa grande y la “oeconomía” de la Vieja Europa”, en Brunner, Otto, *Nuevos caminos de la historia social y constitucional*, Buenos Aires, Alfa.
- Castro Olaneta, Isabel (2010), “Servicio personal, tributo y conciertos en Córdoba a principios del siglo XVII: La visita del gobernador Luis de Quiñones Osorio y la aplicación de las ordenanzas de Francisco de Alfaro”, *Mem. am.* [online], n.18-1, pp. 101-127, disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S185137512010000100004&lng=es&nrm=iso
- Clavero, Bartolomé (1989), “Del estado presente a la familia pasada”. En: *Quaderni Fiorentini. Per la storia del pensiero giuridico moderno*, N° 18, Florencia, Universidad de Florencia.
- _____ (1990), *Antidora. Antropología católica de la economía moderna*, Milán, Giuffrè Editor.
- _____ (1994), *Derecho Indígena y Cultura Constitucional en América*, México, Siglo XXI.

- _____ (2005), *Freedom's law and indigenous rights: From Europe's Oeconomy to the constitutionalism of the Americas*, Robbins Collection Publications, University of California at Berkeley, Berkeley.
- Covarrubias Orozco, Sebastian (1611), *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, disponible en: <http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/765/16/tesoro-de-la-lenguacastellana-o-espanola/>
- Fradkin, Raúl (comp.) (1993), *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos*, 1:7-44, Buenos Aires, CEAL.
- Frigo, Daniela (1985), *Il padre di famiglia. Governó della casa e governó civile nella tradizione dell "economica" tra cinque e seicento*, Roma, Bulzoni Ed.
- Garavaglia, Juan Carlos; Gelman, Jorge (1989), *El mundo rural rioplatense a fines de la época colonial. Estudios sobre producción y mano de obra*, Buenos Aires, Cuadernos S. Rodríguez 17.
- _____ (1998), "Mucha tierra y poca gente: Un nuevo balance historiográfico de la historia rural platense (1750-1850)", *Historia agraria*, nº 15, Murcia, pp 29-50.
- Gil Montero, Raquel (1995), "Los forasteros de Jujuy. Historia de transeúntes y emigrados. Fines del siglo XVIII, principios del XIX", en: Teruel, Ana (comp.), *Población y trabajo en el NOA, siglos XVIII, XIX y XX*, UNJu, Jujuy, pp 59-94.
- González De Martínez, Marcela (1994), *Control social en Córdoba. La papeleta de conchabo. 1772-1892*, Documentos para su estudio, Córdoba, Centro de Estudios Históricos.
- Hespanha, Antonio Manuel (1989), *Visperas del Leviatán: Instituciones y poder político, Portugal, siglo XVII*, Madrid, Taurus editorial.

- _____ (1993), *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la Edad Moderna*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- Levaggi, Abelardo (2006), “Historia del derecho argentino del trabajo, (1800-2000)”, *Iushistoria*, n° 3, Buenos Aires, Universidad del Salvador, Facultad de Ciencias Jurídicas - Facultad de Filosofía, Historia y Letras, disponible en: <http://www.salvador.edu.ar/juri/reih/2006/12.pdf>
- López, Cristina (1990), “Las desnaturalizaciones calchaquíes y sus efectos en las poblaciones trasladadas al valle de Choromoros”, *Anuario de Estudios Americanos*, XLVII, Sevilla.
- López De Albornoz, Cristina (1993), “La mano de obra libre: peonaje y conchavo en San Miguel de Tucumán a fines del siglo XVIII”, *Población & Sociedad*, V 1, Tucumán, Grupo Editor Yocavil, pp. 17-33.
- _____ (1998), “Control social y economía colonial tucumana. Las ordenanzas de Buen Gobierno y el conchabo obligatorio en el siglo XVIII”, *Travesía*, 1, UNT, Tucumán.
- _____ (2003), *Los dueños de la tierra. Economía, sociedad y poder en Tucumán (1770-1820)*, Tucumán, Conicet- UNT.
- Lorandi, Ana María (1988), “El servicio personal como agente de desestructuración en el Tucumán colonial”. Separata de la revista *Andina*, 6 n°1, Cuzco.
- Lorandi, Ana María; Ferreiro, Juan Pablo (1991), “De la crisis a la estabilidad. La sociedad nativa en Tucumán a fines del siglo XVII y comienzos del XVIII”, *Memoria Americana*, n° 1, Buenos Aires.
- Mallo, Silvia (2004), *La sociedad rioplatense ante la justicia. La transición del siglo XVIII al XIX*, La Plata, Archivo Histórico de la pcia. de Buenos Aires “Dr. Ricardo Levene”.

- Mata, Sara (2000), *Tierra y poder en Salta: el Noroeste Argentino en vísperas de la independencia*, Sevilla, Diputación de Sevilla.
- Noli, Estela (2007), “Avatares de la identidad tafi en los siglos XVII y XVIII”, En: Arenas, Patricia; Manasse, Bárbara; Noli, Estela (comp.) *Paisajes y procesos sociales en Tafi del Valle*, Tucumán, UNT-UNCa. pp 165-198.
- _____ (2012), *Indios Ladinos, criollos aindiados. Procesos de mestizaje y memoria étnica en Tucumán (siglo XVII)*, Rosario, Prohistoria.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Nuevo Tesoro lexicográfico de la lengua española. Diccionario academia usual, 1780*. Disponible en: <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtile?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0>.
- Recopilación de Leyes de los reinos de las Indias: mandadas imprimir y publicar por la magestad católica del rey Carlos II* (1841), Espanya, Boix.
- Tau Anzoátegui, Víctor (2004), *Los Bandos de buen gobierno del Río de la Plata, Tucumán y Cuyo en la época hispánica*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.
- Tell, Sonia (2008), *Córdoba rural, una sociedad campesina (1750-1850)*, Buenos Aires, Prometeo Libros - Asociación Argentina de Historia Económica.
- Tío Vallejo, Gabriela (2001), *Antiguo Régimen y liberalismo. Tucumán, 1770-1830*, Tucumán, Cuaderno Humanitas, FyL, UNT.
- Zamora, Romina (2008), “Forasteros y migrantes. Un acercamiento la construcción de la trama social en la ciudad de San Miguel de Tucumán en las últimas décadas coloniales”, *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, n° 7, UNLP, La Plata.

_____ (en prensa), “La polvareda periférica. Los bandos de buen gobierno en el Derecho indiano provincial y local. El caso de San Miguel de Tucumán en el siglo XVIII”, En: Tau Anzoátegui, Víctor, *El Derecho local en la periferia de la Monarquía Española. El Río de la Plata, Tucumán y Cuyo en los siglos XVI-XVIII*, Buenos Aires, INIHD.

Zorraquín Becú, Ricardo (1968), “El trabajo en el período hispánico”, *Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene*, 19, Buenos Aires, pp. 107- 200.

Abanico de acero. El Presidente y su despliegue del ejército nacional en el territorio de la Capital Federal: Centralización, control político y prácticas de ocupación espacial (1880-1910)¹

Hugo Quinterno*

Resumen

En este artículo analizo aspectos del proceso de centralización llevado a cabo por la institución presidencial en Argentina, entre 1880 y 1910. En particular, me centro en revisar en doble perspectiva el desarrollo de los mecanismos que facilitaron al jefe de estado consolidar su poder como cabeza administrativa del país, ejercer el control político, influenciar en la designación de autoridades provinciales y hasta remover a aquellas que se atrevían a desafiarlo o podían significar una competencia.

Por un lado, muestro cómo a partir de la capitalización de la ciudad de Buenos Aires el presidente construyó un poder autónomo, acopió territorios y atribuciones de gobierno a costa de las administraciones provinciales, con el fin de lograr una base sustentable de poder. Por otro, me detengo en el papel que ocupó la organización del ejército en aras de este objetivo. Así, exhibo un modelo de despliegue espacial de los

* Universidad de Buenos Aires / GEIPP

¹ El artículo fue recibido por el Comité Editorial de Prólogos en junio de 2013. Fue evaluado con fecha noviembre de 2013.

cuerpos militares desarrollado para conformar una trama defensiva del presidente, junto con algunas de sus consecuencias socioeconómicas. Finalmente, expongo ciertas muestras del nivel de consecución de esas metas en el contexto de la celebración del “Centenario”.

Palabras clave: Presidente – Ejército – Centralización – Control político

Abstract

In this article I analyze some aspects of the process of centralization carried out by the presidential institution in Argentina between the years 1880 and 1910. From a double perspective, I revise the development of those mechanisms that permitted the Chief of State to consolidate his power as administrative head of the country, to exert political control, to influence provincial authority election, and even to remove those governors who challenged his position. Firstly, I show how as Buenos Aires was appointed the capital city, the presidential office built up autonomous power and increased territory and government functions at the expense of provincial administrations in order to achieve sustainable power. Secondly, I focus on the role that the organization of the army played in the achievement of the previous. In this regard, I depict the physical display of military bodies developed to shape the presidential defense and some of its socio-economical implications. Finally, I provide some examples of how those goals were reached within the context of the celebration of the “Centenario.”

Keywords: President – Army – Centralization – Political control

Introducción

El 26 de julio de 1890, un grupo de militares, militantes políticos y ciudadanos opositores a Miguel Juárez Celman se levantaron en armas contra el presidente y tomaron el Parque de Artillería, como parte central de un plan destinado a promover la caída del gobierno mediante un movimiento revolucionario. Tras dos días de combates —algunos de ellos bastante cruentos— los rebeldes se rindieron ante las fuerzas leales a la administración aunque, como es sabido, el primer mandatario debió

renunciar poco después permitiendo el ascenso de su vicepresidente, Carlos Pellegrini.

Veinte años más tarde, hubiera resultado imposible efectuar una reconstrucción de los enfrentamientos armados: la zona de la actual Plaza Lavalle, donde se habían desarrollado los acontecimientos, estaba transformada por completo.

El viejo arsenal, tras su demolición, dio paso a la concreción material de un nuevo y monumental edificio, oportunamente previsto para ser la sede de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y los Tribunales Federales de la ciudad de Buenos Aires. A pocos metros, en la esquina de Talcahuano y Viamonte, se había construido la escuela Sarmiento, edificio luego sustituido por el establecimiento existente hoy día. Del lado este de la plaza —sobre la calle Libertad— a ambos costados de Tucumán, se erigían sendas construcciones no menos formidables. Sobre el sector sur se alzó la escuela Roca, y en la manzana delimitada además por Viamonte y Cerrito, la antigua estación de trenes del ferrocarril del oeste fue reemplazada por la joya de la Argentina del Centenario: el majestuoso Teatro Colón.

El objeto de este trabajo es, precisamente, el análisis de los cambios que se produjeron entre fines del siglo XIX y principios del XX en la determinación de los espacios dedicados a la ubicación de las principales guarniciones militares en la ciudad de Buenos Aires, en tanto este era la sede del poder político federal y el asiento de sus principales representaciones. El alcance de esta monografía se ha de limitar a repasar solamente algunas cuestiones puntuales, en especial, aquellas relacionadas con los lugares físicos asignados a los cuerpos más significativos de las tres armas del ejército (la infantería, la caballería y la artillería) tanto en el ámbito geográfico porteño como en sus alrededores, donde se radicaban estos regimientos.

Mi planteo está orientado a mostrar en qué forma el diseño de la ubicación de las guarniciones sufrió modificaciones que acompañaron las profundas transformaciones producidas al mismo tiempo en la ciudad capital —sede no solamente de la administración gubernamental, sino también del poder económico, social y cultural— y se acomodaron para cumplir mejor el doble cometido de protección presidencial y grupo armado de despliegue operacional rápido, a fin de funcionar en sintonía con el reforzamiento de la autoridad militar del ejecutivo nacional.

Esta investigación se inscribe en un contexto más amplio, el de repensar la cuestión militar desde un aspecto poco abordado: la concreción de un

proceso de largo aliento por el cual la nación logró arrebatar a las provincias la facultad exclusiva para reclutar los efectivos militares y organizar sus cuadros, como modo de dotar al poder federal de una base operativa autónoma y de fuerza de fuego suficiente a efectos de convertirla en un instrumento de control político. En tales términos, esta herramienta presidencial acabó siendo vital para mantener la estabilidad de un sistema de dominación atravesado por fuertes tensiones, cuyas manifestaciones más relevantes — aunque no las únicas— fueron las revoluciones de 1890, 1893 y 1905.

Este escrito consta de dos bloques temáticos vinculados pero con especificidad propia. El primero está dedicado a revisar algunos aspectos del proceso de consolidación de la presencia presidencial en la ciudad de Buenos Aires, un espacio geográfico y político donde la autoridad federal debió sobreponerse a la adversidad. El segundo apartado presenta ciertos momentos de la secuencia por la cual el ejército fue envuelto en esta experiencia centralizadora y pretende mostrar en qué medida, desde 1880 en adelante, se inició un movimiento destinado a darle una fisonomía — física y formativa— relacionada con este despliegue. En esta sección, también paso una somera revista a la cuestión de la sociabilidad generada por las transformaciones derivadas de los procesos analizados. El abordaje de este aspecto ayuda a entrever logros y fracasos de los cambios operados, así como cambios y pervivencias en un universo humano en el que la historiografía militar se ha detenido pocas veces.

1. El Presidente en Buenos Aires: disposición del espacio y construcción de poder

Tras haber sido durante varios años el sitio provisorio de asentamiento de las autoridades nacionales, la sanción de la ley de capitalización de la ciudad fue posible por la derrota de las fuerzas milicianas de Carlos Tejedor a manos del ejército de línea. Los porteños trataron de hacerse fuertes siguiendo el esquema de resistencia al sitio de 1852, de manera que el presidente tuvo que pedir auxilio al Regimiento 1 de caballería, con guarnición en la Chacarita, movilizar la guardia nacional y mudar el gobierno al municipio de Belgrano. Cuando las tropas nacionales aseguraron el éxito, regresó a la casa de gobierno.

Diez años más tarde, el titular del ejecutivo nacional había consolidado su dominio sobre el territorio federal. Más allá de que una revolución le

estallara a escasos quinientos metros de la sede gubernamental, no tuvo necesidad de escapar de la ciudad sino que siguió las alternativas de la lucha casi desde el lugar mismo de los hechos. La década transcurrida confirmaba la supremacía federal sobre el último espacio indómito, aunque los episodios del invierno de 1890 también mostraban que la tarea estaba lejos de completarse y el primer mandatario debía todavía trabajar duro para convertir a la capital en una fortaleza.

El presidente había avanzado mucho entre los combates de Los Corrales y la revolución del Parque. Con la incorporación completa de los territorios municipales de Flores y Belgrano y parcial de los de San Martín y San Isidro —cedidos por la provincia en 1887— el distrito federal adquirió su fisonomía y superficie definitivas.² Poco menos de 200 km² organizados en torno a dos líneas naturales, el Riachuelo por el sur y la ribera del Río de la Plata por el noreste, con una traza artificial cerrando el perímetro a manera de arco. Así, adquirió sus características cartográficas de abanico o diamante que aún conserva.³

En un ejercicio de ludismo metodológico, adoptaba la morfología de un gigantesco terreno de béisbol. El campo se delimitaba por la simplificación rectilínea del curso del Riachuelo, que operaría como la línea de juego del jardín izquierdo, la costa del Plata haría las veces de una imaginaria demarcación del jardín derecho, y la avenida General Paz sería borde exterior del terreno. Si se toman en cuenta las proporciones con que se determina la superficie de la zona del cuadro interno —que no en vano es aquella donde transcurre el centro de la acción— se debiera colocar el plato del *home* en la zona de Plaza de Mayo, la primera base a la altura del cruce de las actuales avenidas Pueyrredón y Las Heras, la segunda almohadilla sobre la intersección de las avenidas Rivadavia y Boedo y la tercera hacia Caseros y Pichincha. En esta fantasía espacial, la tabla del lanzador se colocaría en Rivadavia y Callao.⁴

2 Parte de la jurisdicción de los partidos de Belgrano y Flores había pasado a ensanchar el territorio del distrito federal por la Ley N° 1585 de octubre de 1884. La Ley N° 2089 de septiembre de 1887 los absorbió por completo en la Capital.

3 La superficie actual de la Ciudad de Buenos Aires es algo mayor, pero ello no es producto de posteriores anexiones sino de los terrenos ganados al Río de la Plata en las costaneras norte y sur y, especialmente, en la Reserva Ecológica.

4 Si bien es cierto el escaso arraigo del béisbol en Argentina, puede la lectora o el lector pensar en cuántas manifestaciones importantes de la vida de Buenos Aires —y también del país— transcurren dentro de esa pequeña área donde delimitamos las «bases». Así resulta más clara la analogía con el béisbol, donde el cuadro concentra normalmente a seis de los nueve miembros del equipo que está a la

Además, la ciudad era la locomotora del crecimiento de una población argentina que se duplicaba entre cada censo nacional, al pasar de casi 1,8 a 4 millones entre 1869 y 1895, y de esa cifra a casi 8 millones de habitantes en 1914. Si este crecimiento demográfico nacional era muy sostenido, no guardaba paridad proporcional en todas las regiones: la ciudad federalizada llevaba el liderazgo, al haber incrementado su población a un ritmo superior al del interior. De acuerdo con las estimaciones, este impulso alcanzó la tasa más alta del período (5.3% anual) entre 1887 y 1895 (Sábato & Romero, 1992: 29).

En buena medida, el propio desarrollo urbano y burocrático de Buenos Aires era uno de los motores de esa explosión de habitantes y la esponja que absorbía gran parte de la inmigración europea. Como se ha señalado en trabajos específicos, entre 1895 y 1915 las ciudades argentinas incrementaron su población en casi un millón y medio de personas, de las cuales unos 325.000 eran argentinos que se desplazaron del campo a las ciudades. Fue un movimiento particular de urbanización y proletarización, porque no existió en su sustento un desarrollo industrial, sino que la tracción del crecimiento urbano fue la obra pública, la construcción particular de residencias y la expansión exponencial de los servicios y los transportes (Pianetto, 1984). A pesar del dinamismo exhibido por Rosario, La Plata, Mendoza o Córdoba, las cifras de la ciudad de Buenos Aires son contundentes: entre 1887 y 1914 el número de sus habitantes pasó de 433.375 a 1.576.597.⁵

Por otro lado, el primer mandatario no solo incorporó a su patrimonio de poder la ciudad más rica y habitada del país, sino que —casi al mismo tiempo— logró hacer entrar en su incumbencia directa una porción gigantesca del espacio nacional, conquistado por el ejército a costa de los pueblos originarios. Es cierto que buena parte de ese territorio estaba escasamente poblado, carecía casi de centros urbanos de relevancia y no se habían descubierto aún los recursos petroleros patagónicos, pero no debe relativizarse que la voluntad decisoria presidencial era única, absoluta y designaba y/o removía a su antojo el funcionariado administrativo de la

defensa y, en el momento de mayor tensión del juego, cuando llega al plato un bateador con bases llenas, alberga a nueve de los trece jugadores involucrados en la acción.

⁵ Datos oficiales de la Dirección General de Estadísticas y Censos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, disponibles en Internet: www.buenosaires.gov.ar/areas/hacienda/sis_estadistico/Anuario_2004/cap_01.htm.

Capital Federal y las actuales provincias de Formosa, Misiones, Chaco, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, a lo que sumó —un poco más tarde— el pequeño territorio fronterizo de Los Andes.⁶

Esta condición de gran operador político se fortaleció con la reforma constitucional de 1898. De una parte, se incrementó el número de ministerios permitiendo crear tres departamentos administrativos nuevos y —en lo referente a este trabajo— se separaron Guerra y Marina, para que este último se ocupara directamente de la gran hipótesis de conflicto externo: la posibilidad de enfrentamiento armado con Chile. Junto con ello, se ampliaron las facultades presidenciales. Por ejemplo, al fijarse por la nueva ley de ministerios las atribuciones de cada dependencia, se designaba al jefe de estado como “Comandante en jefe de las fuerzas de línea y las milicias de tierra de la Nación”.⁷ En caso del segundo beneficio, la Constitución de 1853/60 solo lo había planteado para supuestos de guerra externa o conmoción interna, pero nunca hasta entonces de manera permanente.

También se amplió la representación de los distritos más importantes al reasignar la cantidad de diputados conforme con los datos del censo de 1895. Gracias a este reajuste la Capital Federal logró mejorar su presencia en la cámara baja al pasar de 9 a 20 legisladores. A su vez, la provincia de Buenos Aires incrementó sus bancas de 16 a 28, y Santa Fe alcanzó a los 12, de manera que la suma de estos tres distritos equivalía a la mitad del total de miembros de esa asamblea, compuesta por 120 miembros, y al 44% del colegio de electores, colectivo que designaba la fórmula presidencial cada seis años.⁸

Tal reforzamiento era un viejo anhelo para presidentes que casi siempre habían tenido que atender una endémica inestabilidad política, desafíos

⁶ El territorio de Los Andes fue incorporado definitivamente bajo soberanía argentina en virtud de los trabajos de delimitación de las fronteras occidentales con Chile, resueltos el 24 de marzo de 1899. Fue organizado como territorio nacional conforme la Ley N° 3906, promulgada el 9 de enero de 1900, pero su población era ínfima. En Formosa y Chaco, asimismo, las campañas militares contra las parcialidades indígenas se extendieron hasta fines de la década de 1910.

⁷ Artículo 12 de la Ley N° 3727, promulgada el 10 de octubre de 1898 para hacerse efectiva a partir de la asunción, dos días más tarde, del binomio Julio Roca – Norberto Quiro Costa.

⁸ De este modo, la Capital y Buenos Aires recuperaban algo del terreno perdido por la revuelta de 1880, cuando habían tenido que dividir su bancada de 25 diputados en dos grupos de 9 porteños y 16 bonaerenses, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 1081, sancionada en junio de 1881. Como compensación, ambos distritos tenían su cuota federativa de dos senadores.

de poderes locales y regionales, y cargadas agendas electorales cuya influencia rebotaba en la composición de las cámaras parlamentarias. En efecto, desde la nacionalización del ministerio de guerra de la provincia de Buenos Aires, en 1862, los jefes de estado debieron (o decidieron) usar seguido del ejército para aplacar esas disidencias y construir lo que se han dado a llamar «gobiernos electores». En este aspecto —y aunque a poco de andar el estado nacional unificado debió empeñar esas fuerzas en la guerra de la Triple Alianza— Carlos D’Amico consideraba que Sarmiento “fue el primero que usó la tropa de línea para garantizar, decía, la libertad electoral; después ha seguido su ejemplo para suprimirla” (D’Amico, 1970: 22/23).

Siempre según este autor —quien como gobernador debió atravesar también tormentas desatadas desde el poder central— tal mecanismo había funcionado en 1880 para dar vuelta la provincia contra Carlos Tejedor favoreciendo a Dardo Rocha “[...] por medio de pequeñas expediciones de amigos y partidarios suyos, que armados en el Parque nacional, iban a los pueblos sucesivamente, y en nombre de Rocha echaban abajo a las autoridades locales, nombraban otras, reunían la Guardia Nacional, le reconocían por jefe, y se comprometían a sostener su candidatura para gobernador de la Provincia” (D’Amico, 1970: 187).

Así, cada recambio presidencial suponía —más o menos descaradamente— el reacomodamiento de las lealtades regionales y la subordinación al nuevo jefe político. La resistencia estaba dada porque cada presidente saliente trataba, a su vez, de mantener todavía sus hombres en algunos lugares claves como el senado y las gobernaciones. A estos últimos, el gobierno nacional estaba en condiciones más fáciles de disciplinarlos. Varias vías podían ejercer el movimiento de pinzas destinado a convencer a los mandatarios provinciales de la ventaja de sustituir su fe por una nueva, más favorable al nuevo primer magistrado: las subvenciones financieras, las inversiones en obras, el estímulo a los ferrocarriles, las transferencias para costear la educación, etc.

Cuando un gobernador se mantenía díscolo, siempre quedaba el recurso de la intervención federal, aunque para ello se debieran inventar disturbios que tomaban finalmente la forma de un golpe de estado, como el relatado por el personaje central de *Las divertidas aventuras de un nieto de Juan Moreira*, quien, en su papel de jefe de policía provincial, contribuyó en forma solapada a una de estas maniobras (Payró, 1992:

156/157). Fuera de la ficción y como bien decía *La Tribuna* a fines de 1892: “¡Es tan fácil hacer una revolución! Unos cuantos soldados sin ocupación; unos cuantos remingtons desviados del parque nacional; un golpe de audacia, y está hecho” (Figuerola, 1893: 121).

En efecto, estas maniobras abundan en la realidad sin solución de continuidad, en especial en casos de presidentes que llegaban a tal sitial con cierta debilidad originaria, pero deseosos de consolidarse rápidamente en el poder. No es casual la plétora de intervenciones que coronaron el accionar de dos cordobeses arribados a la Casa Rosada con un poder originalmente impropio, ya fuera por herencia familiar —como el caso de Miguel Juárez Celman, concuñado de Julio Roca, a quien sucedió con su venia— o por herencia funcional, como José Figuera Alcorta.

Curiosamente, ambos provocaron una sucesión de relevos provinciales destinados a limitar (el primero) y destruir (el segundo) los vestigios de «roquismo» enquistados en las administraciones del interior. Sobre el primero de ellos, D’Amico refiere un par en pocas líneas: la situación en Tucumán, donde el gobernador fue depuesto por una revolución hecha por “un batallón de línea sin uniforme, pero con fusiles” y en Mendoza, donde “el coronel [Rufino] Ortega, al frente del doce de línea echó a la calle” al mandatario provincial (D’Amico, 1970: 57/58).⁹

Consecuente con esta política de fortalecimiento de su autoridad en el distrito federal, donde su injerencia era plena, Juárez Celman amplió incluso en 1887 la capacidad de movilización de la guardia nacional de la Capital —creada por su antecesor en 1885— llevándola a nueve regimientos de infantería y cuatro de caballería.

Pero los vientos económicos pusieron al presidente en graves aprietos, renovaron a las fuerzas disidentes y a un tiempo le malquistaron los apoyos ganados entre 1886 y 1890. Nuevos y viejos adversarios produjeron la revolución del Parque, que pese a su derrota en términos bélicos, dejó como consecuencia directa el ascenso del vicepresidente Carlos Pellegrini a la primera magistratura.

⁹ Sobre el primero de los casos, parece literalmente lo que narra Roberto J. Payró: “[...] la única situación provincial que permanecía fiel al viejo jefe, caía derrocada por una especie de revolución que organizara el mismo gobierno nacional, con soldados del Ejército disfrazados de particulares” (Payró, 1992: 241). Según Luis Sommariva, notario implacable de las intervenciones federales, iban vestidos como empleados del ferrocarril.

El nuevo mandatario se enfrentaba a la difícil tarea de encausar la situación económica y neutralizar a los insurrectos, que aunque rendidos y desarmados en la plaza Lavalle, conservaban su capacidad de acción, especialmente en el interior. Así, no dudó en echar mano de las tropas federales para sujetar las situaciones provinciales, sobre todo durante las convulsiones vividas en algunas provincias en 1891, año de fundación de la Unión Cívica Radical, partido heredero de la tradición revolucionaria, que en su primera carta orgánica advertía ya sobre “la inconveniente distribución del Ejército en el territorio provincial [que] constituye una intervención permanente y clandestina” (Yrigoyen, 1951: 67).

Sobre esta utilización política de las fuerzas armadas, el diputado Víctor Molina denunciaba ante sus colegas que el ejército “[...] está cuidando al Congreso, está cuidando al Presidente, está cuidando a los gobernadores de provincias, a los atrios, como si nos amenazara una guerra intestina, como si no hubiera suficiente tranquilidad en el país; y mientras las tropas de línea desempeñan el papel de polizontes en los atrios, los boquetes de la cordillera permanecen desguarnecidos”.¹⁰

Poco después, en mayo de 1892 —al abrir las sesiones ordinarias del Congreso— Pellegrini decía, con una evidente dejo de amargura, que “opiniones que siempre merecerán respeto aún cuando la pasión las inspire, negaron al presidente la facultad de distribuir en esta forma el Ejército Nacional, reputando la presencia de batallones en las provincias como un atentado a su autonomía” (Mabragaña, 1910: Tomo V, 80).

En octubre de ese mismo año una nueva administración tomaba el comando de la república. Nacida de un sórdido acuerdo, no tardó en sumirse en una inestabilidad crónica cuyo resultado más visible fueron los numerosos recambios ministeriales y los continuos cambios de rumbo del gabinete. Esta vez, los radicales golpearon primero en la provincia de Buenos Aires, donde movilizaron la guardia nacional para derrocar al gobernador, quien ni siquiera contó —en un primer momento— con la ayuda federal, ya que el propio ministro de guerra y marina, Aristóbulo Del Valle, parecía antes alentar que amonestar a los levantiscos.

Acorralado por varios frentes —también los mitristas se habían alzado en armas en los distritos donde eran fuertes— el gobernador Julio Costa

¹⁰ *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, período 1891: Tomo I, p. 17. En adelante: *DSCD*, 1891: I, p. 17.

escribió en el texto de su renuncia que los hechos eran una conjura “desde arriba, la sedición por el gabinete nacional lanzando todas las fuerzas políticas y materiales de la Nación contra el gobierno constitucional y autónomo de un Estado argentino”.¹¹

Apenas conjurado este peligro —culminado con una nueva sustitución de ministros, la rendición de los radicales bonaerenses y la intervención a la provincia de Buenos Aires— renovados focos de insurrección se encendieron en varias gobernaciones, con especial virulencia en Santa Fe, Córdoba y Tucumán. El ejército concurrió a sofocar las revueltas disponiendo, por primera vez, de los beneficios de la expansión capitalista. Al despacharse trenes para los puntos de conflicto, los mandos militares podían ver, a un mismo tiempo, las ventajas y contras de un crecimiento muy poco orientado en términos estratégicos y dependiente en extremo de los capitales extranjeros.¹²

Con todo, estos incendios regionales pudieron apagarse bastante rápido, merced a que, según el flamante ministro de guerra Luis María Campos, “en pocos días la capital de la república dió y organizó tropas suficientes para dominar un movimiento que se producía sin eco ni apoyo alguno en la opinión del país” y “fueron enviadas las tropas nacionales que se estimó oportuno para conservar el orden y afianzar la autoridad nacional”.¹³

Para desgracia de los sueños sarmientinos glosados en *Argirópolis*, el problema del alojamiento de los revolucionarios en un lugar demasiado cercano a la Capital terminó con el último destino militar que conservaba la isla de Martín García y un decreto de agosto de 1893 la sustituyó como prisión militar y compañía de disciplina, por el poco hospitalario Puerto Deseado, aunque en octubre se decidió el traslado a Puerto Santa Cruz, ya que la escasez de agua y las dificultades del primer lugar escogido no

11 *La Libertad*, agosto 6 de 1893; citado por Yanzi Ferreira, Ramón: “La implantación del estado de sitio en 1893”, en Instituto de Historia Militar Argentina, *Primer Congreso de Historia Militar*, Buenos Aires, p. 310.

12 Las quejas se dirigieron, principalmente, a la escasa colaboración de los gerentes de las líneas inglesas, la diversidad de trochas, las dificultades de abastecimiento de agua y carbón y la incapacidad de las vías para soportar el peso de los convoyes militares. Estas cuestiones pueden verse con detalles puntillosos en la *Memoria del Ministerio de Guerra y Marina de 1893/1894*, Imprenta de La Tribuna Nacional, Buenos Aires, 1894, 2 tomos. A pesar del discurso oficial, se puede inferir que nada se hizo para corregir tal situación en los años siguientes, ya que los informes de los oficiales alemanes sobre las fuerzas militares argentinas de 1909/1910 siguen haciendo, a grandes rasgos, las mismas observaciones críticas.

13 *Memoria del Ministerio de Guerra y Marina de 1893/1894*, tomo 1A, pp. III/VII.

solo podían matar de frío, hambre y sed a los enemigos del gobierno, sino también a quienes debían custodiarlos.

Mientras tanto, y para mostrar ante propios y extraños algo de una autoridad que se le esfumaba como arena entre los dedos, el 9 de julio de 1894 el presidente Luis Sáenz Peña decidió hacer una gran demostración de fuerza celebrando una gigantesca parada militar entre Recoleta y Palermo, en la que desfiló la guardia nacional movilizada y el ejército de línea. Según un observador militar, tomaron parte en ella unos 19.000 soldados y no menos de 200.000 personas asistieron como público a una exhibición destinada a que el jefe de estado se diera un baño de multitudes (Baldrich, 1904: 16).

Todo esto contribuía a mantener las quejas y los argumentos de los radicales. Así, el diputado Francisco Barroetaveña formuló un proyecto de ley para reglamentar la facultad presidencial de distribuir las fuerzas de línea. El legislador deseaba enviar las tropas a las fronteras quitándolas de las capitales provinciales donde se hallaban estacionadas desde mediados de 1893. Al justificar su iniciativa, dijo a sus colegas: “La mayor parte del ejército se encuentra distribuido en grandes divisiones, o en pequeños destacamentos, colocados en las provincias, en plena paz, sin insurrecciones domésticas, sin peligro de invasión extranjera, sin amenaza de conflagración general, sin que sea necesario para la ejecución de las leyes nacionales”.¹⁴

De todos modos, las presiones por una ley de amnistía para los fracasados revolucionarios, los embates parlamentarios contra la administración y la anemia gubernativa culminaron con la renuncia del primer magistrado y la promoción de su segundo, José Evaristo Urriburu, quien a las veinticuatro horas de instalado en el gobierno, envió y obtuvo la sanción de una normativa de olvido y perdón, reactivó los acuerdos políticos entre cúpulas, desactivó a los grupos opositores y se acomodó a la función presidencial. En eso estaba cuando recibió del exterior dos claras señales, una buena y una mala. La positiva era el fin de la larga crisis económica mundial y el inicio de una etapa mucho más promisoría. La negativa, el recalentamiento de la cuestión limítrofe con Chile en aquellos sitios donde las altas cumbres y las divisorias de aguas no coincidían.

¹⁴ *DSCD*, 1894: I, p. 735.

En vista de la poca confiabilidad que habían mostrado los poderes provinciales durante la crisis revolucionaria de 1893 y aprovechando la situación exterior, tanto el presidente como su segundo en la sucesión, el senador Julio Argentino Roca,¹⁵ elaboraron una legislación militar destinada a recuperar el terreno perdido por la nación durante la crisis económica y política. Aunque todavía en colaboración con las provincias, la primera conscripción desarrollada en 1896 fue una gran manifestación del poder de fuego de las fuerzas armadas, revitalizadas además por la adquisición de novedoso y numeroso armamento alemán, el que por su costo, era además inalcanzable para cualquier provincia, aún la más rica de ellas, como Buenos Aires.

A la vez que por un lado el estado mayor —organismo de carácter técnico que dependía directamente del ejecutivo nacional— reemplazaba a la inspección general de milicias, el espíritu de la ley era la transferencia hacia el poder federal de la capacidad para convocar y movilizar a la guardia nacional, aún sin las condiciones expresas que fijaba la Constitución Nacional para hacerlo. Este juego de palabras entre «guardia nacional» y «milicias», tenía una densidad que ha pasado casi inadvertida en la historiografía militar y que bien recalca el diputado Manuel Mantilla, al argumentar que “las milicias, los ciudadanos capaces de llevar armas, no son de la nación, y es por eso que la constitución dice «milicias». Si en esta ley se declara que es guardia nacional, échase por tierra el principio constitucional que da á los estados el derecho de manejarlas”.¹⁶ Tan claro como los objetivos presidenciales...

Un par de años más tarde, el ejecutivo anticipó a los senadores y diputados que “como la remonta del Ejército se hace cada vez más difícil y más onerosa con el sistema de enganches, ya que el número de voluntarios y destinados es muy limitado, se hace necesario entrar de lleno al servicio obligatorio aboliendo definitivamente el enganche” (Mabragaña, 1910: 310). Esa complicación —debida al aumento de la demanda laboral en concurrencia con el incremento de la tensión con Chile entre 1898

15 Debido a problemas de salud del presidente Uriburu, Roca ejerció varias veces la presidencia, la más extensa, entre octubre de 1895 y principios de 1896, durante la discusión y promulgación de la Ley N° 3318 de organización del ejército.

16 *DSCD*, 1895: I, p. 650. Por cuestiones de espacio, en este trabajo solo destaco esa intervención. Otros aspectos interesantes de los debates fueron la cuestión del enrolamiento, la convocatoria a ejercicios en fechas cercanas a las elecciones, la necesidad de un servicio militar obligatorio y el régimen de excepciones.

y 1899—, consiguió la disposición de esos conscriptos ya no solo en campamentos durante dos meses, sino hasta un plazo de hasta un año y en los cuarteles del ejército de línea.

Finalmente, el cerco sobre las provincias y los gobernadores se cerró en 1901, cuando el gobierno nacional, nuevamente ocupado por Julio Roca y jaqueado por la crisis de la deuda consolidada que marcó la ruptura del presidente con quien había sido su principal sostén hasta ese momento, el senador Carlos Pellegrini, llevó a la sanción de la ley que nacionalizó de forma definitiva los servicios militares. Durante los farragosos y extensos debates —entre septiembre y principios de diciembre de 1901— el ministro de guerra Pablo Riccheri, expuso claramente las intenciones del ejecutivo al sostener que esta nueva normativa constituiría la “primera vez en que se podrá contar con *elementos seguros sometidos* á la acción del gobierno federal, para organizar el Ejército capaz de responder á las necesidades de la nación”.¹⁷

Si bien las cosas no salieron conforme los planes del entusiasta coronel, entre otros motivos porque la venganza de las provincias se hizo sentir a la hora de aprobar un presupuesto de guerra que dejaba buena parte de las proyecciones ministeriales como borradores de papel, el duro golpe a las milicias provinciales y la guardia nacional llevó a los radicales a buscar la atención de los oficiales jóvenes, quienes se comprometieron en un alzamiento que, tras sucesivas postergaciones, se produjo en febrero de 1905, cuando el presidente Roca había dejado su plaza a Manuel Quintana.

El nuevo fracaso de los radicales repercutió, empero, sobre la estructura militar y llevó a otra modificación de la normativa de las fuerzas armadas, en esta ocasión más amplia ya que involucraba hasta aspectos tan triviales como la provisión de uniformes. La Ley N° 4707, conocida como «orgánica del ejército» y modificada a su vez en 1906, no hizo más que fortalecer el dominio presidencial sobre las tropas nacionales al permitirle al ejecutivo dividir el país en cinco grandes regiones que agrupaban a su vez una cantidad de distritos militares, tendientes a facilitar las tareas de reclutamiento y a relativizar las influencias de los gobernadores sobre las políticas de excepciones, así como a darle a la autoridad militar nacional una mayor presencia a lo largo de todo el país.

¹⁷ DSCD, 1901: I, p. 716, la cursiva es mía.

Allí donde antes el ministerio de guerra convalidaba las comandancias de guardias nacionales sobre listados remitidos por los gobernadores de provincia, ahora imponía directamente a un oficial que lo representaba. Con él, junto a los representantes de los registros civiles y el sistema escolar, llegaba el brazo de poder central hasta los pueblos más pequeños y remotos. El largo periplo recorrido por estos agentes de la burocracia, ilustraba acabadamente el no menos trajinado derrotero del estado nacional y los logros del presidente, a la sazón, su piloto de tormenta.

2. El ejército nacional en la Capital: tramas de complejidad territorial, política y social

¿En qué modo los cambios descriptos afectaron a las fuerzas militares que guarnecían Buenos Aires y cómo pueden rastrearse esas transformaciones tan profundas, tanto de las instituciones como del espacio? A través de relatos seleccionados de José Antonio Wilde, se puede visualizar el acantonamiento de los contingentes militares entre 1820 y la caída de Rosas:

“[...] Por decreto de 4 de enero de 1822, se prohibieron las corridas de toros en la Provincia de Buenos Aires. Fue demolido el edificio y construyose con el material, los cuarteles del Retiro.”

“[...] Parte del cuartel a que nos hemos referido, fue destruido en 1865 por una explosión que hizo setenta y tantas víctimas”.

“[...] La manzana circunvalada por las calles Defensa, Balcarce, Méjico y Chile, con excepción de una pequeña fracción ocupada por las dos últimas casas en la calle Defensa hasta la esquina de la de Chile, era el Hospital y Convento de los Religiosos Betlemitas, hospitalarios, fundado en 1748. Suprimido por la ley de la Provincia de 1822, fue ocupado por el piquete de policía [...] Posteriormente, sirvió algunas veces de cuartel de tropa, hasta que, finalmente, y por muchos años, lo ocupó el batallón de infantería, de negros, denominado Restaurador de las leyes, por cuyo nombre lo conocen los modernos; después sirvió de depósito de los carros de limpieza, y en el sitio que ocupaba, acaba de construirse el bello edificio para Casa de Moneda Nacional”. (Wilde, 1960: 95, 96 y 349).

La ciudad era todavía «una gran aldea», a tal punto que en ocasión del sitio de Lagos, en 1852, se había trazado una línea de trincheras para protegerla a la manera de una circunvalación que empezaba en la

«Barraca de los Mixtos», en Retiro, para luego transcurrir por las plazas de Lorea, Concepción y San Telmo, lo que da una idea de los límites que se querían defender.

A mediados de la década de 1860, como bien refiere la cita anterior, se habilitó el Parque de Artillería y su nombre se hizo extensivo a la plaza que lo enfrentaba. Como medida complementaria, se radicaron sendos polvorines en los cuarteles de Maldonado (límite norte de la ciudad que aprovechaba el curso del arroyo homónimo) y en el amplio predio que hoy día es el Parque Chacabuco (en el deslinde oeste, lo que le valió el nombre de polvorín de Flores, municipio cuyo ejido comenzaba a metros de allí), en los márgenes del creciente casco urbano porteño.

La caballería tenía como guarnición principal a la Chacarita de los Colegiales, mientras que la infantería se ubicaba donde podía, ya fuera en el Parque, en Palermo o en alguna barraca o galpón alquiladas con ese fin, dado que hasta 1880 normalmente había estado en operaciones contra los paraguayos, los indígenas o los caudillos del interior.

La radicación definitiva del poder central en la Capital y el crecimiento vertiginoso de esta urbe llevaron a repensar la cuestión de la ubicación de los cuerpos que, por otra parte, al cesar los grandes conflictos empezaron a ser relegados sobre Buenos Aires. Esto representaba un problema complejo. Por una parte debían pedirse los fondos para construir las barracas al parlamento nacional. En tal orden de ideas, el ejecutivo presentó el 28 de mayo de 1881 dos proyectos de ley: uno para ampliación de los créditos presupuestarios destinados a contratar enganchados, y otro para refaccionar y ampliar los cuarteles en la Capital. El primero no representó grandes objeciones, pero el segundo fue aprobado recién en 1886.¹⁸

En segundo lugar, la concentración tenía dos facetas bien claras: si por un lado era una gran ventaja para el presidente disponer de forma veloz —y con la extensión de los ferrocarriles la velocidad se hizo tangible— del ejército para utilizarlo en cuestiones de control político; por otro, la propia hipertrofia generaba en los posibles rebeldes la fantasía de que un golpe de mano en pocos lugares precisos de la capital podía convertirse en una sedición exitosa.

En efecto, no hubo que esperar demasiado para apreciar estas contradicciones. Al parecer, hacia 1884 se esbozó el primer plan sobre el

¹⁸ *DSCD*, 1881: I, pp. 86/87.

que luego se inspiró la revolución del parque. Este se ha atribuido a Dardo Rocha, que lo que pensó como pieza de un movimiento amplio destinado a neutralizar el poder militar del presidente, quien “tenía en la ciudad de Buenos Aires cuatro mil hombres de las tres armas, que parecían serle completamente fieles”, según contaba Carlos D’Amico con profusión de detalles. El fracaso de la conspiración se debió (como era obvio viniendo de esta fuente) a una delación de Máximo Paz (D’Amico, 1970: 191/197).

Con estos antecedentes, en 1888 se decidió la mudanza del Parque —cuyas instalaciones y condiciones de seguridad eran, además, de gran precariedad— hacia una zona algo más distante de la Casa de Gobierno.¹⁹ Pero la crisis económica postergó el reemplazo edilicio facilitando los planes de los conjurados del Frontón, que dicho sea de paso, se encontraba en Córdoba, entre Cerrito y Libertad, a escasos metros del arsenal.

En 1892, finalmente, se produjo el inicio del traslado al denominado Arsenal Principal de Guerra, en un terreno adquirido poco antes, delimitado por las avenidas Garay y Caseros y las calles Combate de los Pozos y Pichincha, donde también se instalaron dos regimientos de infantería. La elección de esta zona de la Capital no era fortuita, por una parte estaba poco habitada y era aún periférica; por otra, permitía controlar los accesos a la ciudad desde el sur, gracias a su proximidad a los puentes sobre el Riachuelo, ya que estaba equidistante de la Boca y Puente Alsina, este último escenario de los feroces combates de 1880.

Las nuevas instalaciones permitieron ir desarmando gradualmente los antiguos polvorines, encerrados cada vez más por la creciente traza urbana y que, como decía el entonces director del arsenal, el general José Ignacio Garmendia, “se hallan en parajes demasiado céntricos, lo cual ha dado margen á gestiones vecinales que la Municipalidad ha debido atender”.²⁰

En el mismo año de 1892, el Colegio Militar, levantado por Sarmiento en la estancia de Rosas en Palermo veinte años antes, fue relocalizado en San Martín, junto al límite norte de Buenos Aires. El movimiento de piezas del ajedrez militar continuó con la adquisición de una gran propiedad para maniobras y guarnición de la infantería y la caballería y prácticas de la artillería al norte del distrito federal, inaugurados en 1901 y conocidos

19 A decir verdad, ya en octubre de 1880 se sancionó una ley de depósitos para pertrechos militares destinada a almacenar las armas quitadas a los partidarios de Tejedor poniéndolas en un lugar más seguro que el Parque.

20 *Memoria del Ministerio de Guerra y Marina de 1893/1894*, tomo 1B, p. 138.

desde entonces como Campo de Mayo; la mudanza del regimiento de escolta presidencial de caballería y parte de la artillería a los llamados cuarteles de Liniers en 1902, en la localidad de Ciudadela, acceso oeste de la ciudad;²¹ y el establecimiento de la Escuela de Caballería en El Palomar, periferia noroeste, desde 1908.

Asimismo, el conato de los radicales de 1893 obligó al gobierno nacional a montar un gigantesco campamento en un paraje cercano a la ciudad de Temperley, conocido como Santa Catalina, donde Rivadavia había planeado su fallida escuela de agronomía. Allí se estableció un división entera del ejército con cuerpos de las tres armas durante algunos años —hasta que en 1895 un ciclón derrumbó las inestables instalaciones causando la muerte de nueve soldados— cuyo objetivo era controlar la actividad de los radicales en la provincia disponiendo de gran cantidad de tropas capaces de ser transportadas hacia el sur y el oeste, gracias a las vías que enlazaban el Ferrocarril del Sur con el del Oeste, mediante la conexión entre Temperley y Haedo.

El desarrollo de estos planes no estaba exento de complicaciones. A las dificultades presupuestarias se le adicionaban las de orden técnico profesional, como el déficit del sistema administrativo del ejército y la falta de ingenieros militares, que recién pudieron organizarse como tales entre 1895 y 1900, cuando lograron el estatus de división del gabinete militar.

Estas limitaciones, que en varias ciudades obligaron a usar hoteles de inmigrantes en las conscripciones de 1896 y sucesivas, recién empezaron a canalizarse con la sanción de la Ley N° 4290 de construcciones militares de 1902. Por ella se habilitaron créditos para la edificación de cuarteles por un monto de 7,2 millones, de los cuales un tercio se destinaba a la región de la Capital Federal y su área periférica. Más allá del texto de la ley, el grueso de los recursos se aplicó a los destacamentos de Capital y conurbano, ya que, en 1908, de los cinco edificios del plan que se hallaban en ejecución, cuatro comprendían trabajos en Palermo, Ciudadela y Campo de Mayo.²²

21 En 1897, el presidente José Evaristo Uriburu dispuso por decreto que un cuerpo de caballería fuera regimiento escolta, es decir un regimiento del presidente cuyo reporte era directo con el Ministro de Guerra. Esto no impidió que fuera permeado por los radicales, lo que obligó a ir cambiando de Cuerpo. Inicialmente fue el Regimiento 9, desde fines de 1904 el 8 y finalmente, desde principios de la década de 1910, el regimiento de Granaderos a Caballo, recreado en 1903.

22 *Memoria del Ministerio de Guerra de 1907/1908*, Talleres Gráficos del Arsenal de Guerra, Buenos Aires, 1908, pp. 83/84.

Estas obras fueron construidas por conscriptos (particular forma de instrucción militar) hasta agosto de 1906, cuando se tomó el criterio de contratar obreros civiles. El encarecimiento derivado de esta decisión y las distancias entre los planes y la realidad, llevaron a votar nuevos créditos unos años más tarde por un valor adicional de 16 millones de pesos.²³

Todavía en 1915 los resultados podían definirse como pobres: sobre quince cuarteles proyectados para la infantería, solo se habían completado ocho, tres de ellos abanicando la Capital: en San Nicolás, Mercedes y La Plata. Excepto la artillería, que había logrado concluir los tres cuarteles programados, apenas un nuevo cuartel de los cinco previstos agregaba la caballería y también uno, sobre los tres pensados, el cuerpo de ingenieros.

De las viejas guarniciones urbanas del ejército, solo Maldonado sobrevivió. En realidad, esta área, situada junto al arroyo que le ofrecía una pequeña barrera urbana natural, fue reforzada como emplazamiento con la mudanza de la Escuela Superior de Guerra, que a poco de crearse se trasladó a los terrenos de las avenidas Cabildo y Dorrego, donde ese instituto todavía se yergue pero en un edificio construido posteriormente.²⁴

Las barracas de Maldonado, que alojaban a otros dos regimientos de infantería, entre ellos el emblemático de Patricios, eran la síntesis perfecta del abismo entre los planes de construcciones y la realidad. Entrada la década de 1910, las condiciones de su existencia eran tan penosas que llevaron al diputado socialista Nicolás Repetto —a quien no podría siquiera sospecharse de militarista, pero que intervenía en su condición de médico— a presentar junto a su camarada Alfredo Palacios un proyecto de ley para demolerlo y reconstruirlo en condiciones mínimas de higiene y confort para la tropa, junto con los cuarteles del Arsenal (Repetto, 1946: 3/55).

Precisamente la introducción de estos últimos elementos me llevan a reflexionar brevemente sobre una cuestión de la que poco se ha escrito: la capacidad social y económica que se desplegabá en torno del ejército.

²³ Ley N° 6492 de 1909.

²⁴ Durante la presidencia de Agustín P. Justo se dio un gran impulso a la construcción de cuarteles. Toda esta área se reformuló levantándose los nuevos edificios de cuarteles (Palermo), el Colegio Militar de El Palomar, la Escuela Superior de Guerra, el Instituto Geográfico Militar y el Hospital Militar Central. La mayoría de estas obras se inauguró en 1937.

Esta puede, a su vez, ser abordada desde por lo menos dos aspectos que queremos presentar. En un plano, la red de relaciones políticas y económicas que se tejía en las alturas de las decisiones ministeriales, algo que podríamos llamar la «sociabilidad del poder»; y en otro nivel, la trama moldeada en derredor de los regimientos, que no eran solo grupos de alrededor de 400 varones encerrados en una fortaleza, sino se acercaban más a la idea de un campamento de gran cantidad de familias circulando por el espacio y acompañadas de una legión de sujetos que interactuaban con ellas: vendedores, abastecedores, cantineros, prostitutas, prestamistas y un colección variopinta de oportunistas que giraban sobre un mercado cautivo de gente malamente asalariada concentrada en zonas estratégicas de la principal ciudad del país. Podemos nominar esta situación como la «sociabilidad popular».²⁵

Los contactos entre el poder político y militar son cosa sabida, pero bastante menos se han analizado las posibilidades económicas que ofrecía venderle bienes a las fuerzas armadas. Sin embargo y como primer indicio, el ya presentado José Antonio Wilde escribió que “muchos dueños de lomillerías ganaron dinero, y dícese que el señor Adrogué, fundador del pueblo que lleva su nombre, hizo una fortuna como proveedor de monturas, correajes, etc., para el Ejército, en tiempo de Rosas” (Wilde, 1960: 366).

Una versión novelada pero sin duda inspirada en personajes reales se presenta en *La Bolsa*, donde se yergue la figura obesa y normalmente alcoholizada de Anatolio Roselano. Este sujeto, pintado por el autor con los colores humanos más detestables, acrecienta su fortuna sobre las buenas relaciones que lo vinculan con la cúspide del poder político. En distintos pasajes del relato, se mencionan tres actividades donde cercanía a las decisiones gubernamentales y enriquecimiento se entrelazan: maniobras con la venta del ferrocarril —por la época y las características, sin dudas la privatización del Ferrocarril del Oeste— donde “sacó un bocado igual al del gobernador y sus socios”, “fuerte accionista de La Embaucadora”,

25 Por sociabilidad entiendo el proceso resultante del desarrollo de la socialización política. Esta puede ser definida como “procesos políticos en relación a los cuales los miembros de una sociedad aprenden a hacer propios principios, normas, valores, modelos de comportamiento directa o indirectamente relevantes para los fenómenos políticos”. Con el aporte de la sociología, la acepción es pasible de ampliarse a “la adaptación del individuo a los nuevos contextos sociales o conjuntamente al tratamiento de la forma de control social”, para esta conceptualización, véase Bobbio, Norberto & Mateucci, Nicola (1986): *Diccionario de política*, México, Siglo Veintiuno, Tomo 2, p. 1.566.

sociedad destinada a la especulación con tierras, y —lo que parecía el origen de sus recursos— su papel como proveedor del Ejército, que lo ha “enriquecido gracias a las torturas de los estómagos de la soldadesca” (Martel, 1983: 52, 135 y 150).

Tras el estallido de la revolución de los cívicos en 1890, en momentos que el humor político era realmente poco tolerante, se empezó a pensar en un mecanismo de mayor transparencia para estas transacciones. A pesar de lo adelantado por el ministro Nicolás Levalle en 1892, cuando decía que la futuras intendencias aprovisionarían al ejército “evitándose el tener que entender con comerciantes poco escrupulosos que se ocupan de la cosa con gran ventaja propia”,²⁶ nada se hizo hasta que el escándalo llegó al parlamento.

A finales de 1894, el diputado radical Délfór del Valle formuló severas denuncias por sobrepuestos y compras sin licitación detectadas en el abastecimiento de vestuario y vituallas para el campamento de Santa Catalina y en la adquisición de buques para la marina, que incluso llevaron a la conformación de una comisión investigadora. Solo después de ello y gracias a un proyecto del legislador apoyado por el propio ministerio del ramo se sancionó al año siguiente la Ley N° 3305 de organización de intendencias militares, a fin de terminar con esos proveedores miembros de los “círculos y camarillas que fueron siempre la rémora para la organización del Ejército”.²⁷

Desde ya, los negociantes no se iban a quedar con las manos cruzadas, del mismo modo que es difícil confiarse a fuentes documentales que expresan deseos ministeriales antes que realidades efectivas. Sencillamente, los «Anatolios» de carne y hueso empezaron a encontrar los mecanismos para relacionarse con las intendencias, que para 1908, a decir del ministro de entonces, el general Rafael Aguirre, en vez de cumplir los cometidos deseados ya “sea por deficiencias orgánicas, sea por defectos en la aplicación, más bien que una verdadera intendencia militar, [es] una comisión de compras y de provisiones que poco progreso representa”.²⁸

²⁶ *Memoria del Ministerio de Guerra y Marina de 1891/1892*, Imprenta de La Tribuna Nacional, Buenos Aires, 1892, p. 43.

²⁷ *Memoria del Ministerio de Guerra y Marina de 1895/1896*, Imprenta de Guillermo Kraft, Buenos Aires, 1896, p. 32.

²⁸ *Memoria del Ministerio de Guerra de 1907/1908*, Talleres Gráficos del Arsenal de Guerra, Buenos Aires, 1908, p. 33.

Por otra parte, el fin de las posibilidades económicas y de ascenso social que había representado el ejército durante las guerras civiles y la conquista de grandes extensiones de tierra hizo de la carrera militar una profesión bastante menos atractiva —si bien desde el punto de vista de mantenerse con vida, más segura, en sintonía con la relación lógica capitalista entre ganancia y riesgo— y esto se traducía en escasez de aspirantes al colegio militar y desazón entre la baja oficialidad que vivía acosada por deudas, a tal punto que el diputado Rodolfo Domínguez mencionó esto como una de las causas del malestar originario de la revolución radical de 1905.²⁹

No obstante que la ley orgánica de 1905, con su sistema de retiros permitió “entonar el espíritu de la oficialidad con la regularidad de los ascensos”,³⁰ especialmente en el angosto paso de capitanes a mayores, en los grados subalternos seguía habiendo un “penuria de oficiales” que obligó a admitir oficiales de la reserva y promover subtenientes con tres meses de instrucción para llenar las vacantes en los niveles más bajos del escalafón.

Los hijos de la aristocracia emigraban hacia otras profesiones, sobre todo las que permitían hacer dinero más velozmente y, en su camino, mostraban el sendero también a los vástagos de los inmigrantes, que aspiraban a ser «doctores» antes que generales. Incluso varios años más tarde, un diputado (entonces) socialista participaba de esta opinión, al señalar que: “Los militares de profesión no salen de la clase aristocrática en general. Los hijos de la clase aristocrática prefieren otro género de actividades: prefieren ser doctores o estancieros [...], la mayor parte de los jefes de nuestro ejército, son hombres de las clase popular” (De Tomaso, 1925: 39). También en esto se había modificado la ciudad que con nostalgia evocaba Wilde, aquella de esas fondas donde:

“Los jóvenes, también, que las frecuentaban, muy especialmente los militares, hacían alarde de portarse mal y tenían el singular gusto de perjudicar cuanto podían al fondero, ya mellando a hurtadillas los cuchillos, rompiendo los dientes a los tenedores, echándole vinagre al vino que quedaba, mezclando la sal con la pimienta, en fin, haciendo mil diabluras que sin duda reputaban travesuras de muy buen gusto; previniendo, que, generalmente, eran jóvenes de buenas familias, los que hacían gala de mal educados” (Wilde, 1960: 219/220).

²⁹ *DSCD*, 1905: I, pp. 179/180.

³⁰ *Memoria del Ministerio de Guerra de 1907/1908*, p. 70.

Por supuesto, este desasosiego alimentaba los rumores y la cercanía de los oficiales jóvenes a los enemigos del grupo gobernante, en particular acrecentaba su simpatía por los radicales. El informe del teniente coronel alemán y docente de la Escuela Superior de Guerra Perrinet von Thauveney, fechado en septiembre de 1909 y dirigido al director de ese centro de estudios, era lapidario sobre el papel activo que la política jugaba dentro del cuerpo de oficiales, a tal punto que calificaba como “verdaderamente deplorable la influencia que esta ejerce en todo el ambiente” (IHMA/Palombo, 1999: 654).

En medio de los festejos del centenario, estos cuchicheos llegaron hasta huéspedes ilustres como Georges Clemençeau, quien manifestó en su diario de viaje: “Debo confesar mi sorpresa cuando, en Rosario como en Tucumán más tarde, recogí extraños propósitos sobre las probabilidades de una revolución. ‘Tal jefe militar estaba descontento y, si no se le daba satisfacción, podría temerse un movimiento’. Despachos del gobierno prescribían vigilar sobre los depósitos de armas, etcétera” (Clemençeau, 1986: 156).

Para otras personas, en cambio, estos asuntos eran cuestiones lejanas. Al hablar de «sociabilidad popular», nos referimos a esa pequeña masa que se movía junto con el ejército, al que la radicación definitiva de los cuerpos y la modificación lenta y gradual del criterio de reclutamiento, al ir sustituyendo al enganchado por el conscripto, fue poco a poco fundiendo en nuevos tipos urbanos.

Cuando las fuerzas armadas expandieron la frontera agrícola, su presencia era tan nítida que un mismo actor entrega dos fotografías, la primera en forma de secuencia sobre el modelo de ocupación del espacio en la pampa joven:

“El nervio económico del Azul procede de tres influencias principales. La primera fue la concentración de una múltiple actividad ocasionada por la guerra contra los indios; esta plaza era el cuartel general de la civilización. En seguida, la subdivisión de la propiedad, llevada a límites no comunes en nuestro sistema administrativo, de suerte que la pequeña propiedad explotada por una colonización enérgica y emprendedora convirtió en fuente de producción toda la zona ocupada y atrajo nuevos brazos. En fin, el ferrocarril del Sur ha hecho del Azul su cabecera sudoeste, centralizando allí el movimiento de una dilatada comarca poblada y ganadera” (Zeballos, 1994: 44).

La segunda es una instantánea que se detiene sobre el elemento humano en esas zonas de reciente anexión, en este caso Carhué, donde Estanislao Zeballos describe que “en el interior se levantan los edificios, de lo que se llama el *Comercio*, es decir, donde se establecen los vivanderos que siguen al Ejército a todas partes” (Zeballos, 1994: 85).

Estas imágenes dan una idea dinámica antes que estática sobre la estancia de los contingentes militares, que concuerda con la ofrecida por el general Luis María Campos, algunos años más tarde, cuando refería que el campamento de Santa Catalina “es una verdadera población civil aglomerada al lado de la militar, con numerosas familias con mujeres, niños, comerciantes, vivanderos, etc.”³¹

La misma impresión surge de algunos de los testimonios de participantes de la campaña en Curá Malal, donde se realizó la primera conscripción, en el otoño de 1896. Julio Padilla, quien concurreó como soldado, evocó más de una vez en sus memorias a los vivanderos, esa legión formada por ex-soldados, sus viudas y las esposas de los suboficiales (Padilla, 1913: 52/54 y 83/86). Un joven oficial que además de sus prestaciones militares enviaba sus crónicas a *La Nación*, remarcaba en cada carta al diario de los Mitre la presencia permanente de esos mercaderes en el campamento y resaltaba los precios desproporcionados de los productos en las cantinas y boliches. En su penúltima comunicación, señaló la existencia de treinta y nueve casas de comercio que vivían de la movilización (Baldrich, 1904: 149).

Desde ya, no era el ideal de una existencia confortable, aunque al menos estas familias podían todavía instalarse y vivir sobre terreno en tierras apenas rozadas por la experiencia del mercado, algo que se fue haciendo cada vez más complicado con la radicación urbana de los regimientos y que terminó por licuarse con el régimen de encierro impuesto a los conscriptos en, como se ha visto, condiciones no demasiado mejores. Así se entiende la posición de los médicos de la aún novel sanidad del ejército, quienes rescataban al campamento enfatizando: “[...]otra razón demostrativa del excelente estado de salud física y moral de la tropa que existe en Santa Catalina es la nimia cifra de suicidios ocurridos durante el año, solo dos, que es muy exigua, comparada con el campamento de Maldonado y otros”.³²

³¹ *Memoria del Ministerio de Guerra y Marina de 1893/1894*, Tomo 1B, p. 166.

³² *Idem*, p. 167.

La diversión peligrosa era uno de los pocos recreativos de la tropa y en este tópico se pueden incluir tres que llegaban a matar en distintas formas y tiempos: las peleas derivadas de los juegos por dinero, el alcohol y el contacto sexual con prostitutas. De todas, aparentemente esta última era, en opinión de los médicos militares, la peor, ya “una de la enfermedades que hacen mayor estrago en las filas del Ejército, especialmente en la Guarnición [cuartel de Maldonado] y en Santa Catalina, es la sífilis y las infecciones venéreas en todas sus formas”, según informaba el inspector general de sanidad, quien calculaba que el 50% de los efectivos del ejército eran afectados por este tipo de patologías.³³

El acantonamiento definitivo de los cuerpos en la Capital, como también en las demás ciudades o parajes empezó a transformar las geografías locales. En algunos casos, sencillamente originó los núcleos urbanos que surgieron en torno suyo, como en las localidades cercanas a Campo de Mayo, y en otros hasta les dio el nombre con que hoy se las conoce, como Ciudadela y Los Polvorines. Pero también arrastró consigo a los bajofondos hacia la periferia de los cuarteles, que se convirtieron en barrios poco convenientes para el ideal de familia burguesa, en una época donde las viviendas de oficiales y suboficiales, que empezaron a proliferar desde fines de la década de 1920, eran todavía inexistentes.

En continuidad con una tradición que había empezado en el Retiro, verdadero imán para las prostitutas porteñas, la zona de San Nicolás (detrás del Parque) se convirtió en una de las zonas de burdeles por excelencia. El entorno de Maldonado y los bosques de Palermo albergaron además a esas figuras de cuchillo fácil que tanto gustaba de evocar Jorge Luis Borges y el propio vecindario del Arsenal Principal atrajo al malevaje, a tal punto que frente a este cuartel, sobre la calle Garay, se estableció uno de los primeros sellos discográficos de capitales argentinos, el del pintoresco «Gaucho Relámpago», cuyo efímero cuarto de hora comercial se relacionó con la exclusividad en ciertas grabaciones de los llamados «cantores nacionales» y algunos de los primeros exponentes de la guardia vieja del tango, ritmo cuya vertiente prostibularia, como se puede apreciar, siguió trayectos espaciales cercanos a los de los regimientos.

Antes de finalizar esta sección, solo quiero dejar constancia de una cuestión cuyo desarrollo excede el alcance de este artículo: ¿quiénes

33 *Idem*, p. 166.

eran los soldados del ejército presidencial? Quizás este fue el aspecto donde menos cambios se produjeron, tanto en las cantidades de la tropa como en el sector social que la proveía. Las fuerzas armadas continuaron nutriéndose de los pobres, con independencia de distintos sistemas de reclutamiento, que siempre perjudicaban a los desposeídos y dejaban amplias grietas para la evasión del servicio por parte de los jóvenes de clases acomodadas o, al menos, solo exigían de ellos una estadía breve y cómoda y un despacho de oficial de reserva con el mínimo esfuerzo. Al menos hasta muy entrado el siglo XX, se mantuvo vigente el principio de «damas estériles y chinas prolíficas» a la hora de dar hijos para contribuir con el tributo de sangre de la defensa nacional.³⁴

3. «Fuego amigo» para la voluntad presidencial

¿Qué conclusiones se pueden formular de las dos perspectivas presentadas sobre el proceso de centralización desarrollado por el poder político en Argentina, entre 1880 y 1910? En primer término, en la medida que el presidente incrementaba su poder —gracias en buena parte a la ocupación territorial, al despliegue de la red de ferrocarriles y al desarrollo de una industria armamentística tan efectiva como onerosa— y se convertía en un gran director de orquesta cuya capacidad alcanzaba incluso para influir directamente sobre los gobiernos provinciales y locales; más necesitaba rodearse de un blindaje protector. Como tantos efectos paradójales, en el argumento de la fortaleza estaba a un tiempo el de la vulnerabilidad.

Los dos compromisos más serios a los que debieron enfrentarse los jefes de estado entre 1890 y 1905, sendos intentos revolucionarios de los opositores cívicos y radicales, tuvieron como escenario el intento de un golpe de mano sobre el depósito de armas y pólvora. La certeza de que la cabeza del país había sido conquistada, debía producir un efecto dominó sobre el resto de las ciudades con alguna gravitación nacional, como Rosario, Córdoba, Tucumán o Mendoza.

Ambos fracasaron pero impregnaron de consecuencias al bando de

³⁴ La continuidad de esta temática puede seguirse a partir de la vigencia de una frase repetida, atribuida a distintos jefes militares y cuya mención aparece recurrentemente, ya sea en los agrios escritos del general Ignacio Fotheringan en la década de 1890, en los debates de las leyes militares de 1901, 1905 y 1909, y en los argumentos del diputado socialista Alfredo Palacios, cuando interpeló al Ministro de Guerra en 1914: “solo las pobres parieron este año”.

los supuestos vencedores, ya que produjeron una política posterior de pequeñas concesiones particulares o cooptaciones selectivas en un marco más amplio de perfeccionamiento de los instrumentos de control político con la meta de evitar la reiteración de tales acontecimientos, algo que tampoco pudo lograrse por completo. De todas formas, a partir del ascenso de José Figueroa Alcorta a la presidencia, tras el fallecimiento de Manuel Quintana, en marzo de 1906, la utilización tan eficaz como descarada de esas herramientas sirvió para completar la tarea de domesticación de los gobiernos provinciales y del propio congreso nacional así como el retiro de los oficiales militares superiores no alineados con el nuevo mandatario.

En este sentido, desde principios de 1906 se produjo una sistemática jubilación, pase a destinos intrascendentes o sin mando de tropas de jefes relacionados con el «roquismo» permitiendo entonces una purga de los cuadros superiores del ejército, cuyo resultado fue aliviar parcialmente la movilidad de los ansiosos y tumultuosos jóvenes oficiales, blanco de la seducción yrigoyenista. Para 1909 la depuración había producido una modificación abrupta entre la alta oficialidad del ejército: 10 de los 14 generales en actividad; 40 de los 68 coroneles; 109 de los 154 tenientes coroneles; y 91 de los 107 mayores que revistaban en el escalafón de 1909 habían conseguido su promoción bajo la gestión de Figueroa Alcorta.³⁵

Realizadas estas operaciones quirúrgicas, en enero de 1907 el presidente reestructuró el ejército creando seis nuevos regimientos de infantería. Este acto nos ofrece dos puntos de análisis: de un lado, permitía crear más cargos para colocar a los oficiales promovidos, dado que crecía en parte la planta orgánica (plana mayor, detall, etc.) aunque no se ampliaba demasiado el número de efectivos;³⁶ por otro, en general estos regimientos fueron localizados en función de hipótesis de conflicto interno antes que externo. La distribución de los cuerpos siguió el cuadro de lealtades políticas o dificultades originadas en pujas entre grupos que dejaban abierta la puerta a una probable intromisión presidencial, a tal punto que, entre 1907 y 1910, cuatro de esos cuerpos estuvieron en el centro de acción de intervenciones federales realizadas para apoyar a grupos opositores a

35 Ministerio de Guerra (1909): *Escalafón del Ejército Argentino*, Buenos Aires, Arsenal Principal de Guerra.

36 En efecto, los nuevos regimientos se formaron a partir de cesiones de compañías de regimientos ya existentes.

las autoridades provinciales (a las que en definitiva se desplazó), o para sostener a una situación orientada con el gobierno nacional.³⁷

Vayan estos dos casos a manera de ejemplo: en enero de 1907 el primer magistrado se entrevistó con el coronel Carlos D. Sarmiento, que encabezaba el grupo disidente de la gestión del entonces gobernador, el roquista Manuel Godoy. El 31 de enero se dispuso la creación del regimiento 15 de infantería con localización en Marquesado, localidad vecina a la capital provincial, a partir de una compañía del regimiento 4. A principios de febrero, mientras el presidente estaba de vacaciones en su Córdoba natal y el congreso se hallaba de receso, se produjo un golpe de estado provincial que, al cabo de una corta balacera con un balance de cinco muertos, resultó en la dimisión del gobernador y su reemplazo por una junta provisoria encabezada por el interlocutor presidencial. La provincia fue entonces intervenida por decreto del ejecutivo y se llamó a elecciones que dieron el triunfo al sector sarmientista.³⁸

El 25 de enero de 1908, el presidente movilizó al primer cuerpo del ejército, a los bomberos y a la policía de la Capital —que dependía también en forma directa del ejecutivo nacional y era normalmente comandada por un militar de posición expectante— al enterarse de la negativa de los legisladores para votar favorablemente el proyecto de presupuesto correspondiente a ese ejercicio.

La conmoción originada por tal movida creó un agitado sistema de conferencias: de un lado el presidente recibió a los gobernadores menos identificados con sus posiciones para avisarles que los regimientos podían replicar los actos punitivos en las capitales provinciales; en el otro bando, Julio Roca, Emilio Mitre y Marcelino Ugarte evaluaban los pasos a seguir sin dejar de lado la adopción de medidas drásticas. En esos momentos de lucha aciaga entre los gubernistas y los opositores, Manuel Olmedo le escribió con desesperación a Roque Sáenz Peña pidiéndole que regresara

37 Los regimientos de infantería 15, 16 y 17 estuvieron directamente involucrados en las intervenciones federales a San Juan (1907), San Luis (1909), Córdoba (1909) y La Rioja (1910), donde garantizaron el éxito de las asonadas de grupos hostiles a los gobiernos locales bajo los auspicios federales. El regimiento 19, en cambio, sostuvo a las autoridades provinciales de Santiago del Estero, leales al presidente.

38 Como el presidente estaba de licencia, el senador Benito Villanueva, presidente provisional del Senado firmó el decreto de intervención federal. Fue designado interventor un ministro de la Corte Suprema de Justicia, Cornelio Moreno Gacitúa. Como puede verse, el proceso de domesticación implicaba a todos los poderes el estado. Los detalles de este proceso pueden seguirse —casi con ribetes folletinescos que incluyen fotos de los principales actores— a través de *Caras y Caretas*, revista que apoyó la sedición en forma entusiasta, números de febrero de 1907.

urgente al país para sostener a Figueroa Alcorta. Con el tono dramático de una misiva concluida con la frase “¡Venga por Dios!”, le advertía sobre la provisionalidad de la situación: “El presidente tiene en frente a Roca y á todos los que él mueve por el dominio ó la ambición. El presidente está solo contando con la fidelidad del ejército”.³⁹

Justamente en esa descripción de oposiciones descansaba la certeza de la apuesta del jefe de estado. No en vano el hombre del momento era el comandante de la primera región militar, el general Rufino Ortega. El dibujante Cao, de *Caras y Caretas*, lo caricaturizó a página completa y en color, y colocó debajo de ese retrato un pequeño texto rimado, en el que podía leerse: “hoy es el sostén de la situación”.⁴⁰ Ortega compartía cartel con el coronel José María Calaza, el oficial gallego que encabezaba el cuerpo de bomberos, llamado en esta ocasión a movilizar sus efectivos no en su carácter de milicia del fuego, sino por su otra condición: un sólido regimiento de 900 ex-soldados, armados con Máuser y sujetos a una disciplina militar tan estricta que llevaron al literato español Vicente Blasco Ibáñez a hacer la siguiente observación: “[...] En época normal es un batallón organizado militarmente, con buen armamento. Casi puede decirse que, gracias á los trabajos de su coronel, los bomberos de Buenos Aires forman el Cuerpo más selecto de la infantería argentina” (Blasco Ibáñez, 1910: 525).⁴¹

Con el apoyo entusiasta de *La Prensa* y de gran parte de la prensa porteña, y la solitaria resistencia de *El Tiempo* y *La Nación*, este auténtico golpe institucional dio sus frutos. Las escandalosas elecciones de marzo de 1908 entregaron al presidente una mayoría tan amplia como mansa en la cámara de diputados. Incluso algunos legisladores que levantaron su voz contra la medida se pusieron luego a favor del gobierno, como Adolfo Saldías, quien hasta prestó sus servicios como interventor federal en La Rioja en el invierno de 1910. Para muchos observadores y jugadores de la política vernácula que habían criticado los inciertos y casi desconcertantes primeros pasos de Figueroa Alcorta en la Casa Rosada, este fue el momento de quiebre que lo afirmó como mandatario de temple,

39 Manuel Olmedo a Roque Sáenz Peña, febrero 12 de 1908, Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Fondo Roque Sáenz Peña, caja 20, folios 51/52. En adelante: ANH-FRSP: 20, fs. 51/52.

40 *Caras y Caretas*, Año XI, n° 488, febrero 8 de 1908. Esta publicación no numeraba sus páginas.

41 Su militarización llamó la atención de Georges Clemenceau, (p. 57 y nota 3 al capítulo IV). Es probable que recordaran al «Tigre» la doble funcionalidad de este cuerpo también en París, como vigías del fuego y colaboradores de las fuerzas represivas.

como puede leerse en la copiosa correspondencia que remitían al cada vez mejor posicionado candidato Roque Sáenz Peña.

Con el paso de los meses, el tono reservado de este intercambio epistolar dio paso a uno cada vez más optimista, tanto de la situación política como de la sucesión presidencial de 1910. Así, otro confidente pudo escribir: “Este gobierno cuenta sin reserva ni desconfianza alguna en el ejército nacional, que reorganizado con inteligencia y habilidad, y disciplinado con severa energía por la feliz gestión ministerial del General Aguirre, á quien secunda en la Región de la Capital un gran amigo de esta presidencia, el General Ortega, respondería unida al primer llamado de ésta”.⁴²

Para 1910 ese abanico de acero que permitía al primer magistrado sentirse en su residencia porteña a resguardo de los tumultos políticos armados y disponer de una serie de medios para intervenir sobre la configuración de las autoridades provinciales, había quedado claramente definido. Su seguridad y poder de fuego se expresaba en términos territoriales con un quinto de la infantería argentina ubicada a menos de una hora de caminata de la sede gubernamental, y otro quinto en un arco trazado por un viaje de una hora en tren desde las guarniciones a las estaciones de Constitución, Retiro y Once respectivamente. Quedó claro que las hipótesis de conflicto de estas fuerzas armadas no estaban en las lejanas fronteras de la cordillera ni el deslinde nordestino de la selva misionera...

El centenario —y en especial los fastos destinados a su celebración— dieron al primer mandatario la gran oportunidad de mostrar su fuerza en las calles, tanto al pueblo argentino como a la plétora de invitados y enviados de otras partes del mundo, por medio de la gigantesca revista uniformada ofrecida en conmemoración del primer gobierno criollo. Por otra parte, la exposición callejera de más de veinte mil soldados marcando el paso marcialmente por las avenidas del centro de la Capital no era un aspecto anecdótico o aislado en la lógica de los valores de la época, sino que formaban parte de ese bagaje intelectual de una generación que Eric Hobsbawm ha calificado de capitalista, liberal, burguesa y brillante.

No en vano al hablar de la modernidad, Marshall Berman se detiene a reflexionar sobre “el papel estético y a la vez simbólico del poder”

42 Justiniano Posse a Roque Sáenz Peña, octubre 1° de 1908, ANH-FRSP: 20, fs. 198/204.

desempeñado por los ejércitos a través del desfile militar (Berman, 1988: 136); y por algo el formidable Giacomo Puccini elige la irrupción de una parada en el centro de París para cerrar el excepcional acto segundo de *La Bohème*, estrenada en el teatro real de Turín, en febrero de 1896 y en julio del mismo año en Buenos Aires, en ambos casos con un éxito arrollador.

Apenas acallados los ecos de las galas, los colegios electorales sancionaban la canónica designación de la fórmula compuesta por Roque Sáenz Peña y Victorino de la Plaza. Convalidaban con este acto la afirmación que un año antes le hizo uno de sus interlocutores al hombre que recibiría los atributos presidenciales el 12 de octubre de 1910: “El comicio no existe, menos aún las autonomías provinciales, siendo los gobernadores los principales empleados del Ejecutivo nacional. La máquina electoral no tiene sino un resorte, que está en manos del Presidente”.⁴³ No obstante, alcanzar ese punto de llegada no resultó una faena sencilla y ningún historiador confiable puede atribuir a una sola causa el curso de los acontecimientos, pero acaso valga la pena preguntarse ¿Cuánto del éxito del jefe de estado en conseguir sus objetivos puede computarse en haber logrado convertir al ejército nacional en el partido presidencial?

43 Matías Sánchez Sorondo a Roque Sáenz Peña, abril 24 de 1909. ANH-FRSP: 20, fs. 366/375.

Bibliografía

- Alonso, Paula (2000), *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años '90*, Buenos Aires, Sudamericana y Universidad de San Andrés.
- Bañón, Rafael & Olmeda, José Antonio (1989), *La institución militar en el Estado contemporáneo*, Madrid, Alianza.
- Berman, Marshall (1988), *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno.
- Botana, Natalio (1986), *El orden conservador*, Buenos Aires, Hyspamérica.
- Cabrera, Braulio (1940), *Las construcciones militares*, Buenos Aires, Círculo Militar.
- Cantón, Darío (1971), *La política de los militares argentinos: 1900-1971*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno.
- Etchepareborda, Roberto (1968), *Tres revoluciones, 1890-1893-1905*, Buenos Aires, Pleamar.
- _____ (1984), *Historiografía Militar Argentina*, Buenos Aires, Círculo Militar.
- Ferrari, Gustavo & Gallo, Ezequiel (1980), *La Argentina del ochenta al Centenario*, Buenos Aires, Sudamericana.
- García Molina, Fernando & Mayo, Carlos (1986), *Archivo del General Uriburu: autoritarismo y Ejército*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Guy, Donna (1994), *El sexo peligroso. Prostitución, familia y nación en Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana.

IHMA - Instituto de Historia Militar Argentina (1999), *Congreso Nacional de Historia Militar*, 2 volúmenes, Buenos Aires.

_____ (2001), *II Congreso Nacional de Historia Militar*, 2 volúmenes, Buenos Aires.

Martín, María H.; De Paula, Alberto & Gutiérrez, Ramón (1976), *Los ingenieros militares y sus precursores en el desarrollo argentino (hasta 1930)*, volumen I, Buenos Aires, Dirección General de Fabricaciones Militares.

Martínez, Carlos (1990), *Alsina y Alem. Porteñismo y milicias*, Buenos Aires, Ediciones Culturales Argentinas.

Nellar, Fued (1972), *Reseña histórica y orgánica del Ejército Argentino*, tomo II, Buenos Aires, Círculo Militar.

Oszlak, Oscar (2004), *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*, Buenos Aires, Ariel.

Pianetto, Ofelia (1984), “Mercado de trabajo y acción sindical en la Argentina, 1890-1922”, *Desarrollo Económico*, volumen 24, N° 94, pp. 297/307.

Paredes, Rogelio (1995), *Origen y poder. Administración política y poder económico en Buenos Aires (1850-1910)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

Potash, Robert (1982), *El Ejército y la política en la Argentina, 1928-1945. De Yrigoyen a Perón*, Buenos Aires, Sudamericana.

Rodríguez, Augusto (1964), *Reseña histórica del Ejército Argentino (1862-1930)*, Buenos Aires, Dirección de Estudios Históricos de la Secretaría de Guerra.

Rouquié, Alain (1986), *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, tomo I, Buenos Aires, Hyspamérica.

Sábato, Hilda & Romero, Luis Alberto (1992), *Los trabajadores de Buenos Aires: la experiencia del mercado*, Buenos Aires, Sudamericana.

Sommariva, Luis (1931), *Historia de las intervenciones federales en las provincias*, volumen 2, El Ateneo, Buenos Aires.

Yrigoyen, Hipólito (1951), *Pueblo y Gobierno*, Tomo I, Volumen I, Buenos Aires, Raigal.

Fuentes primarias y trabajos de contemporáneos:

Baldrich, Alberto (1904), *En Curá-Malal, la división Buenos Aires: primera conscripción argentina*, Buenos Aires, La Harlem.

Blasco Ibañez, Vicente (1910), *Argentina y sus grandezas*, Madrid, Editorial Española-Americana.

Clemençeau, Georges (1986), *Notas de viaje por América del Sur*, Buenos Aires, Hyspamérica.

D'Amico, Carlos (1970), *Buenos Aires, sus hombres, su política*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

Domínguez, Ercilio (1898), *Colección de leyes y decretos militares*, Tomos III y IV, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco.

_____ (1905), *Colección de leyes y decretos militares*, Tomos V y VI, Buenos Aires, Imprenta del Arsenal Principal de Guerra.

_____ (1913), *Colección de leyes y decretos militares*, Tomo VII, Buenos Aires, Imprenta del Arsenal Principal de Guerra.

Figuroa, Ramón (1893), *La intervención del Gobierno Federal en las provincias*. Artículos de Tribuna, Buenos Aires, Imprenta de J. A. Berra.

Fotheringham, Ignacio (1971), *La vida de un soldado o reminiscencias de la frontera*, Buenos Aires, Círculo Militar.

Mabragaña, Heráclito (1910), *Los mensajes. Historia del desenvolvimiento de la Nación Argentina redactado cronológicamente por sus gobernantes. 1810-1910*, Tomos V y VI, Buenos Aires, Imprenta de la Compañía General de Fósforos.

Martel, Julián (1983), *La Bolsa*, Buenos Aires, Huemul.

Padilla, Julio E. (1913), *Curá-Malal: recuerdos de campaña*, San Miguel de Tucumán, A. Prebish.

Payró, Roberto J. (1992), *Las Divertidas aventuras de un nieto de Juan Moreira*, Buenos Aires, Colihue.

Repetto, Nicolás (1946), *Los Socialistas y el Ejército*, Buenos Aires, Editorial La Vanguardia.

Sarmiento, Domingo Faustino (s/d), *Argirópolis*, Buenos Aires, Editorial Tor.

Ugarteche, Félix (1913), *El teniente general don Rufino Ortega: su carrera militar, su actuación civil*, Buenos Aires, A. E. López.

Wilde, José Antonio (1960), *Buenos Aires desde setenta años atrás*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires.

Zeballos, Estanislao (1994), *Viaje al País de los Araucanos*, Buenos Aires, Solar Hachette.



Sección
Políticas
Públicas

Introducción

El presente número de Prólogos presenta esta sección dedicada a diversos aspectos vigentes en la dinámica de las políticas públicas entendiendo las mismas como una respuesta posible en la relación entre los sujetos/ ciudadanos y la satisfacción de sus necesidades con la mediación del Estado.

En este sentido, los documentos que componen esta sección presentan aspectos particulares en los cuales las políticas públicas dan lugar a preocupaciones, estrategias y agendas que son construidas en escenarios específicos, y sin embargo, dan cuenta de procesos sociales más abarcativos y replicables en otras geografías y ámbitos. Por tanto, el material permite tanto conocer empíricamente recortes de campo concretos así como disponer de un menú de conceptos y trayectorias útiles para nuevas hipótesis y para la incorporación de respuestas que, a priori, pueden parecer aisladas o acotadas a un tiempo/espacio determinado.

El primero de los trabajos remite a la descripción de las experiencias de desarrollo local para el suministro eléctrico a través de cooperativas. Si bien el estudio pone énfasis en la experiencia de una cooperativa de la provincia de Misiones, incorpora las herramientas teóricas necesarias para su comprensión a través de términos como trayectoria socio-técnica, desarrollo local, inclusión, energía sustentable, entre otros. El análisis evidencia la mirada estratégica identificando actores, escenarios e interés con las relaciones de fuerza que producen en su dinámica cambios, obstáculos y posibilidades.

Por su parte, el segundo documento se ocupa de problemáticas sociales como la salud sexual y reproductiva, la infecciones de transmisión sexual-SIDA y la violencia familiar. En él, las demandas y reclamos cobran un espacio especial. El recorte empírico que propone se centra en el estudio de

asociaciones profesionales y sindicatos y al igual que el anterior documento, despliega un interés especial por las estrategias que se construyen desde determinados actores para disputar las respuestas necesarias y/o posibles para abordar las problemáticas antes mencionada. Conceptos como protección estatal de derechos, gestión de proximidad y condiciones de trabajo tienen presencia privilegiada en la investigación realizada y los vínculos entre el Estado, los colectivos profesionales y gremiales y las demandas centran la exploración informada.

En ambos trabajos confluye la preocupación por generar conocimiento en relación a la ampliación de derechos para poblaciones especialmente necesitadas de atención y frente a las cuales se requiere el despliegue de dimensiones políticas materializadas por sujetos, instituciones e intereses diversos que se entraman para que las políticas públicas se constituyan en espacios de accesibilidad a mejores condiciones de vida.

Cooperativismo eléctrico y desarrollo local a partir de energías renovables. La experiencia de la Cooperativa de Agua y Energía de 2 de Mayo en la provincia de Misiones¹

Santiago Garrido*
Ana Josefina Moreira**
Agustín Bidinost***

Resumen

En América Latina, en los últimos años, creció la cantidad de voces que promueven la implementación de sistemas de generación energética distribuida basados en energías renovables. Quienes reivindican estos sistemas plantean que parte de las limitaciones que presenta el sistema energético es la excesiva concentración geográfica de los centros de consumo y generación. Para concretar este tipo de proyectos, las cooperativas eléctricas se presentan como un actor estratégico.

Las cooperativas eléctricas en la Argentina surgieron durante la primera mitad del siglo XX en las pequeñas localidades del interior del país, como respuesta al problema que representaba para sus habitantes el acceso a la energía eléctrica. A comienzos del siglo XXI, algunas

* Instituto de Estudios Sociales sobre la Ciencia y la Tecnología, Universidad Nacional de Quilmes, CONICET.

** Instituto de Estudios Sociales sobre la Ciencia y la Tecnología, Universidad Nacional de Quilmes.

*** Instituto de Estudios Sociales sobre la Ciencia y la Tecnología, Universidad Nacional de Quilmes.
1 El artículo fue recibido por el Comité Editorial de Prólogos en junio de 2013. Fue evaluado con fecha Octubre de 2013.

de estas cooperativas fueron impulsoras de experiencias pioneras en el aprovechamiento de fuentes renovables de energía a partir de sistemas hidráulicos y eólicos.

En poco tiempo, la sustentabilidad de estos proyectos se vio afectada por diferentes problemas y, en muchos casos, fueron interrumpidos. Sin embargo, hubo algunas experiencias que lograron sostener sus proyectos de generación articulando sus actividades tradicionales con proyectos productivos y nuevas dinámicas de desarrollo local.

El objetivo de este artículo es analizar desde una perspectiva socio-técnica las experiencias de generación de energía a partir de fuentes renovables, impulsadas por cooperativas eléctricas y su potencial para promover dinámicas de desarrollo local. Para ello se propone analizar el caso de la Cooperativa Eléctrica de Dos de Mayo en la provincia de Misiones.

En el trabajo se presentan, en primer lugar, un conjunto de herramientas teórico-metodológicas orientadas al análisis socio-técnico y una reconstrucción de la trayectoria desarrollada por las cooperativas eléctricas en Argentina. Por último, se presenta el estudio de caso de la Cooperativa Eléctrica de Dos de Mayo y se propone una reflexión sobre la construcción de sistemas tecnológicos sociales y redes de inter-cooperación.

Palabras clave: Cooperativas eléctricas - Energías renovables - Desarrollo local - Sistemas tecnológicos sociales

Abstract

In Latin America, in recent years, the voices that promote the implementation of distributed power generation systems based on renewable energy increased. Proponents of these systems suggest that some of the power system's limitations is the excessive geographical concentration the consumption and generation centers. To realize such projects, electric cooperatives are presented as a strategic actor. Electric cooperatives emerged in Argentina during the first half of the twentieth century in small rural towns, in response to the electricity access problems. At the beginning of the XXIth century, some of these cooperatives were drivers of pioneering experiences in the development of renewable energy systems (Hydro and wind). Before long, the sustainability of these

projects was affected by different problems and, in many cases, they were interrupted. However, there were some experiences that managed to sustain their generation projects articulating their traditional activities and new production projects with local development dynamics.

Thus, the development of projects related to renewable energy generation appears as a possible strategic solution that addresses in a systemic way the problem of access to energy resources in a sustainable way, stimulating local and regional development and generating social inclusion dynamics from the co-construction of new Social Technological Systems.

The aim of this paper is to analyze the renewable energy experiences, carried out by electric cooperatives and their potential ability to develop new local development dynamics, from a socio-technical approach. For this purpose, we present a case of the Electric Cooperative of Dos de Mayo in the province of Misiones.

This paper presents, first, a set of theoretical and methodological tools to socio-technical analysis and reconstruction of the trajectory developed by electric cooperatives in Argentina. Finally, the paper presents the case of the Electric Cooperative Dos de Mayo and proposes a reflection about the construction of Social Technological Systems and Inter-cooperation networks.

Keywords: Electric cooperatives - Renewable Energy - Local development - Social technological systems

Introducción

En América Latina, el desarrollo de energías renovables se presenta como una oportunidad de desarrollo económico y social sustentable, generando en este proceso articulaciones público-privado y de diferentes niveles estatales entre sí. En Argentina, el proceso de crecimiento económico experimentado por el país en los últimos años ha desnudado dificultades para responder a la creciente demanda energética que son atribuidas, en gran medida, a la existencia de una matriz energética poco diversificada. El desarrollo de proyectos vinculados a la generación de energías renovables se presenta como una solución integral que responde a diferentes problemas ambientales, de inclusión social y desarrollo

productivo local y regional.

Un aspecto especialmente destacado de las energías renovables es la posibilidad que brindan para abastecer de electricidad a poblaciones aisladas –en lugar de abastecerlas a través de los sistemas interconectados– ya que puede realizarse con un menor costo económico y financiero, multiplicar el potencial de desarrollo local, incrementar las capacidades instaladas en las comunidades y favorecer la constitución de nuevos actores a nivel local, de modo que más allá de simplemente resolver la falta de suministro, puede apuntarse a la generación de nuevas trayectorias tecno-productivas (Bravo *et al.*, 2005).

En este sentido, en los últimos años creció la cantidad de voces que promueven la implementación de sistemas de generación energética distribuida basados en energías renovables. Quienes reivindican estos sistemas plantean que parte de las limitaciones que presenta el sistema energético es la excesiva concentración geográfica de los centros de consumo y generación. Para concretar este tipo de proyectos, las cooperativas eléctricas se presentan como un actor estratégico.

El objetivo de este trabajo es analizar la trayectoria socio-técnica de experiencias de cooperativas eléctricas con proyectos de generación de energía a partir de fuentes renovables en el marco de nuevas dinámicas de desarrollo local. En particular, el caso de la Cooperativa Eléctrica de Dos de Mayo en la provincia de Misiones.

Las cooperativas eléctricas en la Argentina surgieron durante la primera mitad del siglo XX en las pequeñas localidades del Interior del país, como respuesta al problema que representaba para sus habitantes el acceso a la energía eléctrica. A comienzos del siglo XXI, algunas de estas cooperativas fueron impulsoras de experiencias pioneras en el aprovechamiento de fuentes renovables de energía a partir de sistemas hidráulicos y eólicos.

Las personas que impulsaban estas experiencias buscaban resolver diferentes problemas a nivel económico, político, técnico y social. Además, a través de algunos de estos proyectos lograron articular nuevas dinámicas socio-económicas y socio-productivas que viabilizaron procesos de desarrollo local sustentable. Para poder comprender en profundidad este tipo de procesos, se propone realizar un estudio de caso concreto de la Cooperativa Eléctrica de Dos de Mayo en la provincia de Misiones.

La estructura de este trabajo consiste en la presentación, en primer

lugar, de un conjunto de herramientas teórico–metodológicas orientadas al análisis socio-técnico. En segundo lugar se reconstruirá la trayectoria de las cooperativas eléctricas en Argentina. Por último, se presenta un estudio de caso de la Cooperativa Eléctrica de Dos de Mayo desde un abordaje socio-técnico. A partir de esto, se propone una reflexión sobre la construcción de sistemas tecnológicos sociales y redes de inter-cooperación.

1. Estado de la cuestión y enfoque teórico-metodológico

El problema de la adopción de energías renovables vinculada a problemas de desarrollo local ha sido abordado en trabajos sobre experiencias de energías renovables en países en desarrollo (McNelis et al., 1988; Acker et al., 1996; Byrne, 2009; Lehtonen, 2010) y algunos dedicados a la relación ente la adopción de energías renovables y desarrollo rural (Barnes, 2007; Watson, 2010).

En Argentina, en cambio, la mayoría de los estudios realizados sobre el desarrollo de energías alternativas son análisis generales de diagnóstico (Di Sbroiavacca et al., 2004; Bravo et al., 2005; Vicari, 2008; Fundación Bariloche, 2009). También son abundantes los estudios de este tipo sobre alguna fuente de energía específica como biocombustibles (Scheinkerman de Obschatko et al., 2006; Schvarzer et al., 2007; Cader, 2010), energía eólica (Cader, 2009) y fotovoltaica (Álvarez et al., 1996).

Además, existe numerosa producción que analiza experiencias puntuales, que suelen ser presentadas en los dos principales congresos de energías renovables del país (ASADES e HYFUSEN). Este tipo de trabajos son, en su amplia mayoría, producidos por investigadores especializados en el campo que presentan avances de investigación y desarrollo o informes de resultados.

Con respecto a las cooperativas eléctricas, la mayoría de los trabajos disponibles son de tipo histórico como Lluch et al. (1999); La Scaleia (2003); Rodríguez (2004) y Solveira (2005). Sin embargo, no hay todavía trabajos que analicen la cuestión tecnológica de las cooperativas eléctricas, ni tampoco sobre las experiencias de generación renovable.

En los últimos años se ha hecho evidente la preocupación entre los investigadores dedicados al desarrollo de tecnologías para la generación de energías renovables sobre la transferencia de dispositivos solares

(Javi et al., 2001, 2005; Belmonte et al., 2011). En estos trabajos se destaca la búsqueda de herramientas analíticas de otros campos para abordar esta problemática.

Recién en los últimos años se realizaron los primeros trabajos que abordan el desarrollo de energías renovables desde una perspectiva socio-técnica (Garrido et al., 2011; 2012). En los mismos, se aplica un abordaje socio-técnico que apunta a generar nuevas respuestas para explicar los procesos en los que se construye el funcionamiento o no funcionamiento de las soluciones tecnológicas, que superen las aproximaciones lineales y deterministas que suelen emplearse cuando se analizan las relaciones entre tecnología y sociedad.²

Estos últimos trabajos también buscan revisar los conceptos utilizados para definir las tecnologías orientadas a la resolución de problemas sociales, abandonando su concepción original como recursos paliativos de situaciones de pobreza y exclusión, para pasar a concebirlas como sistemas tecnológicos orientados a la generación de dinámicas de inclusión, a través de la resolución de problemas sociales y ambientales (Thomas, 2009).

Según esta perspectiva, el desarrollo de Tecnologías para la Inclusión Social se vincula con la generación de capacidades de resolución de problemas sistémicos, antes que a la solución de déficits puntuales. De este modo, apuntan a la generación de dinámicas locales de producción, cambio tecnológico e innovación socio-técnicamente adecuadas (Thomas, 2011). Desde este enfoque, en el que se destaca la construcción de dinámicas de integración en sistemas socio-técnicos y procesos de resignificación de tecnologías, se puede identificar un proceso de diseño, desarrollo, implementación y gestión de Tecnologías para la Inclusión Social que viabilizan la conformación de sistemas tecnológicos sociales.

En este sentido, la continuidad o discontinuidad de la condición de funcionamiento se sustenta en la articulación de alianzas socio-técnicas estables. Una alianza socio-técnica es una coalición de elementos heterogéneos implicados en el proceso de construcción de funcionamiento

² La noción de funcionamiento es un concepto central del abordaje socio-técnico basado en la propuesta de Wiebe Bijker. Para este autor, el funcionamiento o no funcionamiento de una tecnología es una evaluación socialmente construida. A través del concepto de flexibilidad interpretativa, Pinch y Bijker (1984) proponen analizar el funcionamiento de una tecnología simétricamente. De este modo, el funcionamiento de una tecnología no debe ser considerado la causa de su éxito sino como el resultado de haber sido aceptada por determinados grupos de actores (Bijker, 1995:75-76).

– no funcionamiento de un artefacto o una tecnología. Es, asimismo, el resultado de un movimiento de alineamiento y coordinación de artefactos, ideologías, regulaciones, conocimientos, instituciones, actores sociales, recursos económicos, condiciones ambientales, materiales, etc. que viabilizan o impiden la estabilización de la adecuación socio-técnica de un artefacto o una tecnología y la asignación de sentido de funcionamiento. En la medida que las acciones de alineamiento y coordinación se integran en las estrategias de los actores, las alianzas socio-técnicas son, hasta cierto punto, pasibles de planificación (Thomas, 2012).

La metodología utilizada en el trabajo fue de tipo cualitativa y consistió en un relevamiento de información a partir de diferentes fuentes como informes técnicos, prensa local y sitios web institucionales. También se realizó un análisis de información estadística sobre el sector eléctrico, generación de energía con fuentes renovables y sobre la actividad de las cooperativas eléctricas. Para profundizar en el análisis socio-técnico del caso de la Cooperativa Eléctrica de Dos de Mayo se realizaron entrevistas en profundidad con actores clave vinculados a la experiencia.

El empleo del abordaje socio-técnico apunta a generar nuevas respuestas para explicar los procesos en los que se construye la viabilidad –y la inviabilidad– del desarrollo de tecnologías. Esta opción teórico-metodológica está sustentada en la comprobación de que en las aproximaciones empleadas usualmente en las ciencias sociales, la relación tecnología-sociedad se presenta bajo la forma de visiones lineales y deterministas en las que se plantea que la dotación tecnológica determina el medio social (determinismo tecnológico), o consideran que las configuraciones sociales determinan el tipo de tecnologías que se desarrollan (determinismo social).

2. El cooperativismo eléctrico en Argentina

Las primeras cooperativas eléctricas fueron creadas en Argentina a comienzos del siglo XX como parte de un proceso en el que el consumo eléctrico, que hasta ese momento se había concentrado en el centro de las grandes ciudades, se extendió a zonas suburbanas y poblados dispersos (Lawrie, 2005). Desde sus orígenes, estas empresas surgieron como una solución al problema que representaba en esta época el acceso a recursos energéticos por parte de los habitantes de las localidades del

interior del país.

En la actualidad, funcionan en el país cerca de 600 cooperativas eléctricas que en muchos casos brindan otros servicios públicos adicionales. La distribución de electricidad realizada por estas empresas representa cerca del 12% del total nacional y equivale a 2.000.000 de usuarios (Secretaría de Energía, 2013). Sin embargo, si se evalúa su influencia en el interior del país—descontando el AMBA—las cooperativas eléctricas representan casi el 30% del mercado. Y si además tomamos en cuenta las zonas rurales, el número se eleva a 58%.

Más allá de demostrar el peso relativo que tienen estas instituciones en el sector eléctrico, estos números permiten observar la existencia de un modelo de provisión de servicios públicos alternativo al que se impone en los grandes aglomerados urbanos. Este modelo organizacional fue desarrollado por las primeras cooperativas que se conformaron en Argentina, en el cual la energía se generaba, transportaba, distribuía y consumía localmente.

2.1. Las primeras experiencias de cooperativas eléctricas en Argentina

Durante el primer cuarto del siglo XX, el sector eléctrico en Argentina experimentó un crecimiento exponencial. De un consumo de 30.000.000 kw/h en el año 1900 se pasó a uno de 1.400.000.000 kw/h en 1930 (La Scaleia, 2003). Los principales actores que participaron de este sector en este contexto de demanda creciente fueron empresas de capitales extranjeros que contaban con una posición monopólica. Esta situación permitía imponer una serie de abusos (tarifas y cobro de servicios adicionales como el alquiler de medidores) y deficiencias en los servicios (cortes, bajas de tensión, escasa asistencia técnica) (Jaramillo, 2005).

Este tipo de problemas fueron los que llevaron a los vecinos de los pueblos del interior del país a desarrollar sus propias empresas eléctricas, generalmente conocidas como usinas populares, que se dedicaban a la generación de electricidad y su distribución. Estas compañías se conformaron como sociedades anónimas ya que hasta ese momento no había un marco legal que estableciera y regulara el funcionamiento de las cooperativas (Jaramillo, 2005).

En 1926, se produjeron dos hechos trascendentales para la historia

del cooperativismo de servicios públicos en Argentina: el 22 de agosto se constituyó la Sociedad Cooperativa de Luz y Fuerza Eléctrica e Industrias Anexas de Punta Alta, y el 20 de diciembre el Congreso Nacional sancionó la Ley N° 11.388 sobre “Régimen Legal de las Sociedades Cooperativas”.

A partir de estos dos hechos, y en un lapso de tiempo muy breve, la mayoría de los pueblos de la región pampeana constituyeron sus propias cooperativas eléctricas a pesar de la desconfianza inicial que la nueva ley generaba entre los cooperativistas eléctricos.³ De tres cooperativas eléctricas que estaban operando a finales de la década de 1920, el número pasó a una suma cercana a las 50 en 1936, solamente diez años después de la sanción de la ley (Jaramillo, 2005).

La experiencia de la cooperativa de Punta Alta es un ejemplo muy claro de las características que tenía el origen de estas empresas. La cooperativa surgió como una respuesta de los vecinos de la localidad al servicio deficiente que prestaba la empresa privada que estaba a cargo de la generación y distribución de electricidad. Los vecinos se quejaban permanentemente de los frecuentes cortes de suministro, las altas tarifas y el cobro por parte de la empresa del alquiler de los medidores (Izarra y Chalier, 2005).

La Sociedad Cooperativa, fundada en 1926, instaló una usina propia y comenzó a distribuir energía eléctrica compitiendo con la “Industrial Eléctrica”. A diferencia de la prestadora privada, la cooperativa ofrecía tarifas reducidas y eliminó el alquiler de los medidores. Además extendió el servicio a barrios que no habían sido considerados por la empresa privada. Finalmente, luego de un enfrentamiento en el que la cooperativa llegó a perder la personería jurídica, la misma logró alinear a su favor el apoyo político y social para desplazar a la “Industrial Eléctrica” como única generadora y distribuidora de electricidad de la ciudad.

El ejemplo marcado por la experiencia de Punta Alta motivó a localidades de Buenos Aires y otras provincias a avanzar en la creación de cooperativas eléctricas siguiendo su ejemplo. Así, se fundaron empresas de este tipo en San Martín (1930), Santa Rosa (1930), Almafuerde (1931), Río Tercero (1933), Comodoro Rivadavia (1933), Rufino (1933), Bahía Blanca (1934) y Zárate (1934). En la mayoría de los casos estas

³ Se creía que la ley sería una solución para el sector agrícola y de consumo, pero no para el sector industrial ni para el de servicios públicos.

cooperativas surgían como alternativa al servicio que prestaban empresas privadas, pero también hubo casos en los que su creación se debía a la ausencia de todo tipo de servicio de distribución eléctrica. De este modo, en muchas localidades comenzó a identificarse la existencia de una cooperativa con el acceso a la electricidad (Lawrie, 2005).

En términos socio-técnicos, las primeras experiencias de cooperativas eléctricas en Argentina permiten observar un proceso por el que los pobladores de las pequeñas localidades de la Pampa Húmeda comenzaron a construir el no funcionamiento de los sistemas de distribución de electricidad vigentes. Frente a este problema, los mismos usuarios construyeron el funcionamiento de una nueva fuente de acceso a la energía eléctrica que tomó la forma de cooperativas. Este tipo de empresas tuvieron éxito en la medida en que los usuarios del servicio aceptaban que era la forma más adecuada de satisfacer su demanda energética. Esta situación no permaneció siempre igual y en la segunda mitad del siglo XX el funcionamiento de las cooperativas eléctricas fue cuestionado por la incorporación de nuevos actores y elementos que influyeron en su trayectoria.

2.2. Expansión y crisis del cooperativismo eléctrico en Argentina

A partir de estos primeros años, el cooperativismo eléctrico experimentó un proceso de consolidación en el que se fueron sumando nuevas empresas de este tipo a lo largo de todo el país. En el marco de este proceso, en el año 1939 se creó la Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad y otros Servicios Públicos (FACE) que sumó miembros de forma sostenida hasta los años '70 y sigue en funcionamiento hasta la actualidad.

Una segunda etapa de expansión del cooperativismo eléctrico en Argentina se inició a partir de la década de 1970 cuando el gobierno nacional comenzó a implementar los primeros planes de electrificación rural. Estos proyectos fueron impulsados por las cooperativas eléctricas y en muchos casos favorecieron la creación de nuevas empresas con el objetivo de dar respuesta específica a este tipo de demanda. Los planes fueron financiados por créditos internacionales del Banco Interamericano de Desarrollo. Sin embargo, de forma paradójica, las

décadas de 1960 y 1970 también marcaron cambios profundos en los sistemas desarrollados y administrados por las cooperativas eléctricas.

A finales de la década de 1960, se iniciaron las obras de construcción del complejo hidroeléctrico El Chocón-Cerros Colorados que se culminó en 1973 junto con el tendido de la red de alta tensión para transportar la energía producida al principal centro de consumo ubicado en el área metropolitana de Buenos Aires. Esa línea de 500 kw fue el eje sobre el que se constituyó el sistema interconectado nacional de electricidad, al que se fueron sumando las pequeñas redes que funcionaban de forma autónoma.

La conexión al sistema interconectado permitió a las cooperativas y otras empresas distribuidoras de electricidad comprar energía al mercado mayorista para complementar o reemplazar la generación propia. De este modo, se inició un proceso por el que la mayoría de las cooperativas abandonaron la generación de electricidad y redujeron sus actividades a la distribución minorista. Esta situación debilitó la autonomía de estas empresas que pasaron a depender de la provisión de energía que aportaban a la red eléctrica nacional los grandes centros de generación.

En el marco de este proceso, entre 1973 y 1976, numerosas cooperativas fueron absorbidas por empresas públicas nacionales y provinciales. Esta absorción se debió en buena parte a las condiciones que imponían las empresas estatales dueñas de la generación y la distribución troncal sumada a la presión de los sindicatos que habían adquirido mucho poder en esos años (Acosta, 2001). En algunos casos, las cooperativas fueron liquidadas definitivamente, mientras que en otros lograron volver a sus actividades en la década de 1980.

A pesar de que muchas cooperativas lograron sobrevivir a estos cambios, la generación de energía a escala local fue abandonada de forma casi irreversible. Hay varios elementos que influyeron en este proceso: el aumento de los costos de generación a partir de usinas térmicas en una época de aumento de los precios de los derivados de petróleo, el aumento de la población que exigía ampliar la capacidad instalada y las dificultades que representaba el mantenimiento y renovación del viejo equipamiento con el que contaban las cooperativas.

De este modo, la construcción del sistema interconectado nacional y algunos aspectos de la coyuntura política abrieron una etapa de flexibilidad interpretativa acerca de la viabilidad del modelo de generación y distribución eléctrica llevado a cabo por las cooperativas. Así, se

construyó el no funcionamiento de estos emprendimientos tal como habían operado y tuvieron que transformarse en meros distribuidores de electricidad generada por grandes centrales.

Sin embargo, esta tendencia se modificó en la década de 1990, cuando las cooperativas eléctricas iniciaron un proceso novedoso de generación basada en energías renovables.

2.3. Cooperativas eléctricas como generadoras de energía renovable

A comienzos de la década de 1990, había en el país unas pocas cooperativas que se dedicaban a la generación de energía eléctrica. En la mayoría de los casos, eran empresas que funcionaban en ciudades que no estaban conectadas aún al sistema de interconectado nacional (Comodoro Rivadavia y Río Grande) o habían sido conectados recientemente (Bariloche). En otros casos, las usinas térmicas eran usadas como reserva que se incorporaba en el caso de que el abastecimiento energético sufriera algún contratiempo.

Sin embargo, fue a mediados de esa década que algunas cooperativas eléctricas llevaron adelante los primeros proyectos de energía eólica en el país. En pocos años, nueve cooperativas pusieron en funcionamiento parques eólicos en cuatro provincias diferentes: Comodoro Rivadavia y Rada Tilly (Chubut); Cutral-Co (Neuquén); General Acha (La Pampa); Punta Alta, Tandil, Mayor Buratovich, Darregueira y Claromecó (Buenos Aires). Hasta el año 2008, estas experiencias, sumadas a la desarrollada por el municipio de Pico Truncado en la provincia de Santa Cruz, representaban el 100% de la potencia instalada en términos de energía eólica en el país.

Estos proyectos se sumaron a la generación térmica que aún era sostenida por algunas cooperativas distribuidas en todo el país. En la actualidad, la Secretaría de Energía identifica la existencia de 28 centrales de generación pertenecientes a cooperativas de las cuales 11 son parques eólicos y dos son hidroeléctricas, por lo que más del 50% del total de la energía generada por las cooperativas eléctricas es a partir de fuentes de energía renovable. El resto son centrales térmicas (10 diesel y 3 turbogas) que se distribuyen en 9 cooperativas (Cuadro N°1).

Cuadro N° 1: Centrales de generación eléctrica a cargo de cooperativas

Provincia	Localidad	Tipo de energía	Cooperativa propietaria	Potencia nominal (kW)
BUENOS AIRES	Balneario Reta	Diesel	CELTA	600
	Claromecó	Eólica	CELC	750
	Darregueira	Eólica	CELDA	750
	Indio Rico	Diesel	CEIR	362
	Mayor Buratovich	Diesel	CEMB	820
	Mayor Buratovich	Eólica	CEMB	1.200
	Orense	Diesel	CEO	1.720
	Punta Alta	Eólica	CEPA	1.800
	Punta Alta	Eólica	CEPA	400
	Tandil	Eólica	CRETAL	800
CHUBUT	Comodoro Rivadavia	Eólica	SCPL	16.560
	Comodoro Rivadavia	Eólica	SCPL	500
	Comodoro Rivadavia	Diesel	SCPL	5.000
	Comodoro Rivadavia	Diesel	SCPL	9.000
	Rada Tilly	Eólica	SCPL	400
CORDOBA	Alpa Corral	Diesel	CAESP	320
LA PAMPA	General Acha	Eólica	COSEGA	1.800
MISIONES	Dos de Mayo	Hidráulica	AyE	640
	Dos de Mayo	Hidráulica	AyE	640
NEUQUEN	Cutral-Co	Eólica	COPELCO	400
RIO NEGRO	Bariloche	Hidráulica	CEB	1.600
	Bariloche	Diesel	CEB	103
	Bariloche	Diesel	CEB	5.092
	Bariloche	Turbo Gas	CEB	8.920
	Bariloche	Diesel	CEB	5.376
	Bariloche	Hidráulica	CEB	360
SANTA FE	Venado Tuerto	Diesel	CEVT	19.305
	Venado Tuerto	Turbo Gas	CEVT	7.500
TIERRA DEL FUEGO	Río Grande	Diesel	CERG	2.200
	Río Grande	Turbo Gas	CERG	79.120

Fuente: Secretaría de energía (2011)

Los mencionados proyectos eólicos fueron desarrollados de forma particular en cada caso. Algunos fueron impulsados a partir de acuerdos o convenios con empresas fabricantes de aerogeneradores (Comodoro Rivadavia) y otros con el apoyo de agencias de promoción de gobiernos europeos como Alemania (Punta Alta). A diferencia de las experiencias de generación térmica, que se convirtieron en centrales de generación para responder a picos de demanda o caídas en la distribución, los parques eólicos actúan como centrales de base que aportan energía a la red en momentos de consumo medio. Otro dato significativo que puede destacarse sobre estos proyectos eólicos a cargo de las cooperativas eléctricas es el hecho de que el parque eólico Antonio Morán (con una potencia instalada de 16 MW) perteneciente a la Sociedad Cooperativa Popular Limitada (SCPL) de Comodoro Rivadavia fue el más grande de América Latina durante varios años y el más grande de la Argentina hasta la puesta en marcha del Parque Eólico Arauco en el año 2011.

Un hecho contemporáneo a estos proyectos fue que dos cooperativas eléctricas obtuvieron el manejo de centrales hidroeléctricas (Bariloche y Dos de Mayo) que hasta el momento eran operadas por empresas provinciales. De estos dos casos, es particularmente relevante el de la cooperativa de Dos de Mayo en la provincia de Misiones ya que la construcción del complejo hidroeléctrico que la cooperativa comenzó a operar en 1997 había sido un proyecto impulsado por la misma empresa 35 años antes.

Sin embargo, la situación reciente de los parques eólicos operados por cooperativas eléctricas presenta serios problemas. El caso más alarmante es el de la SCPL de Comodoro Rivadavia que de los 26 aerogeneradores que operaba tiene fuera de servicio 21, por problemas técnicos (Diario Patagónico, 2013). La gravedad del problema radica en el alto costo que tienen los repuestos necesarios para recuperar el pleno funcionamiento de los equipos. Una situación similar afecta a las cooperativas de Punta Alta, Mayor Buratovich, Claromecó y Cutral Co.

La situación que experimentan las cooperativas eléctricas pone en evidencia las limitaciones que presentan este tipo de proyectos cuando se instalan equipos importados y no se desarrollan políticas para generar capacidades técnicas locales. Es por este motivo que recientemente las autoridades de algunas de estas cooperativas

tomaron la decisión de establecer convenios de colaboración con empresas locales especializadas en la producción de aerogeneradores de gran potencia como IMPSA Wind y NRG Patagonia (Diario Patagónico, 2013).

Otro problema que evidencian estas experiencias es que los proyectos de generación energética en manos de cooperativas no pueden desarrollarse como soluciones puntuales. La evaluación económica no puede reducirse a un balance entre los costos de generación y venta de la energía generada y distribuida, sino como parte de un proceso más amplio de desarrollo local que pueda incluir otro tipo de servicios públicos y actividades productivas. Además, ésta evaluación no puede ser solo de tipo económica. El funcionamiento de estos proyectos requiere sumar otras valoraciones positivas que permitan darle sustentabilidad social y política.

En este sentido, la experiencia de la Cooperativa Eléctrica de Dos de Mayo en la provincia de Misiones y su “Complejo hidroeléctrico Alejandro Orloff” es un ejemplo que permite observar cómo un proyecto de generación eléctrica a partir de fuentes renovables operado por una cooperativa puede promover nuevas dinámicas de desarrollo local.

3. Generación de energía renovable como estrategia de desarrollo local. La experiencia de la Cooperativa Eléctrica de Dos de Mayo

El proceso histórico en el que se desarrollaron las primeras cooperativas eléctricas del país, y que fue detallado más arriba, se concentró principalmente en la región pampeana (provincias de Buenos Aires, La Pampa, Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos). En otras regiones del país, en las que el proceso de colonización agrícola fue más tardío, el surgimiento de cooperativas de electricidad se inició en la segunda mitad del siglo XX. A pesar de la distancia temporal, algunos de estos últimos procesos presentan elementos similares a los experimentados durante la primera mitad del siglo. En ambos casos las cooperativas eran creadas como una solución al problema que representaba para los pobladores asegurarse el acceso a la energía eléctrica.

La Cooperativa de Agua y Energía de Dos de Mayo de Misiones es uno de los ejemplos más relevantes de esta segunda generación de cooperativas que además se hizo cargo de la generación local de energía a partir de un

complejo hidroeléctrico. Lo que convierte al caso de Dos de Mayo en una experiencia única en su tipo en el país.⁴

3.1. Orígenes de la cooperativa eléctrica de Dos de Mayo y del complejo hidroeléctrico Los Saltitos

Dos de Mayo es una localidad de aproximadamente 4500 habitantes situada en el departamento de Caingúas, en el centro de la provincia de Misiones, a 180 kilómetros de la ciudad de Posadas. La localidad se ubica en el cruce de la ruta nacional 14 y la ruta provincial 211, a unos 22 kilómetros de la ciudad de Aristóbulo del Valle (25.000 habitantes) que es la cabecera de Departamento.

El pueblo se fundó en el año 1940 a partir del loteo de las tierras que en ese entonces pertenecían al español Pedro Núñez. Los primeros pobladores de la localidad fueron inmigrantes rusos y polacos, y se dedicaron a la actividad agrícola. Hasta hoy en día las principales actividades económicas de la localidad son la explotación de los recursos forestales y el cultivo de yerba mate y té.

La cooperativa eléctrica de Dos de Mayo se fundó en 1961, con el objetivo de solucionar el problema que identificaban los primeros pobladores de la localidad en relación al acceso a la energía eléctrica. En esos años, la provincia de Misiones no contaba aún con un sistema de distribución eléctrica por lo que la población debía abastecerse de forma privada o a través de cooperativas, que en varios casos aprovechaban los arroyos y ríos para instalar usinas hidroeléctricas (Ortiz, 2009).

Este fue el caso de Dos de Mayo, que estableció su primera red eléctrica local a partir de una usina térmica. Sin embargo, la realidad histórica no era la misma que experimentaron las cooperativas creadas en la Pampa Húmeda en las décadas de 1920 y 1930. Los costos de generación térmica eran muy altos y la capacidad económica de los pobladores era muy diferente a la de los que impulsaron los proyectos pioneros en la primera mitad del siglo. Por este motivo, los impulsores de la cooperativa estudiaron la posibilidad de reemplazar la energía térmica por una central hidroeléctrica, pero en ese momento consideraron que la inversión era demasiado costosa.

⁴ La otra cooperativa eléctrica que cuenta con centrales hidroeléctricas es la de Bariloche, pero en ese caso estas centrales son complementarias de la principal fuente de generación que es térmica.

A finales de la década de 1960, Misiones también se vio afectada por el proceso de consolidación de los sistemas de interconectado eléctrico desarrollado en el resto del país. En este marco, se creó en 1967 la empresa eléctrica provincial EMSA y se extendió la red mayorista de distribución uniendo los principales centros urbanos (EMSA, 2011).

En paralelo con estos cambios, los responsables de la cooperativa de Dos de Mayo se plantearon la necesidad de refloatar el proyecto de generación hidroeléctrica. Entre las razones que argumentaron se encontraba la necesidad de ampliar el volumen de energía generada debido al aumento poblacional y los mayores costos que estaba experimentando la generación térmica. Por este motivo, tomaron un proyecto de aprovechamiento hidroeléctrico desarrollado por un poblador de la zona. El proyecto elaborado por Alejandro Orloff proponía construir un sistema compuesto de dos centrales hidroeléctricas en dos arroyos ubicados al oeste de la localidad.

El cálculo realizado en ese momento estimaba que, accediendo a fuentes de financiamiento y teniendo en cuenta la devolución de los préstamos en 15 años, sumando los costos de servicio, se podía llegar a un costo promedio de \$ 23 m/n, el kW al usuario final, mientras que la generación térmica era de \$ 27 m/n, sin considerar la amortización de los motores. Los cooperativistas consideraron que esta podía ser una inversión útil para la comunidad, y decidieron retomar este proyecto (Cooperativa AyE de Dos de Mayo, 2011).

En 1970, la Secretaría de Energía de la Nación otorgó un crédito para la creación de la represa. Sin embargo, la Cooperativa no contaba en ese momento con la solvencia económica ni capacidad técnica para llevar a cabo la obra. Por este motivo, el financiamiento le fue otorgado a la Dirección General de Construcciones Eléctricas de la provincia (DGCE), que a su vez era el organismo encargado de llevar a cabo la instalación del sistema interconectado provincial. A partir de entonces, la distribución eléctrica en Dos de Mayo, al igual que la de todo el interior de la provincia de Misiones, quedó a cargo de la DGCE y la cooperativa interrumpió la prestación de servicios (Espinoza, 2013).

La primera represa, Saltito I, se puso en marcha en forma experimental el 17 de mayo de 1977. En aquel momento constaba de una represa y una central que albergaba solamente un grupo de generación. Más tarde, se montó la segunda turbina en Saltito I y se iniciaron estudios para el

aprovechamiento integral de la cuenca. De dicho estudio resultó como primer proyecto el “Saltito II”, ubicado sobre el arroyo Florentín, afluente del Saltito, con una central diseñada para dos turbinas similares a las ya instaladas en el Saltito I. La segunda central se inauguró en el año 1980. En ese año también se construyó el dique de compensación “Saltito Cero”, unos 3000 metros arroyo arriba del Saltito II, con una reserva de agua para ambas centrales. En total, el potencial de generación del complejo era de 1 Mwh.

3.2. Nueva etapa de la cooperativa eléctrica de Dos de Mayo

En 1980, la inauguración del Saltito II coincidió con la reapertura de la cooperativa. El gobierno de facto había decidido el cierre de la DGCE, argumentando que su función era la de construir las instalaciones para lograr la conexión al sistema interconectado nacional, y que este objetivo había sido logrado. Luego del cierre, todos los distritos que recibían el servicio eléctrico de parte de este organismo pasaron a ser abastecidos por EMSA, a excepción de la localidad de Dos de Mayo. La cooperativa eléctrica no había sido liquidada, es decir que, si bien no prestaba servicios, conservaba su número de matrícula y su estatuto. Por esta razón, los funcionarios de la DGCE propusieron la reapertura de la cooperativa de Dos de Mayo, para que se encargara de la prestación de servicios eléctricos en esa localidad. Los responsables de la cooperativa aceptaron esta propuesta, con la condición de que el complejo hidroeléctrico le fuera transferido. Esta condición fue aceptada por los antiguos miembros de la DGCE, y la cooperativa reanudó la prestación de servicios. Sin embargo, el complejo le fue transferido a EMSA, sin que los responsables de la cooperativa recibieran notificación alguna de esta decisión (Espinoza, 2013).

Los primeros años posteriores a la reapertura fueron muy difíciles para la cooperativa, porque no contaban con la herramienta principal para su desarrollo, que era el complejo hidroeléctrico. En el año 1983, con el retorno de la democracia, se abrieron nuevas posibilidades. El nuevo gobierno provincial centró su gestión en el turismo y en la explotación forestal, e impulsó un proyecto de construcción de viviendas de madera a partir de paneles prefabricados llamado Ñanderoga.

En esta segunda etapa, la cooperativa incorporó a su patrimonio las instalaciones de una antigua cooperativa agro-industrial que había entrado

en un proceso de liquidación.⁵ Así, la cooperativa eléctrica comenzó a participar del proyecto provincial de construcción de viviendas. El proyecto duró desde 1983 hasta 1987, y se interrumpió con el cambio de gobierno provincial. A lo largo de cinco años se construyeron 400 casas y más de 10 escuelas en distintos puntos de la provincia de Misiones, que hasta hoy en día se encuentran en uso. Este plan fortaleció a la cooperativa a nivel económico, y le permitió de esta manera continuar y ampliar la prestación de servicios (Cooperativa AyE de Dos de Mayo, 2012).

A partir de su participación en el proyecto Ñanderoga, la cooperativa logró una estabilidad económica que le permitió responder a las nuevas demandas que iban surgiendo entre los pobladores de la localidad. De este modo, en 1987 se construyó la planta potabilizadora de agua con ayuda del gobierno provincial y se reemplazó el viejo sistema en el que se distribuía el agua que era tomada directamente de una vertiente a la que sólo se le realizaba un proceso de cloración. En esos años también se instaló una central de retransmisión de la señal de televisión de ATC, mientras que ya en la década del 90, se incorpora el servicio de distribución de gas envasado y de sepelios para los asociados.

En el año 1995, finalmente, el gobierno provincial le concedió a la cooperativa el control del complejo hidroeléctrico. De este modo, y después de 30 años, la misma sumó a sus actividades la generación de electricidad (Espinoza, 2013). El primer desafío que tuvo que asumir la cooperativa al tomar el control del complejo hidroeléctrico fue el de adecuar el sistema de operación del mismo a sus necesidades. Para llevar adelante esta tarea, los responsables de la cooperativa gestionaron un préstamo del Consejo Federal de Energía Eléctrica para automatizar el Saltito II y poder controlar el Saltito I en forma remota. Esta adecuación fue realizada a través de un convenio de apoyo técnico con la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones (Cooperativa AyE de Dos de Mayo, 2012).

Otro problema con el que se encontraron los responsables de la cooperativa cuando se hicieron cargo del complejo hidroeléctrico, fue que la capacidad de generación no era suficiente para atender la demanda local. Esta situación fue provocada por el aumento de la cantidad de socios de la

⁵ De acuerdo a los estatutos, cuando una cooperativa se liquida, los bienes pasan al estado provincial. Para evitar que eso sucediera, los miembros de la cooperativa agroindustrial le transfirieron las instalaciones a la cooperativa de agua y energía (Espinoza, 2013).

cooperativa que pasó de 250, en sus inicios, a 4500. Asimismo, la capacidad de generación no aumentó en la misma relación y la tercera central, de 4MW de potencia, planificada originalmente nunca fue construida.

De este modo, el proyecto ideado originalmente por la cooperativa pensado para abastecer al 100 % de la población local, y que podía cubrir las necesidades energéticas del 40% de la población en la década de 1980 cuando se reiniciaron las actividades de la cooperativa, puede abastecer actualmente a apenas el 10% de los usuarios (Espinoza, 2013).

Por otro lado, los responsables de la cooperativa plantean como un problema adicional que la maquinaria utilizada para el manejo de la represa es obsoleta y que tiene, entre otros problemas, un alto costo de mantenimiento. El principal inconveniente que identifican es la dificultad de conseguir repuestos. Adicionalmente, el costo de la renovación de la maquinaria es demasiado alto y que, el aumento de la capacidad de generación que ofrecería esa renovación no sería suficiente para amortizar el gasto (Kuzuka, 2013).

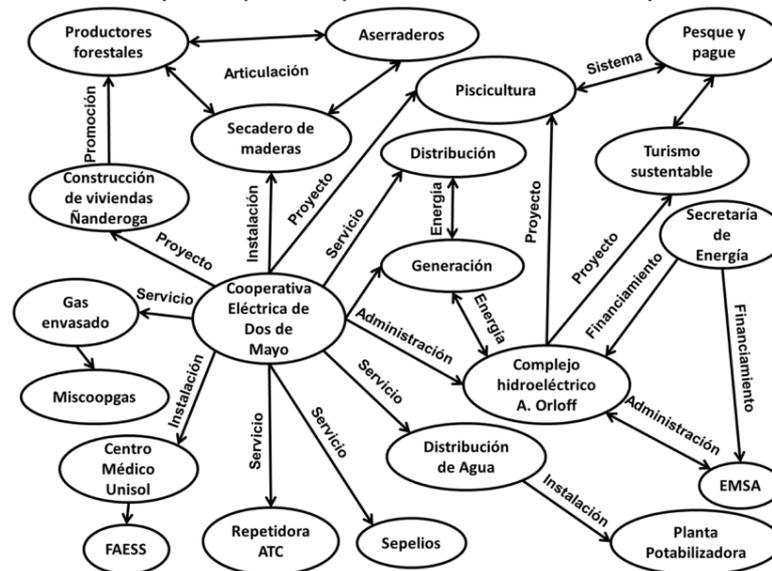
En este sentido, los problemas que presenta la generación eléctrica para la Cooperativa de Dos de Mayo no son muy diferentes a los que sufren las cooperativas que cuentan con parques eólicos y que ya fueron presentados en este mismo trabajo. Sin embargo, en la experiencia de Dos de Mayo se ha logrado relativizar estas debilidades articulando la generación y distribución de energía eléctrica con otras actividades complementarias que aseguran la sustentabilidad de la misma (Muzalski, 2013).

Un elemento distintivo de la estrategia desarrollada por la cooperativa de Dos de Mayo es mantener una relación muy fluida con el estado provincial que, a cambio de tener la atribución de fijar la tarifa eléctrica que se le debe cobrar a los usuarios del sistema, se hace cargo de obras complementarias como las de la planta potabilizadora, la estación transformadora, de cuyo manejo está a cargo la cooperativa (Espinoza, 2013).

La otra estrategia desarrollada para lograr la sustentabilidad de la experiencia fue impulsar proyectos productivos complementarios. Así, se inició un proyecto de piscicultura basado en la cría de peces en los embalses generados por las represas hidroeléctricas. Este proyecto se pensó asociado al aprovechamiento turístico del complejo estableciendo un sistema “pescue y pague”. De este modo, además de ser una fuente de energía eléctrica, el complejo Orloff se ha convertido en el principal atractivo turístico de la localidad de Dos de Mayo como un espacio de recreación, camping y pesca.

El desarrollo de la experiencia de la Cooperativa Dos de Mayo permite identificar la constitución de una alianza socio-técnica constituida a partir de la cooperativa para asegurar la sustentabilidad de la experiencia a través de nuevas dinámicas de desarrollo local e inclusión social. La cooperativa asumió un rol activo coordinando y articulando la participación en la alianza socio-técnica de diferentes elementos heterogéneos como las represas hidroeléctricas, el gobierno provincial, los usuarios, los servicios como la provisión de agua potable y gas envasado, el proyecto de piscicultura, y la Universidad Nacional de Misiones, entre otros. Cada uno de los actores involucrados en la alianza pone en juego en la misma sus intereses generando diferentes instancias de negociación (Gráfico N° 1).

Gráfico N° 1:
Alianza socio-técnica de la experiencia de generación eléctrica y desarrollo local impulsado por la Cooperativa eléctrica de Dos de mayo



Fuente: Elaboración Propia

Sin embargo, la alianza socio-técnica comenzó a presentar limitaciones para asegurar la sustentabilidad de la experiencia. Para los propios cooperativistas, los principales problemas estaban vinculados a cuestiones tecnológicas, no sólo relacionadas a las características de la maquinaria utilizada en las centrales hidroeléctricas, sino también en las formas de

organización de nuevos proyectos productivos como el de piscicultura. Estos problemas ponían en riesgo la viabilidad económica del proyecto.

Para superar estas limitaciones, la cooperativa se integró a una nueva alianza socio-técnica, más densa y compleja. Para esto fue necesario impulsar un proyecto de inter-cooperación con la Cooperativa eléctrica de Cainguás.

3.3. Nuevo proyecto de desarrollo local

Para el año 2006, el proyecto de piscicultura desarrollado por la Cooperativa Eléctrica de Dos de Mayo se encontraba en una situación de estancamiento. El potencial que tenía esta actividad no era aprovechado al estar limitado a su explotación turística. Sin embargo, la acuicultura estaba creciendo como alternativa productiva en la región y muchos pequeños productores rurales estaban desarrollando estanques para el cultivo de peces como actividad económica complementaria. En este contexto, la cooperativa eléctrica de Cainguás (con sede en Aristóbulo del Valle) estaba impulsando este tipo de experiencias entre sus asociados proporcionándoles financiamiento y asesoramiento (Coop. Cainguás y Coop. Dos de Mayo, 2012).

Ambas cooperativas deciden asociarse y en noviembre de 2006 firman un convenio para impulsar un proyecto regional cooperativo de piscicultura que incluía como objetivos principales la cría y comercialización de pescado en una escala mayor. Este ambicioso proyecto muestra el potencial que tienen las empresas cooperativas de servicios públicos como dinamizadoras de proyectos de desarrollo local. Además, este proyecto busca intervenir en un sector económico innovador para la región ya que las actividades productivas de Misiones siguen siendo de forma predominante la explotación forestal y la agricultura (principalmente cultivo de tabaco, yerba mate y té). En este sentido, el proyecto piscícola impulsado por las cooperativas se propone impulsar una actividad productiva alternativa que permite aprovechar los recursos naturales disponibles de forma sustentable.

Un elemento particularmente destacable de este proyecto es que se involucra en un sector económico en pleno desarrollo y con una gran cantidad de desafíos tecno-productivos. De este modo, las cooperativas rompen con una concepción bastante generalizada de que sólo las empresas privadas están en condiciones de incursionar en proyectos productivos que requieren innovación tecnológica.

En este caso en particular, la piscicultura significa un desafío científico-tecnológico complejo en la medida en que reúne una serie de problemas (la reproducción de los peces, la construcción de los estanques, la escasez de alimento balanceado adaptado a especies regionales, etc.), por lo que requiere la producción de nuevos conocimientos (UIA, 2008). Evidentemente, la escala del desafío asumido generó la necesidad de la constitución de una nueva alianza socio-técnica que viabilice la experiencia. La misma debía ser más densa y generar nuevas dinámicas para la solución de problemas, más allá de las cuestiones técnicas inherentes a la implementación del proyecto de piscicultura.

En el marco del proyecto, la Cooperativa de Cainguás recibió financiamiento del Instituto Nacional de Cooperativismo y Economía Social (INAES) para construir una planta frigorífica para el faenamiento y comercialización del pescado producido. La Cooperativa de Dos de Mayo, por su parte, se hace cargo de la cría y recolección de los peces. La planta, trabajando en óptimas condiciones, puede faenar hasta 2.000 kilos de pescado por día (Misiones Online, 2008). La fábrica procesa el pescado que recibe del criadero del complejo Orloff y también de 350 estanques distribuidos en las chacras de productores asociados a la cooperativa (Coop. Cainguás y Coop. Dos de Mayo, 2012).

De este modo, en el proceso de inter-cooperación desarrollado por ambas cooperativas, se generaron condiciones de potenciación de actividades que ambas entidades venían desarrollando por separado. La Cooperativa de Cainguás, lograba tener un volumen de pescado fresco que le daba sostenibilidad a la planta debido a que podía asegurarse una escala mínima de producción gracias al aporte de Dos de Mayo. Esta última cooperativa, en cambio, logró reorientar su experiencia de piscicultura hacia la comercialización. Asimismo, los pequeños productores rurales que habían iniciado experiencias de piscicultura en sus chacras encontraban una oportunidad de agregar valor a su producción ya que tenían la posibilidad de sumar su producción a un proyecto de comercialización de pescado procesado.

Dos problemas adicionales que tuvieron que enfrentar los responsables de este proyecto fueron la obtención de dos insumos fundamentales para sostener esta actividad productiva: el alimento balanceado y los alevines, peces jóvenes necesarios para iniciar y sostener la producción. Para resolver estos problemas, el proyecto implementó dos soluciones diferentes: por

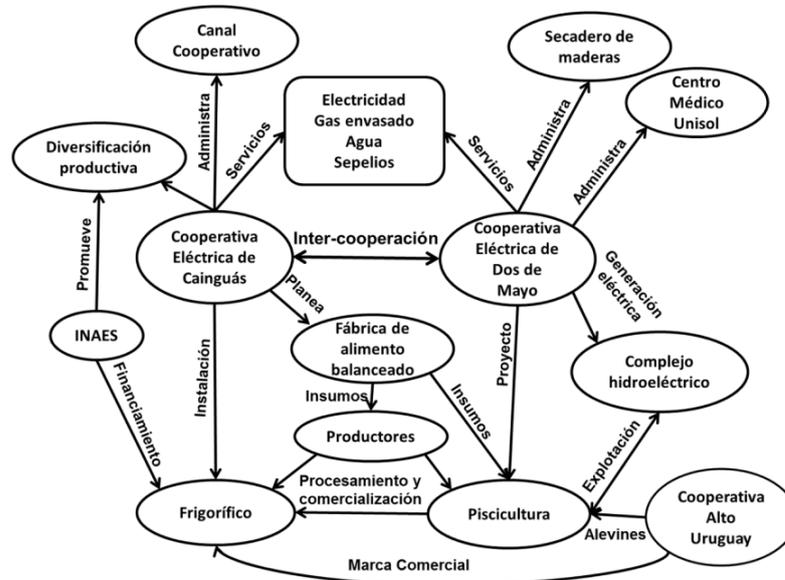
un lado, se instaló una fábrica de alimento balanceado para peces para de esta manera autoabastecerse y aumentar la producción. Frente al problema que representaba la obtención de los alevines necesarios para iniciar y sostener la producción, los responsables del proyecto resolvieron ampliar la red de inter-cooperación incorporando el aporte de la Cooperativa Alto Uruguay Limitada.⁶

La consolidación de la experiencia y su sostenibilidad en el tiempo, son los principales desafíos que se plantean sus impulsores para el futuro. Uno de los nuevos objetivos a cumplir es fortalecer el proceso de comercialización mejorando el sistema de refrigeración a lo largo de toda la cadena (Coop. de Cainguás y Coop. de Dos de Mayo, 2012). El comercio y distribución del pescado procesado plantea otro desafío para las cooperativas participantes del proyecto: contar con una marca de comercialización que les permita insertarse en mercados consumidores exigentes en igualdad de condiciones con otros productores de tipo privado. La estrategia iniciada en este sentido fue la de ampliar y profundizar las relaciones de inter-cooperación con la Cooperativa Alto Uruguay que ya cuenta con una marca registrada a su nombre. De esta manera, las relaciones entre los diferentes integrantes de la alianza socio-técnica se puede fortalecer incorporando la circulación de nuevos elementos en las dinámicas de cooperación.

De este modo, el proyecto de inter-cooperación entre Cainguás y Dos de Mayo es un ejemplo novedoso de desarrollo local ampliado que cuenta como principales protagonistas a dos cooperativas eléctricas que diversificaron sus actividades. La alianza socio-técnica de este proyecto de inter-cooperación permite observar cómo este tipo de instituciones pueden ser un actor central al momento de generar e impulsaron dinámicas de desarrollo local a partir de un abordaje integral de los problemas sociales y ambientales. Este tipo de proyectos y las alianzas socio-técnicas pueden favorecer el desarrollo de Sistemas Tecnológicos Sociales, impulsando redes de cooperación produciendo soluciones tecnológicas complejas superadoras de las intervenciones de tipo puntual (Gráfico N°2).

⁶ Esta cooperativa está ubicada en el departamento de 25 de Mayo de la misma provincia de Misiones. Esta cooperativa también desarrolla actividades de provisión de energía eléctrica, agua potable y de un sistema local de televisión. Pero además, inició en 1998 uno de los primeros proyectos piscícolas de la provincia especializándose en la cría de alevinos -actualmente tiene una capacidad de producción de 4 millones de alevinos de Tilapia por año- (CAUL, 2013).

Gráfico N° 2
Alianza socio-técnica del proyecto piscícola inter-cooperativo



Fuente: Elaboración Propia

Conclusiones

Las cooperativas de servicios públicos (en especial las distribuidoras de energía eléctrica) se caracterizaron, desde sus orígenes a comienzo del siglo XX, por ser una solución generada localmente para responder a un problema social como lo era la falta de un suministro adecuado de energía eléctrica. En tiempos más recientes, el nuevo desafío que asumieron estas cooperativas fue la de impulsar proyectos de generación eléctrica a partir de energías renovables. Sin embargo, estas últimas experiencias presentaron limitaciones al ser pensadas e implementadas como proyectos aislados lo que limitó la viabilidad y sustentabilidad de las mismas. La forma en que fueron encarados estos proyectos los ponía en una posición muy débil ya que sólo podían ser viables si cerraba la ecuación económica.

La experiencia desarrollada en Dos de Mayo, expresa un modelo alternativo en el que la generación de energía se sostiene en combinación con servicios y proyectos productivos que pueden otorgar mayores niveles

de sustentabilidad si se incorpora en un proceso de desarrollo local más amplio que le permite acceder a nuevas formas de legitimidad social y política. La cooperativa eléctrica de Dos de Mayo no sólo logró sostener la generación hidroeléctrica a pesar de las condiciones económicas desfavorables, sino que sigue proyectando su expansión a través de la construcción de la central El Saltito III.

Tanto las primeras cooperativas eléctricas como las experiencias más recientes, como las analizadas en esta ponencia, representan diferentes formas que desarrollan determinados grupos sociales para resolver problemas como el acceso a la energía o el agua potable. Pero son los últimos ejemplos los que buscan generar soluciones sistémicas en las que los actores sociales participantes pueden generar o utilizar tecnologías artefactuales como una represa o un aerogenerador, pero también tecnologías de organización como empresas cooperativas y emprendimientos productivos y nuevas dinámicas de inter-cooperación.

Con respecto a este último punto es importante analizar como la inter-cooperación contribuye a la ampliación y consolidación de las alianzas socio-técnicas, y permite superar las limitaciones de los sistemas tecnológico sociales desarrollados a partir de iniciativas locales. De este modo, se puede recuperar el potencial que demostraron las cooperativas de servicios públicos durante la primera mitad del siglo XX como un actor central en la construcción de nuevos Sistemas Tecnológicos Sociales basados en dinámicas de inter-cooperación en términos de producción de nuevas dinámicas de desarrollo socio-económico.

Bibliografía

- Acosta, L. (2001), *La prestación de servicios públicos a través de las cooperativas eléctricas. El caso de la provincia de Buenos Aires*, Documentos, Publicación del Centro de Estudios de sociología del trabajo, N°30, enero-febrero, Buenos Aires, FCE-IIA-UBA.
- Acker, R.H. y Kammen, D.M. (1996), “The quiet (energy) revolution: Analysing the dissemination of photovoltaic power systems in Kenya”, *Energy Policy*, 24, (1), pp. 81-111.
- Alvarez, M.; Estebanez, M. E.; Fernandez, D. y Pedace, R. (1996), *Evolución de tecnologías recientes de generación eléctrica en Argentina: procesos relevantes en la introducción, difusión y adopción de aerogeneradores y generadores fotovoltaicos*, Actas Tomo III, 19º Reunión de trabajo de ASADES.
- Barnes D. F. (ed.) (2007), *The challenge of rural electrification: strategies for developing countries Resources for the future*, RFF Press, Washington D.C.
- Bijker, W. (1995), *Of Bicycles, Bakelites, and Bulbs. Toward a Theory of Sociotechnical Change*, MIT Press, Cambridge.
- Belmonte, S.; Ibarra, M. y Franco, J. (2011), “Oportunidades y desafíos para la inserción de la energía solar en Salta”, *AVERMA*, Vol. 15, pp. 12.25-12.32.
- Bravo, Víctor; Di Sbroivacca, Nicolás; Dubrovsky, Hilda; Gallo Mendoza, Guillermo; Kozulj, Roberto; Nadal, Gustavo; Pistonesi, Héctor (2005), “RETs I Final Report on Renewable Energy Technologies in Argentina”, Fundación Bariloche, Mendoza.
- Byrne, Robert P. (2009), *Learning drivers. Rural electrification regime building in Kenya and Tanzania*, Tesis doctoral, Sussex University.

CADER (2009), *Estado de la Industria Eólica en Argentina*, Cámara Argentina de Energías Renovables, Buenos Aires.

_____ (2010), *Estado de la industria argentina de biocombustibles: Comienza el mercado nacional de biodiesel y etanol*, Cámara Argentina de Energías Renovables, Buenos Aires.

Cooperativa de Agua, Energía y Otros Servicios Comunitarios de Dos de Mayo Limitada (2011), “Complejo hidroeléctrico Alejandro Orloff Los saltitos”, presentado en el XV Congreso FACE, 18 y 19 de agosto de 2011, Posadas.

Cooperativa de Agua, Energía y Otros Servicios Comunitarios de Dos de Mayo Limitada (2012), Página web: <http://ayedosdemayo.coop/>

Cooperativa de electricidad de Cainguás Ltda. y Cooperativa de Agua, Energía y Otros Servicios Comunitarios de Dos de Mayo Ltda. (2012), “Proyecto piscícola regional cooperativo”, presentado en el Congreso Argentino de Cooperativas -CAC 2012-, 6 y 7 de septiembre de 2012, Rosario.

Cooperativa AltoUruguayLtda (2013), Página web: <http://www.caul.com.ar/pisci.asp>

Diario Patagónico (2013), “Analizan los trámites finales para reactivar el parque eólico”. Página web: <http://www.elpatagonico.net/nota/191884/>

Di Sbroiavacca, Nicolás y Nadal, Gustavo (2004), “Estimación de los recursos energéticos renovables de la República Argentina”, IDEE/FB, Bariloche.

Electricidad de Misiones Sociedad Anónima (EMSA) (2011), Página web: <http://www.emsadigital.com.ar/>.

Fundación Bariloche (2009), “Energías renovables. Diagnóstico, barreras y propuestas”, REEP-Secretaría de Energía-FB, Bariloche.

- Garrido, Santiago; Lalouf, Alberto y Thomas, Hernán (2011), “Resistencia y adecuación socio-técnica en los procesos de implementación de tecnologías. Los dispositivos solares en el secano de Lavalle”, Vol. 15, pp. 12.01-12.10.
- Garrido, Santiago y Lalouf, Alberto (2012), “The socio-technical alliance. Bringing new tools to the design of policies aimed to promote social inclusion”, *Review of Policy Research*, Volumen 29, Issue 6, Noviembre. ISSN: 1541-1338. pp. 733-751.
- Izarra, Luciano y Chalier, Gustavo (2006), “Orígenes del cooperativismo eléctrico argentino. La cooperativa eléctrica de Punta Alta”, Archivo Histórico Municipal – CEPA, Punta Alta.
- Jaramillo, Baltazar (2005), *Las cooperativas eléctricas*, Universidad Nacional de Lanús, Remedios de Escalada.
- Javi, Verónica y Cadena, Carlos (2001), “La transferencia de cocinas solares en América Latina: ¿utopía o realidad?”, *Avances en Energías Renovables y Medio Ambiente*, Vol. 5.
- _____ (2005), “La tecnología apropiada como concepto transversal y eje de una transferencia exitosa de cocinas solares”, *Avances en Energías Renovables y Medio Ambiente*, Vol. 17.
- La Scaleia, Luis Rodrigo (2003), *Desarrollo energético y cooperativismo: el caso de la cooperativa Eléctrica de Las Flores entre 1934 y 1950*. Instituto de Investigaciones Administrativas, Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, Número 43.
- Lawrie, Juan Félix (2005), “Algunas consideraciones históricas del cooperativismo de electricidad y F.A.C.E”, en Bragulat, Jorge y Gallo, Marcelo: *Aportes para el desarrollo de las cooperativas de electricidad*, Buenos Aires, Intercoop.

- Lehtonen, Markku (2010), *Social Sustainability Of The Brazilian Bioethanol: Power Relations In A Centre-Periphery Perspective in Biomass and Bioenergy*.
- Lluch, Andrea y Sánchez, Laura (1999), “Las empresas cooperativas de electricidad. El caso de la usina de las trilladoras”, *Santa Rosa, 1925 a 1950*, Santa Rosa, Extra.
- McNelis, B., Derrick, A. and Starr, M. (1988), *Solar-powered Electricity: A survey of photovoltaic power in developing countries*, Intermediate Technology Publications in association with UNESCO, London, UK.
- Misiones Online (2008), “La Cooperativa Cainguás apuntala la piscicultura”. Página web: <http://www.misionesonline.net/noticias/02/12/2008/la-cooperativa-cainguas-apuntala-la-piscicultura>.
- Ortiz, Carlos Andrés (2011), “Energía: ¿Quo vadis Misiones?”, en *Energía.Ar*, Posadas.
- Pinch, Trevor y Bijker, Wiebe (1984), “The social construction of facts and artifacts: or how the sociology of science and the technology might benefit each other”, *Social Studies of Science*, Vol. 14.
- Rodríguez, María Elena (2004), “La cooperativa de Luz y Fuerza de Río Tercero: su origen y desarrollo entre 1933 y 1945”, XIX, Jornadas de Historia Económica, San Martín de los Andes, Neuquén.
- Scheinkerman de Obschatko, Edith y Begenisic, Flory (Coords.) (2006), *Perspectivas de los biocombustibles en la Argentina y en Brasil*, IICA-SAGPyA, Buenos Aires.
- Schvarzer, J. y Tavosnaska, A. (2007), “Biocombustibles: expansión de una industria naciente y posibilidades para la Argentina”, *Documento de trabajo N°13*, CESP, Facultad de Ciencias económicas, UBA.

Secretaría de Energía (2013), Informe del Sector eléctrico del año 2011-cooperativas- <http://energia3.mecon.gov.ar/contenidos/verpagina.php?idpagina=3730>

Solveira, Beatriz (2005), “Estado, cooperativismo y electricidad en la provincia de Córdoba, 1930-1980”, *Investigaciones y Ensayos*, N° 55, Buenos Aires.

Thomas, Hernán (2009), “Tecnologías para Inclusão social e políticas públicas na América Latina”, en Otterloo, Aldalice y otros, *Tecnologias Sociais. Caminhos para a sustentabilidade*, RTS, Brasilia.

_____ (2012), “Tecnologías para la Inclusión Social en América Latina: de las tecnologías apropiadas a los sistemas tecnológicos sociales. Problemas conceptuales y soluciones estratégicas”, en Thomas, H., Fressoli, M. y Santos, G. (2012), *Tecnología, Desarrollo y Democracia*, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Buenos Aires.

UIA (2008), *Debilidades y desafíos del sector tecnológico y productivo, Piscicultura (pacú, tilapia, surubí, pirapará y sábalo)*.

Vicari, Ricardo (2008), “Argentina: diagnóstico, perspectivas y lineamientos para definir estrategias posibles ante el cambio climático”, Fundación Bariloche/ENDESA CEMSA S.A., Buenos Aires.

Watson, J. and Johnson, O. (2010), *Renewable Energy Technologies for Rural Development UNCTAD current studies on science, technology and innovation*. Geneva, UNCTAD.

Entrevistas:

Espinoza, Jorge (2013): Cooperativa de Agua y Energía de 2 de Mayo Limitada, Entrevista personal (24/07/2013).

Kuzuka, Ángel (2013). Cooperativa de Agua y Energía de 2 de Mayo Limitada, Entrevista personal (26/01/2013).

Muzalski, Carlos (2013). Cooperativa de Agua y Energía de 2 de Mayo Limitada, Entrevista personal (24/07/2013).

Políticas y reclamos en el campo de la salud. El caso de las organizaciones sindicales y profesionales¹

Graciela Biagini *

Marita Sánchez**

Resumen

El artículo explora el posicionamiento político ideológico predominante en asociaciones profesionales y sindicatos que se movilizan en torno a problemáticas de salud-enfermedad, condiciones de trabajo y/o derechos humanos teniendo en cuenta su visión respecto a legislación y políticas de salud implementadas a nivel nacional y en el área metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires durante el período 2005-2012. Nos interesa analizar la relación entre demandas y reclamos efectuados y problemáticas percibidas en cuanto al alcance de los programas y funcionamiento de los servicios de salud sexual y reproductiva, violencia familiar e ITS-sida en el marco de un avance general en la legislación.

En base a los resultados de varios estudios correspondientes a la línea de investigación *Sociedad Civil y Salud* dirigida por la Dra. Graciela Biagini (UNLu-UBA) se reflexiona sobre las posibles implicancias de las

¹ El artículo fue recibido por el Comité Editorial de Prólogos en junio de 2013. Fue evaluado con fecha febrero de 2014.

* Socióloga, Doctora en Ciencias Sociales, FCS, IIGG, UBA y DCS, UNLu grabiagini@gmail.com

** Lic. en Sociología; docente e investigadora, FCS, UBA, maritasanchez85@yahoo.com.ar

reivindicaciones para la implementación de políticas de salud de carácter universal y un sistema público de salud más accesible e integral. Si bien se trata de un estudio exploratorio, se partió de supuestos de trabajo que se confrontan con los resultados obtenidos y se analizan algunos de los mismos referidos al carácter de los reclamos, la amplitud de las demandas y las estrategias de alianzas y articulación que se observan en una muestra significativa integrada por representantes de ocho sindicatos que cuentan con trabajadores de la salud entre sus afiliados y por directivos de asociaciones profesionales en enfermería, trabajo social y psicología.

Palabras clave: Políticas y sistema de salud - Reclamos sindicales

Abstract

The paper explores the ideologic-politic statement that prevails in professional associations, and unions to mobilize around issues of health and illness, working conditions and/or human rights given their vision for health legislation and policies implemented at the national and in the metropolitan area of the City of Buenos Aires during the 2005-2011 period. We are interested in analyzing the relationship between demands and claims made and problems perceived in the scope of programs and services running sexual and reproductive health, family violence and STI-AIDS in the context of a general advance in legislation.

Based on the results of several studies for the research and Health Civil Society led by Dr. Graciela Biagini (UNLu-UBA) reflects on the possible implications of the claims for health policy implementation of universal and the public health system more accessible and comprehensive.

While this is an exploratory study was based on working assumptions are compared with the results obtained and discusses some of them referred to the nature of the claims, the extent of the demands and alliances and joint strategies to observed in a significant sample included representatives from eight unions with health workers among its members and leaders of professional associations in nursing, social work and psychology.

Keywords: Health Policy and System - Trade union demands

Encuadre del problema

En un marco de avance general en la legislación tendiente a la protección de derechos e incorporación de Tratados Internacionales se sancionaron en Argentina una serie de leyes y se implementan programas que corresponden al nuevo paradigma de protección estatal de los derechos fundamentales y gestión de proximidad. Estos son especialmente los casos de la legislación contra la violencia de género y la de salud sexual y reproductiva (SSyR), aunque si tomamos la ley sobre sida de 1991 como producto de la movilización de las personas afectadas, en los tres casos confluyen con procesos de luchas por derechos de los grupos gay-lésbico-trans y de las mujeres en torno a la igualdad social y jurídica y respeto a decisiones sobre su propio cuerpo basados en la amplia plataforma que establecen los Derechos Humanos (Biagini, 2009). Estos procesos implicaron una notable acción colectiva de movilización por demandas y reclamos que disputan recursos materiales y simbólicos.

El proceso de reforma del Estado y ajuste estructural derivó a provincias y municipios la responsabilidad por funciones como la salud y la educación a través de una descentralización autoritaria sin la asignación presupuestaria correspondiente. Junto con la negación social y cultural que enfrentan algunas temáticas, se delineó un escenario con políticas sociales focalizadas con elencos sin capacitación ni poder decisonal.

Dada la complejidad de estas problemáticas, una apropiada implementación de las nuevas leyes requiere decisiones políticas, adecuación presupuestaria y reformulación profunda de las responsabilidades y relaciones entre los distintos niveles de los Ejecutivos nacional, provincial y municipal y con las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a cada temática.

Con referencia a los dos colectivos relevados,² en tanto las asociaciones profesionales procuran mantener y obtener prerrogativas basadas en aspectos técnico-profesionales, los sindicatos accionan a nivel gremial por los derechos de sus trabajadores afiliados. En el artículo se consideran algunas dimensiones de análisis de las entrevistas realizadas a asociaciones profesionales de psicología, enfermería y trabajo social y a ocho organizaciones que más allá de su formato jurídico, declaran objetivos

² En Anexo figura el listado de organizaciones y las siglas correspondientes.

sindicales y accionar gremial. De las últimas, siete están vinculadas con trabajadores de la salud del ámbito público, una tiene afiliados del sector privado y tres de los sindicatos gerencian una obra social para cobertura de los trabajadores del sector.

1. Resultados

1.1. Situación del sistema de salud: una mirada concordante

Al indagar sobre la forma en que aprecian la situación del sistema de salud público, las organizaciones seleccionadas comparten en general una percepción negativa dada la no correspondencia existente entre necesidades y demandas de la población y la oferta de servicios. Juzgan que la precarización y desfinanciamiento del sector provoca dificultades y demoras en el diagnóstico e incide en la calidad de atención.

Destacan la reducida cantidad de camas públicas, largas listas de espera para consultas e intervenciones, persistencia de burocracia para acceder a estudios o su sospechada derivación al sector privado por acuerdos económicos con profesionales y directores, falta de insumos y aparatología, problemas de hotelería y comida, fallas en cuidados mínimos en posquirúrgicos que derivan en situaciones críticas y saturación en salas de guardia, aunque señalan que este último problema también se observa en sanatorios.

Aunque los sindicatos coinciden con las asociaciones profesionales en las observaciones sintetizadas, en las primeras se observa una mayor perspectiva crítica y más abarcadora del contexto sociohistórico enfatizando la persistencia de orientaciones neoliberales de los organismos internacionales de crédito.

Si bien el desfinanciamiento será abordado como demanda específica de los gremios que administran obras sociales, destacamos aquí un análisis de las políticas que dieron lugar al mismo:

“...las leyes de juego del Banco Mundial y del Fondo Monetario en los 90 a través de la desregulación de las obras sociales, permitieron que entrara el capital financiero en el sector salud [...] En realidad las obras sociales fueron creadas para las ramas de actividad y brindaban servicios importantes a sus afiliados. La desregulación lo que permitió es que uno

se pudiera pasar de una obra social a otra y además lo más grave fue que legitima la aparición de prepagas, entonces aquel que cobra mejores sueldos, en la década del 90 se fue a las prepagas [...] las más chicas tuvieron que cerrar y se fortaleció la salud privada... una salud para ricos y una salud para pobres, el que tiene plata paga y tiene mejores servicios de salud y el pobre tiene menor salud.” (ATE)

“...la salud como negocio ha generado un nivel de expectativa que es imposible alcanzarlo porque los procedimientos son cada vez más costosos [...] A la gente se le crea alguna necesidad con respecto a ese tipo de cosas y no es tan así, la acción primaria es básicamente lo necesario... toda la parafernalia que te venden la gente la ha comprado; es una carrera que no la ganás nunca; perdés porque de un año al otro cambiaron toda la tecnología.” (UPCN)

Consideran que no ha habido modificación en los objetivos del sector:

“...no hay un Estado Nacional que defina la política sanitaria. El Ministerio de Salud es un ministerio meramente administrativo...” (ATE)

“Yo creo que los obstáculos tienen que ver con los intereses que se dan en el área. En nuestro país el gasto en salud es muy elevado, no así los presupuestos estatales que son de un 25% del total de los gastos de salud. Quiere decir que el sistema público... que cubre al 50% de la población que no le queda otra opción -en el caso de las urgencias un 90%- tiene que dar respuesta con el 25% del total del gasto en salud.” (CICOP)

“...el control de medicamentos tiene que ser nacional, el control de las fronteras, de las políticas, tiene que ser nacional y hay cosas que el Estado Nacional no debería y no puede delegar.” (UPCN)

En CICOP encontramos las posiciones más confrontativas contra la estructuración del sistema y las políticas sanitarias que apuntaron al debilitamiento del sector público y a la intromisión de prácticas privadas en los hospitales a través de la tercerización de prestaciones. ATE y UPCN enfatizan en la precariedad laboral de los trabajadores en los centros de atención primaria, sin planteles estables “sometidos a una presión brutal por parte de los ejecutivos municipales, lo cual lleva a violaciones graves en el área de las libertades sindicales, los derechos democráticos y demás... con despidos arbitrarios.” (CICOP)

Las organizaciones entrevistadas coinciden en señalar que la separación operada entre niveles jurisdiccionales y la descoordinación entre los mismos incrementan la histórica fragmentación del sistema:

“No estamos de acuerdo en que haya división entre salud municipal, provincial y nacional... Los municipios no tendrían que tener hospitales... abrió ese hospitalito con maternidad que no lo puede sostener; es un desastre, es una puesta en escena pero en la práctica no funciona.” (ATE)

La política de medicamentos es un aspecto importante que relacionan con el rol de control del Estado y cómo se direcciona parte del presupuesto en salud.

“...no hay control en la utilización de los medicamentos... por ejemplo el Remediar... el medicamento que se les da a los chiquitos con problemas endocrinológicos, la levotiroxina [...] no tenía la misma eficacia que los medicamentos de los laboratorios privados. Cuando salió la Ley de Genéricos, todo el mundo decía ‘qué maravilla, tenemos medicamentos más baratos’. En realidad los laboratorios se reagruparon y se repartieron el mercado de los genéricos; no les significó menos ganancia [...] Lo que no hay en este país es producción estatal de medicamentos. Lo de los genéricos fue un avance pero lo que necesitamos para tener autonomía económica y como país es... no tener que estar comprándole a precios... hay medicamentos que están gravados siete mil veces... ¡Es una cosa monstruosa!” (ATE)

Si bien CICOP reconoce que pelea por derechos y ordenamientos jurídicos para los profesionales (ley de carrera hospitalaria), como integrantes de ATE sostienen el interés por instalar la discusión sobre políticas de salud en la agenda del Estado y apoyan un financiamiento nacional del sector a través de rentas generales, la fabricación pública de medicamentos, sueros y vacunas, la dedicación exclusiva de los profesionales en el ámbito público, sueldos dignos y el incremento del presupuesto en salud al 10% en PBA. También se oponen a la tercerización ya que el Ministerio “paga fortunas a instituciones privadas para hacer estudios de alta complejidad teniendo hospitales que siempre se han caracterizado por tener calidad de atención y especialización muy buena” (CICOP).

Las organizaciones estudiadas critican la ausencia de una política fuerte en prevención de la enfermedad; la existencia de campañas de difusión cortas y poco efectivas en el contexto de un funcionamiento de la atención primaria percibida como inadecuada y/o insuficiente. Postulan como solución la intervención en atención primaria de la salud (APS), con equipos interdisciplinarios bien pagos, pero no advierten que el Programa de Médicos Comunitarios cubre actualmente el 30% de la oferta de recursos humanos e integra a psicólogos, médicos (pediatras, generalistas, obstetras) y enfermería profesional. En algunos municipios encuentran serias limitaciones por la presión de las gestiones locales para que prioricen prácticas asistenciales, a contramano de la formación de posgrado que reciben a través de universidades, en su mayoría nacionales, y sin tener en cuenta que el “modelo médico” desvaloriza la APS y privilegia las especializaciones.

“Nos seguimos muriendo cantidad de mujeres en el período que va del parto al primer año de vida. El 50% de esas muertes, son creo que siete mil, se evitan con control del embarazo y del niño. Es así de sencillo, no abrir grandes hospitales... equipos bien pagos en los barrios con médicos, enfermeros, trabajadores sociales... con dedicación exclusiva en la prevención. Se ha precarizado cada vez más porque la atención primaria fue pasada a los municipios... son los que menos recursos tienen, con los trabajadores peor pagos...” (ATE)

“...estás en la cola para operarte y tenés que esperar... Los hospitales están haciendo trasplantes porque se paga mucha plata y es un negocio [...] es intercambiar una enfermedad por otra y el postoperatorio es un fracaso porque nadie hace el seguimiento... Como política de estado, antes del trasplante concéntrate en la salud primaria porque podés evitarlo.” (AE21)

Los entrevistados que trabajan en hospitales de CABA coinciden en que estas características se vienen agravando por la modalidad de gerenciamiento de la gestión de Macri, que ha “maquillado” los hospitales con algún mobiliario pero faltan insumos y tecnología y han mermado los recursos humanos y que se traduce en disminución de las operaciones programadas.

“Desde que centralizó las compras faltan muchísimos medicamentos... la salud pública es un derecho, el hospital debe

proveer de medicación al paciente. Un deterioro cada vez mayor que se tapa en los medios de comunicación. Como producto de la inacción de Desarrollo Social están llenándose los hospitales de indigentes que viven en el hospital. No ejecutó más que un porcentaje ínfimo del presupuesto.” (APBA)

“El gobierno de Macri todo lo que se puede privatizar o tercerizar, lo hace... dejás que se deteriore algo y es más económico dárselo a otro que lo explote que ponerlo vos en condiciones. Para hacerse una resonancia magnética está concesionado, tenés que ir al Durand, al Fernández... si no tenés obra social, andá a buscar donde puedas.” (SUTECBA)

La entrevistada del CPTS aporta interesantes reflexiones sobre la complejidad del proceso de atención que deben enfrentar los profesionales y para la cual estima como irrenunciable el trabajo interdisciplinario. Advierte que la demanda no está satisfecha porque: “si hay grupo familiar, tenés cuestiones de violencia intrafamiliar; si hay niños, situaciones de abuso; aislamiento social, mucha gente sola; muchos adultos mayores... mucha patología de salud mental; muchos pacientes en situación de calle; adicciones. Eso es lo que más llama la atención: la cantidad que aumentó y la complejidad de los casos” (CPTS).

A su vez indica dos cuestiones estructurales en la organización del sistema público y las prácticas médicas. Por un lado, “hay algo que falla que es el acercamiento de uno a otro...” hay dificultades de conexión entre la población y los equipos de salud y señala la necesidad que sean éstos los que se acerquen ya que en el primer nivel, con una población estable, “la gente te reconoce; hemos hecho grupos de mujeres... eso se puede en el primer nivel. Desde acá [hospital] es medio complicado, no te dan los tiempos...” Por otro, identifica el problema del circuito de comunicación y derivación dentro del hospital y las oportunidades que se pierden por no detectar situaciones de daño o por un giro de camas vertiginoso sin tiempo para la interconsulta, o porque “hay médicos que mejor no oír, ni escuchar, ni ver, y se escapó, fue una oportunidad perdida...” (CPTS).

Los informantes comparten las críticas sobre condiciones de trabajo y bajas remuneraciones y su incidencia en el funcionamiento del sistema. Se subraya la falta de nombramientos en planta permanente, la no creación de cargos o no cobertura de los existentes y la precarización laboral por contratos “basura”. Destacan que la reducida cantidad de enfermeros se agrava a nivel de atención primaria:

“...es una cuestión de la OPS, hay toda una movida de atención primaria, de generar salitas y poner enfermeros en un horario amplio, bla, bla. En lo concreto, no se hace... estamos viendo muchos posquirúrgicos de gente que no tuvo turno y que terminó en una cirugía... entubado, teclando, si salgo o no salgo... Y esto es en los adultos, hay que ver en la atención pediátrica... las embarazadas no cumplen con los controles y después los bebés se complican, nacen con bajo peso. En las neo, las enfermeras están con 15 chiquitos... salen mal de la neo y después es un pibe que sale jodido. O sea que venís deuda tras deuda... está mal el Plan Nacer [...] hay un mal manejo de la plata; quién la maneja y cómo la maneja, ese es el problema. (AE21)

ATE extiende su visión crítica al inadecuado manejo de la salud pública en las provincias y observan que repercute en CABA que atiende chicos de todo el país. Si bien reconocen el problema de la segmentación por la descentralización, obvian las incumbencias limitadas del nivel nacional sobre los ámbitos jurisdiccionales, situación que lleva a formular ciertas generalizaciones.

“...hay miles de chicos que nacen con enfermedades que se podrían haber evitado si hubiera APS... un montón de problemáticas... que se descubren cuando ya nace el chico. En las provincias, los hospitales están en un estado lamentable; no hay personal, no hay insumos, por eso vienen acá hasta de países limítrofes... muchísimos chicos del conurbano porque no hay especialistas, no hay turnos, o si le tienen que hacer un estudio medio complicado, no tienen. El Estado no hace nada por la salud, al contrario, deja que los hospitales se vengán abajo y los sueldos de los trabajadores también... Los trabajadores hacen lo que pueden. Tenemos miles de niños acá [Garrahan] que esperan hasta 8 horas porque saben que lo va a atender un especialista.” (ATE)

A los sindicatos les preocupa la persistencia de dificultades de acceso de la población más pobre al sistema de salud y demuestran una mayor comprensión de la salud-enfermedad como proceso social. Desde lo ideológico, las organizaciones estudiadas conciben a la atención pública como un derecho inalienable del ciudadano y una obligación del Estado y en lo abstracto porque aquellos sindicatos que tienen obra social (ATSA, UPCN, SUTECBA) seguramente se opondrían al desarrollo de un sistema único de salud y a una redefinición de las articulaciones existentes entre Estado- seguridad social-medicina privada.

De todos modos, hay unanimidad respecto a que las políticas sociales, incluidas las de salud, deben ser de carácter universal. Destacan el efecto positivo que tiene la Asignación Universal por Hijo por la condicionalidad del control en salud y educación. No obstante, desde ATE y CICOP se cuestiona su carácter universal:

“Por más que tengan algunas políticas como es la Asignación Universal, que tampoco es universal porque trabajadores municipales que cobran 800 pesos por mes, el salario familiar por pibe es de 40 ó 60 pesos [...] Es asignación universal para hijos de desocupados. Nosotros planteamos que tiene que haber un salario universal sin diferencia si tenés ocupación o no.” (ATE)

En cualquiera de las apreciaciones no pueden soslayarse los enfrentamientos y acercamientos o los alineamientos políticos con las gestiones gubernamentales en las distintas jurisdicciones. En tanto ATE y CICOP, pertenecientes a la CTA “opositora”, tienen un posicionamiento muy crítico con las instancias gubernamentales, en UPCN y ATSA se verifican prácticas más conciliatorias con el gobierno nacional. En una suerte de inventario de avances en algunos programas de salud, UPCN puntualiza: ampliación del esquema obligatorio de vacunación, cobertura para discapacitados, Remediar, programa de hormona de crecimiento, apoyo a trasplantes y donación de órganos.

Distintos entrevistados resaltan el impacto directo en las condiciones de salud de la población debidas a la falta de integralidad de las políticas sociales.

En otras temáticas predominan, especialmente entre las asociaciones profesionales, apreciaciones positivas por el avance de derechos sociales y de las mujeres, porque hay “mayor equidad en el acceso y en el sistema de salud...” y vislumbran un cierto cambio:

“...PBA no se caracterizó por tener políticas de salud ni sociales muy inclusivas de los sectores populares. Creo que en este momento está medio acorralada [...] no sé si con mucha alegría pero va cediendo... ya sea a los reclamos de los gremios como a algunas políticas nacionales que van avanzando y obvio, no puede quedarse tan atrás.” (CTS)

Es generalizada la opinión de avances en la legislación en salud pero detectan serias dificultades de implementación. La mayoría coincide en la confrontación con el gobierno de Macri:

“Mientras el gobierno nacional es progresista, de avanzada y sanciona leyes para el bienestar de la población y romper con prejuicios atávicos [...] acá tenemos a un macrismo que está prácticamente gerenciando todo, destruyendo y achicando el sistema, queriéndolo tercerizar, abandonando los hospitales.”
(APCABA)

En el caso de la Ley N° 26.657/10 de salud mental, recientemente reglamentada y que debiera ejecutarse en los tres subsectores, afirman que la habilitación a que psicólogos u otros profesionales no médicos accedan a jefaturas de servicio es muy resistida por la corporación psiquiátrica. En tanto, los profesionales de los hospitales públicos son los únicos que están luchando por la efectivización de los dispositivos que contempla y estiman que la situación es mucho peor en las obras sociales y prepagas.

En CABA la Ley N° 448 fue promulgada en el año 2000 y solo se ha implementado “un cinco por ciento nada mas” (APCABA) a lo que suman la conocida situación de los hospitales psiquiátricos, en especial el Borda.

En PBA, la evaluación es muy negativa por “ausencia absoluta del Estado” y gran resistencia a aceptar la Ley Nacional o generar una ley propia. Mientras los servicios de salud mental de los hospitales generales están desmantelados, ha habido algunas mejoras edilicias en los hospitales específicos pero se critica especialmente que continúe el mismo abordaje de salud mental, las “condiciones tremebundas de internación y descalificación de la dignidad humana” y la reducida articulación con políticas sociales de la Provincia. Es “una paradoja, la internación o la nada misma. Si la persona que sale no puede continuar un tratamiento ambulatorio o no tiene recursos para pagar un psiquiatra particular o no tiene obra social, recae en una de estas internaciones... un ciclo que lamentablemente se termina reproduciendo...” (CTS).

Como determinaciones estructurales del sector salud CICOP y UPCN visualizan como principal obstáculo los intereses en el área; la salud como negocio y las expectativas por procedimientos costosos agregando APBA “la guerra comercial entre laboratorios por imponer marcas y

medicamentar problemáticas de salud mental” y el “estiramiento de los pagos en las obras sociales” en tanto que ATSA, con afiliados del sector privado o de seguridad social, advierten sobre el desfinanciamiento en las obras sociales por incremento de costos o la “sofisticación” de los tratamientos (caso de fertilidad asistida).

Finalmente, como dificultades sentidas, los trabajadores sociales (TS) y los enfermeros describen situaciones de violencia en el contexto laboral por maltrato de jefes, otros profesionales o pacientes; en este último caso apreciando las condiciones sociales desfavorables en que vive la población. En las guardias “los compañeros son víctimas de agresiones, de malos tratos y de desgaste” (CICOP) o sufren reacciones de acusados ante informes sociales negativos presentados en Juzgados (CTS). También recuerdan agresiones de personas que viven con VIH-sida (PVVs) a trabajadores del Ministerio de Salud en años anteriores por falta de medicamentos (UPCN).

1.2. Demandas y reclamos efectuados

Los **colectivos de enfermeros** son quienes más claramente testimonian la precariedad de las condiciones de trabajo así como el deterioro edilicio que predomina considerando que esas situaciones, junto con el bajo nivel salarial, repercuten sobre la salud de sus integrantes. Entre las problemáticas sobresalientes indican la escasez de enfermeros en todo el sistema por la inadecuada ecuación enfermero-paciente. Esta situación perjudica la calidad de atención, “afecta la morbimortalidad del paciente e incide en la salud física y psicológica del trabajador”. Estiman la “existencia de más del 25% del personal de enfermería con partes médicos prolongados; la mayoría por problemas relacionados al estrés laboral crónico.” (AE21)

Consideran que los reclamos conjuntos con otros trabajadores de la salud pueden favorecer los mismos por ejercer mayor presión en ámbitos paritarios pero se debilita lo específico del sector: “si los enfermeros van y consiguen un aumento tiene que ser para todos los trabajadores: el camillero, el administrativo, el de mantenimiento... no podemos diferenciarnos nosotros.” (AECFAF)

A pesar de reconocer el déficit de enfermeros formados, critican la propuesta de formar un cuerpo de 40.000 enfermeros profesionales

porque si bien la iniciativa de ley (2009) declaraba la emergencia del recurso humano en enfermería, nada se decía de las condiciones de trabajo y de contratación. Por eso solicitaron que se ratificara el Convenio 149 de la OIT de 1977 sobre el empleo y condiciones de trabajo y de vida del personal de enfermería. Sostienen que ampliar la oferta de enfermeros sin incrementar los puestos de trabajo y los salarios, genera una competencia “desleal” dado que la mayoría de los que se desempeñan actualmente tiene doble empleo. Estiman que esa nueva promoción sería absorbida por el sector privado ya que en el sector público no hay nuevos nombramientos ni mejoran los salarios. Desplegaron una activa política de incidencia para frenar el proyecto oficial buscando alianzas a nivel parlamentario con el PRO, la Coalición Cívica y los socialismos y finalmente la iniciativa cayó en 2010.

Plantean la necesidad de revalorizar la imagen del enfermero: “demostrar que esto es un trabajo y no una vocación... te dan propinas como a las mucamas, no piensan que somos sujetos pensantes, que podemos recibir un libro o una corbata. Somos licenciados...”. Que la mayoría sean mujeres, consideran que dificulta la lucha porque asumen más el rol de “servicio” y ayuda. (AE21)

Finalmente, cabe señalar que vienen reclamando en forma regular por los bajos salarios y distintas agrupaciones del sector están enfrentando una nueva reglamentación firmada por Macri que modifica la estructura organizativa del Ministerio de Salud de CABA. Crea un nuevo escalafón para el personal y elimina las jefaturas del Departamento de Enfermería en los centros de salud públicos, ubicando al personal bajo la órbita de una gerencia médica. Página 12 (16/08/2012) relata que esta nueva estructura “desalienta el ingreso a la carrera” al menos en el sector público, donde el déficit de personal especializado se cuenta en miles. Como estrategia de lucha, además de los acampes realizados, implementan asambleas en hospitales con apoyo de delegados de ATE para dar a conocer el tema.

Los **colectivos de psicólogos** APBA y APCABA admiten que el reclamo más importante que han efectuado en la última década es el cumplimiento de la Ley de Salud Mental de la Ciudad del año 2000 y reglamentada en 2003. Es una ley muy resistida por la corporación médica y la farmacéutica “porque los psicólogos no somos negocio... no medicamos” (APBA). En este reclamo cuentan con apoyos de la

Asociación Psicoanalítica, la Federación de Psicólogos, Universidades, ONGs que se dedican a violencia y SSyR y sindicatos con secretarías de género, pero reconocen que “no hay una autoridad central que junte a la red. Se desperdigan esfuerzos...” (APBA).

Con mayor énfasis que los enfermeros, estas organizaciones cuestionan el funcionamiento general del sector en CABA. La centralización de la compra de medicamentos produce demoras: “la mediatización entre el sector medicamentos y la necesidad de salud mental de la gente, hizo crack” (APCABA) y las críticas se concentran en la embestida privatizadora macrista que también redujo la posibilidad de la producción pública de medicamentos. Estiman que, con un supuesto discurso de desmanicomialización, se amenaza con el cierre de hospitales de salud mental (Borda, Moyano y Tobar) y se desfinancia al sector. Se incumple con todos los dispositivos que implica la Ley de Salud Mental: órganos consultivos con la comunidad; alternativas a la internación crónica como consultorios externos o casas de medio camino; programas sociales y de inclusión.

Si bien la Ley de CABA habilita que algunos cargos directivos puedan ser asumidos por profesionales no médicos, la corporación psiquiátrica se opone. También es denunciada la alianza entre la Asociación de Médicos Municipales y la gestión actual. Reconocen que la utilización de los servicios de salud por parte de la población que vive en provincia debe ser pensada y remarcan la necesidad de un diálogo entre CABA, PBA y nación.

Después de cuatro años de lucha, destacan haber conseguido como fija la ley, la presencia de un equipo interdisciplinario compuesto por psiquiatra, psicólogo y TS en las guardias hospitalarias; inexistentes en los privados y obras sociales.

Hay una explícita enunciación sobre el compromiso activo de los psicólogos con los DDHH y con el cumplimiento de los programas que fijan las leyes de VIH (en orientación y counseling); de violencia familiar (a través de la atención directa e información sobre mecanismos de protección a juzgados); y de SSyR reconociendo problemas con los médicos que levantan la figura de objeción de conciencia.

Perciben prácticas discriminatorias hacia los psicólogos que se expresan en maltrato laboral, especialmente verbal. Estiman que la profesión es menoscabada, aunque observan que “...estas tareas las

hacen las minas; la tarea de contener a la gente. Los médicos son muy machistas” (APCABA). Similares apreciaciones se verificaron en las asociaciones profesionales de TS entrevistadas.

Al indagar respecto al sistema de salud y los reclamos efectuados por los **trabajadores sociales** en el CPTS se elude la respuesta informando que sus asociados no les presentan demandas concretas ya que, tocante a “salud”, están representados por la Asociación de Profesionales de Trabajadores Sociales del Gobierno de la Ciudad quien, a su vez, integra “la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad donde hay... psicólogos, psicopedagogos, TS, kinesiólogos, odontólogos, fonaudiólogos; todos los profesionales que forman el equipo de salud”. Con suspicacia añaden que “...los reclamos se tienen que hacer a través de las Asociaciones; ahora eso va a depender de que la comisión directiva de las Asociaciones [...] haga lugar a tus reclamos.” (CPTS)

Como situación positiva mencionan la participación de los TS en las guardias integrando equipos interdisciplinarios aunque observan que hay distintas instancias a ocupar en los hospitales y no sólo se trata de lo asistencial pero tienen que optar por alguna en particular dada la falta de tiempo por la demanda existente y la tardanza en implementar nombramientos al producirse bajas en el personal. (CPTS)

A su vez, el CTS en su seccional de Lomas de Zamora reclama por la insuficiente cantidad de recursos humanos que están trabajando; cuestiona las condiciones laborales y la precarización en los efectores municipales, aunque admite que no es un problema específico de esa disciplina. Como demanda actual, participa del debate de la ley de salud mental provincial en la Legislatura.

Como institución que nuclea profesionales de la salud, fundamentalmente a **médicos** que se desempeñan en efectores públicos, CICOP ha tenido una estrategia de acciones sostenidas en relación a carrera profesional y explícitamente se pronunció para que la PBA renuncie a ser Unidad Ejecutora del Plan Nacer ya que introduce otra modalidad de contratación en el primer nivel de atención público, instalando una lógica mercantilista (CICOP Comunicado 18, 2007). Trabajaron para efectivizar la Ley N° 10.471/87 de regulación de la carrera profesional hospitalaria por la que contabilizan la desprecarización de más de 4.000 profesionales; ingreso a la carrera hospitalaria solo por concurso; pase a planta permanente de 360 trabajadores no profesionales que accedieron por excepción, así como

regularización de profesionales que estaban destinados a un hospital y los enviaron a otro. Como ATE, se ocupan de condiciones laborales (abuso de autoridad, designaciones a dedo, reemplazos de guardias) y van fijando estrategias según la coyuntura política.

La movilización pública, las marchas y los petitorios constituyen formas de lucha presentes de modo regular casi exclusivamente en ambas organizaciones denunciando falta de insumos en hospitales, falencias edilicias y falta de personal relacionado con el excesivo retraso en los nombramientos especialmente en PBA.

Las acciones de los colectivos seleccionados destinadas a sus afiliados o asociados varían desde la actualización profesional (asociaciones profesionales) hasta cursos de capacitación sindical (ATE, UPCN, ATSA, SUTECBA) pasando por acciones de incidencia sobre las legislaturas bajo la figura de “asesoramiento” en relación a problemáticas del sector o de salud pública (asociaciones y colegios profesionales) o bien marcando explícitamente una presencia confrontativa en dichos ámbitos.

1.3. Percepción sobre el funcionamiento de programas específicos: los casos del VIH-sida, violencia familiar y SSyR

De manera unánime, las organizaciones estudiadas consideran que la problemática del **VIH-sida** presenta una situación de privilegio respecto a otras patologías y que prosigue de anteriores gestiones. Tienen en cuenta las características de la legislación, la gratuidad de la medicación y la amplia cobertura a los tres subsectores y los controles de salud que se realizan. Reconocen la mejoría operada en tramitación de turnos, estudios y retiro de medicación. De todos modos, lo organizativo y la provisión regular de medicamentos e insumos no son tan favorables en PBA. La Red Bonaerense de PVVs reclama periódicamente sobre estos puntos así como la irregularidad en la entrega de alimentos. Con la gestión macrista se señala que en CABA disminuyó la entrega de materiales de prevención como folletería, test rápido y preservativos.

Las organizaciones de psicólogos y de TS subrayan, casi como un know how específico, el amplio conocimiento que tienen en cuanto a los problemas de violencia o discriminación de género y de las PVVs. Por ser una problemática visibilizada con anterioridad y con activas ONGs con trabajo en sida y diversidad sexual, redes de PVVs y fuertes

intereses económicos —a partir de los tratamientos antirretrovirales— y ser, a su vez, una clara obligación del Estado por la legislación vigente, existe mayor experiencia institucional y de los equipos de profesionales. En la actualidad cuentan con dispositivos ágiles, normas que facilitan la atención a población trans, hospitales “amigables”, redes entre profesionales y, al decir de las organizaciones entrevistadas, los centros de APS de CABA son instancias de atención accesible y con buen funcionamiento. A diferencia de otras enfermedades, las PVVs tienen la posibilidad de acceder a pensiones no contributivas y en algunos casos, ayuda alimentaria. Reconocen que la Ley de sida fue una conquista de la organización y pelea en la calle de los directamente afectados y de ONGs específicas.

Como limitaciones —no exclusivas de esta problemática— plantean la persistencia de dificultades de acceso geográfico o económico, políticas focalizadas y ausencia de programas integrales de carácter intersectorial en temas asociados como consumo de drogas no legales. Se siguen dando situaciones de discriminación en los servicios de atención y falta de confidencialidad y reserva en el manejo de las historias clínicas. Concuerdan en las dificultades para implementar actividades de educación sexual especialmente por la oposición de la iglesia católica y que persisten cuestiones de orden cultural porque el ofrecimiento gratuito de preservativos no tiene un correlato con la demanda de los mismos.

Llama la atención que ATSA identifica la confidencialidad como situación de riesgo para los enfermeros, en contra de la correlación entre prevención, confidencialidad y derechos de las PVVs discutida desde hace años.

La violencia familiar o de género aparece como la mayor deuda pendiente, aunque “es la primera vez que el Estado interviene de la manera que lo está haciendo” (ATE). Hay legislación que juzgan positiva y que actualmente existe mayor demanda y denuncia y menor tolerancia social frente al tema, pero acuerdan que no basta la ley ni su abordaje sectorial ya que se requieren cambios sociales y culturales a largo plazo junto con políticas activas de prevención, detección temprana y seguimiento de los casos, así como políticas de empleo y vivienda que se articulen y revertir la influencia de algunos actores como la iglesia católica. Remarcan la diferencia de “tiempos” entre la necesidad inmediata de la persona en situación de violencia concreta y la actuación de la justicia “lenta”.

Se valoriza la amplitud de la Ley N° 26.485/09 porque abarca todos los tipos de violencia: *mediática, simbólica, obstétrica, institucional, física, sexual, económica y laboral* y la importancia de otras medidas vinculadas como la Ley de trata y la prohibición de publicar avisos con oferta de sexo, aunque de muy difícil control.

En el caso de las respuestas a la violencia hacia mujeres y niños, la situación es muy diferente entre CABA y PBA por la disponibilidad de recursos institucionales. Mientras en la primera se reconocen diversos dispositivos: las brigadas móviles del Programa “Las víctimas contra las violencias”, la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema con jurisdicción nacional, los Centros Integrales de la Mujer y el Consejo por la Defensa de los Derechos del Niño, en provincia la situación es deficitaria y depende de la implementación que se ha dado en cada municipio: “No hay recursos, no hay refugio, no hay subsidios; se llama a la Comisaría de la Mujer y no te ofrecen nada...” (CTS). La TS entrevistada afirma que terminan manejándose con el hospital como refugio inmediato. Aunque existen protocolos frente a violencia sexual y física, el problema es la falta de recurso humano en general y del capacitado específicamente.

En CABA los entrevistados realizan una clara distinción entre las gestiones gubernamentales y el trabajo de los servicios estimando que éstos adquirieron experiencia y alto compromiso con el problema de la violencia pero se lamentan del deterioro de los Centros Integrales de la Mujer o el Consejo por la Defensa de los Derechos del Niño, que era una autoridad de aplicación con mucha operatividad. Señalan que no se presupuestan acciones efectivas:

“No tenés una oficina, una computadora ni una derivación con un médico para que evalúe el daño que sufrió, si es grave... La ley es un papel ¿Qué sentido tiene...? que haya recursos materiales, edilicios, humanos...” (AECAF)

Identifican otro tipo de limitaciones: las mujeres levantan las denuncias y no hay seguimiento de los casos. Aquí también incluyen las dificultades “ideológicas” de percepción y de no involucramiento por parte de las escuelas frente a niños abusados y cuando el sistema de salud detecta el problema, el daño ya está instalado. Conciben que se trata de un proceso de transición donde se requiere sensibilización y compromiso de

profesionales y docentes en contacto institucional directo con mujeres y niños en situaciones de violencia.

En concordancia con lo anterior, APCABA indica la existencia de “burnout” en los trabajadores por la problemática social y la carencia de recursos para solucionarla.

ATSA habla de “mobbing” para referirse a la violencia que se ejerce cuando “te emplean y te tengo sin hacer nada” y realiza presión gremial girando algunos casos de violencia laboral al Ministerio de Trabajo sin develar la identidad del o la trabajadora y evitar despidos compulsivos. En casos de violencia familiar, acompañan una denuncia penal con abogados del gremio.

Con mayor o menor importancia relativa según las organizaciones, se testimonia la presencia de diferentes formas de maltrato y violencia laboral. ATE y UPCN han realizado campañas contra la violencia laboral y participan de comisiones relacionadas: la CIOT (Comisión de Igualdad de Oportunidades y de Trato) y la CyMAT (Comisión Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo) como instancias de recepción y formulación de denuncias realizadas por los trabajadores, mediación o derivación de casos a la justicia. ATE reconoce que se conjugan dos violencias: laboral y de género. SUTECBA, en general poco proclive a miradas críticas, tiene un área jurídica que trata problemas individuales, un equipo de mujeres que trabaja violencia y otro en Infectología de la obra social que aborda discriminación y VIH. Los casos de violencia de género los derivan a la Defensoría del Pueblo.

Respecto a **Salud Sexual y Reproductiva** los entrevistados afirman que en CABA hay un trabajo intensivo en hospitales y centros de salud con difusión importante sobre métodos anticonceptivos y con cambios positivos a lo largo de los años, como que el adolescente pueda consultar sin acompañamiento de adultos. Esa información se da especialmente en las instancias asistenciales y, según los barrios, también en escuelas, pero admiten que hay dificultades de implementación de la ley de educación sexual por la presión “eclesial” y la discrecionalidad de los médicos en la recomendación de métodos y en la rapidez para aplicarlos. La dificultad obedece al recurso de “objeción de conciencia” que limita las operaciones tubarias o la realización de abortos que prevé la legislación. APBA estima que los comités de ética han sido “copados” por profesionales de las universidades católicas aunque hay mayor apertura en los CESAC y en el

trabajo territorial. Varios informantes consideran que se debieran arbitrar mecanismos para obligar a profesionales al cumplimiento de la legislación en los casos en que se elude una ligadura de trompas bajo diferentes pretextos que derivan en un nuevo embarazo o se especula con el paso del tiempo en el caso de un aborto. Analizan que se avanzó más en la asistencia que en la prevención; que se requiere mayor seguimiento de los efectores y contención de situaciones concretas; lograr mayor compromiso de ginecólogos y obstetras en la prevención y acentuar la información sistemática a jóvenes y sobre el derecho a exigir métodos anticonceptivos.

También en este caso la situación es diferente en el GBA. Se señala que no hay interés en los profesionales por informar; la población no conoce “con exactitud los derechos que tiene en relación a la salud sexual”; no se dispone de folletería y la falta de anticonceptivos es aceptada con sumisión. A su vez, no se logra que los profesionales acompañen las actividades del programa y hay una selección un tanto incierta respecto a quién se le hace la ligadura tubaria (CTS).

Estiman que el Programa de SSyR ha realizado un buen trabajo en los últimos años articulando políticas con provincias y municipios.

Es apreciada la labor de las organizaciones de la sociedad civil especialmente en la visibilización de la problemática y en la lucha por la ampliación de derechos, pero también se considera que su trabajo es a escala reducida y que los que deben tener responsabilidad activa por su mayor alcance son los efectores públicos. Salvo este reconocimiento, no fue relatada ninguna acción conjunta con organizaciones de la sociedad civil y UPCN y ATSA tienen una mirada muy crítica hacia las ONGs porque consideran que crecieron por ausencia del Estado.

En síntesis, se registran avances importantes en las legislaciones y programas sobre violencia de género y SSyR especialmente en el sentido de haberse superado algunos prejuicios en el sistema educativo y de salud admitiéndose que se experimenta un momento de transición. El hecho de que cada provincia decide su adhesión a la ley es considerado una limitación y constituye parte de este proceso.

En algunos gremios, frente al derecho al aborto y a la necesidad de legislar en función de la autodeterminación de las mujeres y reconociéndose que las acciones de prevención del embarazo y educación sexual no disminuyeron la mortalidad materna por abortos clandestinos, en el interior de la institución hay posiciones encontradas; de ahí que

algunas de las opiniones vertidas han sido formuladas en carácter personal, especialmente en el caso de enfermería y trabajo social. UPCN opina que “Pasa que en política nadie quiere debatirlo...”. Las organizaciones más activas en las temáticas bajo estudio son ATE, CICOP y CTS. Integran la secretaría de género y DDHH de la CTA y tienen una comisión de la Mujer. Participan de la Campaña Nacional de Despenalización del Aborto, de marchas y otras acciones colectivas contra abuso, maltrato, muertes y por la salud de las mujeres. En CICOP existe un grupo de TS que trabajan en violencia de género, están generando bibliografía específica y manifiestan presionar para que se implementen políticas públicas al respecto. En el CTS se reúne una comisión de género, realizan encuentros sobre violencia hacia las mujeres e institucional, capacitan en SSyR y el tema de VIH lo trabaja con la Fundación Huésped.

Predominan apreciaciones positivas sobre la situación nacional especialmente por el avance de los derechos sociales y de las mujeres en el contexto político-económico de un país que ha redefinido en un sentido progresista una serie de políticas públicas, articulaciones internacionales y alianzas regionales que no guardan relación con las limitaciones que se observan respecto al sistema de salud.

Colofón

Se analizaron los testimonios relevados en el marco de una investigación en curso. Si bien no pretendemos una muestra representativa del universo de análisis, se han indagado a los sindicatos más significativos y algunas de las principales asociaciones profesionales en la esfera pública de salud en el área metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires.

De acuerdo a las temáticas analizadas hay una visualización unánime respecto a graves problemas en el sector público vinculados, entre otros, a infraestructura sanitaria, implementación de programas, acceso a los servicios, bajos salarios y escasez de personal.

Con variantes, el modelo de políticas de salud al que aspiran se liga más con las características de un Estado de Bienestar en sus variantes keynesiana, peronista y desarrollista, con cobertura universal y gratuidad no teniendo debida cuenta de la modificación de las “reglas de juego” –no sólo en salud– que derivaron en favor del sector privado y el desfinanciamiento y deterioro del público. En la Argentina se operan

transformaciones a partir de la Ley N° 18.610/70 que generaliza la afiliación obligatoria de todos los trabajadores formales a la obra social de su ramo y las políticas neoliberales que ya se instalaron con la última dictadura militar (inicial descentralización y transferencia de competencias e incumbencias del nivel nacional a las provincias sin asignación de presupuestos y capacitaciones adecuadas). Este proceso se agudizará en la década de 1990 de la mano del Consenso de Washington, el Banco Mundial, el reajuste estructural, la reforma del Estado y la privatización de servicios. Las opiniones vertidas confirman los rasgos característicos y cuasi estructurales de fragmentación y segmentación del sistema de salud, dificultades de accesibilidad y condiciones inadecuadas de atención médica pero ahora en un contexto sociopolítico de cambios importantes en otras áreas y esferas ministeriales que se aspira a poder lograr en el campo de la salud. De todos modos, resulta llamativo que al indagar sobre la situación de los servicios de salud, lo primero que se problematiza, de modo más marcado en las asociaciones profesionales que en las organizaciones gremiales, son las propias condiciones de trabajo y las bajas remuneraciones.

Paradójicamente, algunos apuntan a la necesidad de consolidar la estrategia de APS centralizada en el nivel nacional para evitar las presiones locales, aunque se dice muy poco sobre la reducida valoración que prima entre los profesionales sobre el trabajo en el primer nivel de atención.

Las miradas críticas se revierten cuando se inquiera por la legislación y las políticas existentes en VIH, SSyR y violencia y en ese sentido hay un claro reconocimiento por los avances. No obstante... entre la ley, lo programado y la realidad destacan una notable distancia atribuida en parte a la complejidad de las temáticas, “fallas” de interconexión en el sector, descoordinación entre servicios y no poder contar con programas intersectoriales que mejoren las condiciones de vida de la población. En particular evalúan negativamente las políticas relativas a salud mental y el incumplimiento de la legislación existente en CABA y en PBA. No obstante, se admite que se están implementando programas y acciones relacionados con el proceso de externación de pacientes crónicos a nivel del MSN.

Reconocen avances en los derechos sociales (asignación universal por hijo y derechos de las mujeres) por un relativo mayor acceso al sistema de salud, aunque algunos sindicatos indican el derecho al aborto como deuda pendiente.

Los TS y los psicólogos advierten sobre la descoordinación existente con los médicos, el “teléfono descompuesto” y la desvalorización que sufren en lo institucional y profesional en los supuestos “equipos de trabajo”. En las entrevistas, especialmente a organizaciones gremiales y de enfermeros, no se registran testimonios que apunten a sospechar el papel que juegan las propias prácticas de atención y las modalidades de trato que muchas veces dificultan la accesibilidad o el uso de la palabra por parte de los pacientes que, incluso, puedan explicar algunas agresiones que relatan haber visto. Otra variable interviniente en algunas de las dificultades percibidas es la desvalorización y discriminación por género atribuidas al predominio de mujeres en las asociaciones profesionales.

Respecto a la situación de los profesionales de la salud y al cumplimiento de la ley de carrera hospitalaria por la que CICOP luchó durante varios años, se aprecian las conquistas obtenidas vinculadas con el pase a planta permanente de muchos trabajadores. En este sentido, el llamado a concurso en el Estado Nacional, aunque abriendo un reducido número de cargos, revierte la dirección imperante durante más de 20 años de la política de precarización de recursos humanos en el sector.

Si bien se trata de un estudio exploratorio, se partió de algunos supuestos de trabajo y aquí comparamos dos de ellos con los resultados obtenidos:

1) En las reivindicaciones gremiales predomina una orientación económico-corporativa con demandas puntuales por escalas salariales, con menor énfasis en reclamos por condiciones y proceso de trabajo, producción de insumos y tecnología médica y con limitadas articulaciones con otros colectivos que se movilizan por derechos vinculados a la salud y al ambiente.

2) La especialización y los reclamos sectoriales pueden potenciar el accionar de las asociaciones profesionales pero también lo limitan al aislarlo de otras reivindicaciones que hacen a las condiciones de vida, salud y trabajo. En este sentido pueden reforzar procesos de fragmentación social y no contribuir con las demandas por políticas de salud de carácter universal.

Con referencia a las asociaciones profesionales puede afirmarse que las problemáticas y reclamos señalados por cada colectivo son de carácter puntual y referidos al propio campo profesional y/o laboral poniendo el eje en salarios y condiciones de trabajo (enfermeros); precariedad laboral y espacios para atender (TS y psicólogos); saturación por alta demanda

y desvalorización o discriminación percibida hacia el propio campo profesional (los tres colectivos).

Las afirmaciones sobre el estado crítico del sector público y las limitaciones de los programas estudiados resultan enunciaciones teóricas que, en general, no se han visto acompañadas por reclamos consistentes y regulares mas allá de la amplia consigna “salvemos al hospital público” con la que se quiere legitimar un justo reclamo salarial. Tampoco han tejido complementariedades o alianzas con organizaciones sociales que se movilizan por el derecho a la salud.

En otros estudios hemos pesquisado el accionar del movimiento de trabajadores desocupados que impulsaron, especialmente hasta 2007, acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades, comisiones de salud, de juventud y género, formación de promotores, controles de salud en niños y embarazadas, prevención del VIH y uso de drogas, etc. Algunos de estos grupos participaron en movilizaciones con CICOP y ATE o en eventos específicos (Foro Social de la Salud) planteando reivindicaciones de mayor accesibilidad al sistema, producción pública de medicamentos, dotación de centros barriales, lucha contra la desnutrición y la contaminación ambiental, etc. En cambio, no se registra apoyo institucional de las asociaciones profesionales o gremios entrevistados cuando la movilización parte de ese tipo de organizaciones de base, aunque verificamos trabajo conjunto con SUTECBA o ATE PBA a nivel de demandas locales y la participación actual de CTA y ATE en las luchas por la situación de los hospitales psiquiátricos o el apoyo al Encuentro Nacional de Mujeres. En general, prima aquello de “cada niño con su juguete” que se constituye en una forma de incrementar la fragmentación. Lo mismo ha pasado con las estrategias de lucha de las ONGs temáticas que privilegiaron una lógica sectorial y particular de cabildeo, sensibilización pública y presión hacia el sistema político sin haberse implicado en reclamos que en la última década protagonizan diferentes actores sociales vinculados al campo de la salud, la educación o el trabajo.

A modo de comentario final, desde la plataforma por los derechos humanos, contra la violencia doméstica y la discriminación por prácticas sexuales o por sufrir ciertos padecimientos, los movimientos de mujeres, de gay-lésbico-trans y las personas afectadas presionaron tanto al Estado como impulsaron cambios sociales con un enfoque identitario y cultural. Daría la impresión que la especificidad del campo profesional o laboral

y la propia estructura institucional dificultan que los sindicatos o las asociaciones profesionales participen y se “enreden” en la esfera pública como “sociedad civil en movimiento” por demandas y reclamos en su propio campo de acción.

Tal vez resulten voluntaristas estas disquisiciones ya que la lógica del sistema y la división social del trabajo fragmentan, pero esa separación de deslindar el accionar para resolver “mi problema” impide el desarrollo de un nosotros más amplio.

¿Los colectivos profesionales estuvieron presentes en momentos de tanta movilización y protesta social como fue el final del siglo XX y el comienzo del actual? Aquí no los mencionamos pero algunos de los sindicatos estuvieron. El interrogante siempre presente es si la acción colectiva crecientemente circunscripta a ámbitos de reclamo específico no produce una disminución en la fuerza locucionaria en la medida que ha restringido su capacidad para generar un público pasible de apropiarse de la demanda (Naishtat, 2004).

Bibliografía

- Biagini, Graciela (2009), *Sociedad civil y VIH-sida ¿De la acción colectiva a la fragmentación de intereses?*, Buenos Aires, Paidós, Tramas Sociales.
- Biagini, Graciela y Sánchez, Marita (2009), “Demandas y reclamos por el derecho a la salud: el caso de las organizaciones de trabajadores desocupados”. En Facultad Ciencias Sociales, UBA (ed.): *Memorias XXVII Cong. Asoc. LA Sociología-ALAS 2009: Latinoamérica interrogada* (CD), Buenos Aires.
- Biagini, Graciela y Sánchez, Marita (comp.) (2010), *Demandas y resistencias por el derecho a la salud: estudios de casos*, Buenos Aires, Publicación Interna Cátedra Sociología de la Salud, Facultad Ciencias Sociales, UBA.
- Biagini, G., Escudero, J., Nan, M. y Sánchez, M. (2005), “Comentarios a la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en relación a la obligación del Estado Nacional de suministrar tratamiento antirretroviral a las PVVs”, *Jurisprudencia Argentina Lexis Nexis*, (V), N° Especial.
- Gieco, Agustina (2011), “Carrera hospitalaria... ¿dónde está la meta?”. Ponencia presentada en la IX Jornada Nacional de Debate Interdisciplinario en Salud y Población en el IGG-FCS, Buenos Aires, agosto 2011.
- Leyes CABA: 418/00 y 439/00 Salud reprod. y proc. resp.; 448/00 Salud mental.
- Leyes Nacionales: 23798/90-Dec. 1244/91 Sida; 24417/95-[Dec. 235/96](#) Protección contra la violencia familiar; 25673/02-Dec. 1282/03 Prog. Nac. de salud sexual y proc. resp.; 26150/06-Dec. 1489/06 Prog. Nac. de educación sexual integral; 26485/09-[Dec.1011/10](#) Protección integral a las mujeres; 26657/10-Dec. 603/2013 Salud mental.

Leyes PBA: 12569/01-Dec. 2875/05 Violencia familiar; 13066/03-Dec. 2723/03 Prog. Prov. de salud reprod. y proc. resp.; 10471/87 y 14061/09 Carrera profesional hospitalaria.

Naishtat, Francisco (2004), *Problemas filosóficos de la acción individual y colectiva: una perspectiva pragmática*, Buenos Aires, Prometeo.

Anexo
Listado de organizaciones por jurisdicción

Organizaciones			Jurisdicción
Asociaciones Profesionales	AECAF	Asociación de Enfermería de la Capital Federal	CABA
	APBA	Asociación de Psicólogos de Buenos Aires	CABA
	CPTS	Consejo Profesional de Licenciados en Servicio Social o Trabajo Social	CABA
Sindicatos	APCABA	Asociación de Psicólogos del Gobierno de la CABA	CABA
	AE21	Agrupación de Enfermería 21 de Noviembre	CABA
	ATE	Asociación Trabajadores del Estado	Nacional, Provincia de Buenos Aires y CABA
	A.T.S.A.	Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina	CABA
	CICOP	Asociación Sindical de Profesionales de la Salud de la Provincia de Buenos Aires*	Provincia de Buenos Aires
	CTS	Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires	Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires
	SUTECBA	Sindicato Único de Trabajadores del Estado de la Ciudad de Buenos Aires	CABA
	UPCN	Unión del Personal Civil de la Nación	CABA

* Desde 2006 integra la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE).
 Fuente: Elaboración propia.



Sección
Economía
Social

Introducción

En este nuevo número de la revista nos ocuparemos de dos aportes que remiten a las experiencias de monedas sociales en mercados solidarios en el Norte y en el Sur.

En primera instancia, el artículo de Ricardo Orzi intenta rescatar el aporte de las monedas complementarias del Norte a las experiencias de América Latina.

A pesar de las similitudes en los instrumentos propuestos, las diferencias en las formas de creación y de gestión de la moneda social entre centro y periferia, resultan relevantes para realizar una revisión de los límites y las dificultades que encontramos en la organización de sistemas monetarios complementarios en nuestros países.

Este conjunto de contrastes, se ilustran a partir de un trabajo de campo realizado en Francia, más específicamente en París, durante el año 2013. Allí se consultaron a los referentes de los diversos sistemas de monedas complementarias y se realizó luego un análisis comparativo con los sistemas de monedas sociales en la Argentina actual.

Creemos que estos aportes pueden esclarecer algunos de los límites y problemas pendientes en la gestión de nuestras monedas sociales en América Latina, en especial a aquellos interesados en generar una alternativa al monopolio del Estado y los bancos comerciales en la creación de dinero.

El segundo aporte que trataremos en este número de la revista, se relaciona con la ‘Segunda Conferencia Internacional sobre Sistemas de Monedas complementarias y comunitarias CCS2013’, que se realizó en La Haya, en junio del 2013.

Esta contribución realizada por su organizadora, la Dra. Georgina M. Gómez, profesora de la Universidad Erasmus Róterdam tiene por

finalidad introducimos en la temática de la conferencia sobre monedas complementarias, con el objeto de dedicar el próximo número de la revista a la revisión de algunas de sus más relevantes ponencias.

Conviene aclarar que este es el único congreso internacional que se realiza bianualmente sobre monedas complementarias y comunitarias y abarca a exponentes académicos, gubernamentales y de la práctica en la creación y gestión de estos sistemas monetarios provenientes de los más diversos lugares del mundo.

Es por ello que hemos invitado a la Dra. Gómez a que elabore un informe sobre el desarrollo de este especial evento, el cual integra -tanto desde la teoría como de la práctica- uno de los principales desarrollos en el estudio y la reflexión sobre los sistemas monetarios alternativos en la actualidad.

Algunos indicios para la dinamización de las experiencias de moneda social en la Argentina: El aporte de los dispositivos franceses de moneda complementaria en la actualidad

Ricardo Orzi*

Resumen

Este estudio se elaboró gracias a una beca de transferencia de investigadores a París para continuar mis estudios de doctorado, otorgada por el Ministerio de Educación de la Nación. El objetivo de este trabajo es tomar algunas de las experiencias más representativas del cuadro de las monedas complementarias en Francia hoy, con la intención de que nos ayuden a repensar la dinámica de las monedas sociales en la Argentina actual. Estas tuvieron un pico famoso —y aún estudiado— entre 1995 y 2002, pero —luego de la crisis— se ha estabilizado en unas pocas experiencias, que aunque muy ricas en sentidos, no resultan significativas para el desarrollo de las economías locales, o en creación de una ciudadanía activa y plena ‘más allá de lo local’.

Palabras clave: moneda, moneda social, moneda complementaria, desarrollo local, ciudadanía.

* Economista (UBA), Doctorando en Antropología (UBA), Magíster en Economía Social (UNGS). Profesor Adjunto Ordinario de la Universidad Nacional de Luján (UNLu). Profesor Titular Ordinario de la Universidad Abierta Interamericana (UAI). Contacto: ricardoorzi@gmail.com

Abstract

This research was made possible through a researcher's scholarship to Paris to continue my PHD's studies, awarded by the Ministry of National Education from Argentina. The aim of this paper is to take some of the most representative experiences of complementary currencies in France today, with the intention to help us rethink the dynamics of social currencies in Argentina today. These had had a famous peak —which is still studied— between 1995 and 2002 but —after the crisis— has stabilized in a few experiences that, although very rich in meanings, are not significant today for the development of local economies, or in creating an active and full citizenship.

Keywords: currency, social currency, complementary currency, local development, citizenship.

Introducción

El presente trabajo, forma parte de una serie de estudios sobre moneda social que se vienen realizando en la Universidad Nacional de Luján (UNLu), en la provincia de Buenos Aires, Argentina, desde 2005 en grupo de investigación, y de mi proyecto de doctorado en Antropología Económica (Universidad de Buenos Aires, en curso), en el que intento reflexionar sobre las características que debería tener una moneda social para colaborar en la construcción de un subsistema de Economía Social y Solidaria (ESS), pensado para nuestras sociedades latinoamericanas.

La participación en el Coloquio Internacional sobre monedas complementarias y sociales de 2011 en la ciudad de Lyon, me dio la oportunidad de constatar la efervescencia que existía sobre el tema de las monedas complementarias y la acelerada multiplicación de estos dispositivos en Francia.

Al asistir a la jornada con los actores (aquellos que creaban y gestionaban la moneda complementaria), en la cual estaban presentes muchas experiencias —no sólo francesas— me interesé por el entusiasmo que se exhibía en la creación de dispositivos de monedas complementarias, buscando una reapropiación ciudadana de la moneda, en parte debido a la crisis del euro, pero también en busca de una ciudadanía más plena, en la

cual una mayor participación y autonomía eran dos de los principios más enunciados, los mismos de las monedas que estudio en la Argentina.

De allí surgió la intención de escribir sobre estas monedas, para encontrar algunas correspondencias pero, sin duda, nuevas formas y dinámicas para desarrollar y gestionar estos dispositivos.

Desde 1994 existen proyectos de monedas complementarias en Francia, pero como plantean Blanc y Fare (2012), es a partir de 2010 que se ha producido una rápida multiplicación de los sistemas monetarios locales, en especial, el modelo de las monedas ciudadanas comerciales.

El desenvolvimiento de estos dispositivos, nos llevan a reflexionar sobre las experiencias de la Argentina pre y post - crisis 2001/2. Las monedas sociales que surgieron y las que quedaron en un mapa de realidades que, aunque similares en términos de crisis, resultan diferentes en otros aspectos, y nos interpelan a través de una multitud de expresiones al momento de crear moneda.

El objetivo de este trabajo es tomar algunas de las experiencias más representativas del cuadro de las monedas complementarias en Francia hoy, con la intención de que nos ayuden a repensar la dinámica de las monedas sociales en la Argentina, que tuvo un pico famoso —y aún estudiado— entre 1995 y 2002, pero que luego de la crisis, se ha estabilizado en unas pocas experiencias, que aunque muy ricas en sentidos, no resultan significativas para el desarrollo de las economías locales, o en creación de una ciudadanía activa y plena ‘más allá de lo local’.

En principio, trataré de realizar un breve panorama general de la situación de las monedas en la Argentina actual, para luego ocuparme de las experiencias francesas, sobre las que pude realizar —entre abril y mayo— un trabajo de campo, gracias a una beca de transferencia de investigadores, y a la amabilidad con la que fui recibido por mis colegas franceses.

Las monedas francesas de las que me voy a ocupar son: el SEL, el SOL Experimental, el SOL Violette, L’Accorderie, y el grupo más activo en la actualidad, las llamadas ‘nuevas monedas complementarias comerciales’.

1. Breve descripción de nuestro trabajo sobre monedas sociales en Argentina: el fenómeno del trueque y su crisis. Las experiencias que quedaron

Desde el año 2005 a la fecha, dentro del grupo de investigación sobre monedas sociales de la Universidad Nacional de Luján, hemos trabajado

con las experiencias argentinas que sobrevivieron a la crisis de los trueques del 2001/2.

En un principio, nos hacíamos dos preguntas, por un lado, qué las había hecho resistir el fuerte embate de la crisis macroeconómica vivida en la Argentina, y por otro si estos dispositivos habían llegado para quedarse, y en ese sentido, cuáles eran los cambios que generaban en las disposiciones a producir, distribuir y consumir.¹

De esta manera estudiamos las experiencias de Capilla del Monte, de Venado Tuerto, Capitán Bermúdez, Mar del Plata, Iruya, General Rodríguez y Moreno, entre otras.

En la actualidad estamos estudiando la factibilidad de la coexistencia de un sistema monetario complementario con la moneda oficial, revisando los límites a su desarrollo y las tensiones internas y externas que se generan, y analizando las características que debería tener una moneda que pueda responder a las necesidades de una sociedad con una lógica diferente a la mercantil-capitalista actual, con el objetivo de proveer a la transición hacia '*otra economía*'.² Yo en particular me dediqué a revisar la vinculación entre los dispositivos de moneda social y la lógica de la Economía Social y Solidaria, realizando un estudio comparativo de las monedas de Capilla del Monte y Venado Tuerto, el cual configura un antecedente relevante para poder encarar el presente trabajo.

Para nosotros, el concebir una moneda social sostenida en lógicas mixtas, donde la reciprocidad y la redistribución juegan un papel importante —más allá de la lógica mercantil dominante—, requiere pensarla como un elemento que surge para la transición,³ como una configuración transicional, que podrá devenir en conformaciones diferentes en el futuro.

Con paradigmas heterogéneos, los sistemas de moneda social, nos permiten reapropiarnos del sentido profundo que originan su creación y

1 Estos interrogantes fueron trabajados en Orzi (2012) y Plasencia y Orzi (2007).

2 Construir otro sistema económico ('otra economía'), que sustituya al actual, sobre-conformando las relaciones de competencia entre intereses particulares con relaciones de redistribución, solidaridad y reciprocidad y el predominio de un bien común legítimamente establecido' (Coraggio, 2005).

3 Creemos que la emergencia de nuevos movimientos sociales (NMs) en las últimas décadas -entre los que se encuentran la profusión de sistemas de moneda social, en la Argentina y en el mundo-, pueden configurar, para nosotros, el comienzo de un período transicional (para una discusión exhaustiva sobre estos argumentos, ver Navarro Marshall (2008)).

gestión, el recuperar autonomía y poder, conforme a una nueva ciudadanía en gestación.

1.1. Una breve reseña del desarrollo de las experiencias de moneda social en la Argentina

El desarrollo de estos dispositivos monetarios inició vigorosamente en Argentina a partir de los llamados mercados de trueque a comienzos de 1995, los que tuvieron su auge y mayor crecimiento durante el 2000/1, cuando las clases medias empobrecidas por la crisis socioeconómica, se volcaron masivamente a estos mercados (Bombal, 2003).

El Trueque, que en rigor fue un tipo de mercado solidario con una moneda social, nació a mediados de los '90, y creció exponencialmente hasta 2001/02. No existen datos cuantitativos, pero algunas estimaciones indican que entre 2.5 y hasta 6 millones de personas llegaron a participar de esta multitudinaria experiencia, como plantea Hintze (2003).

Luego de la crisis económica del 2001/2, sólo unas pocas prácticas sobrevivieron al colapso de la Red Global del Trueque y la Red del Trueque Solidario, las dos principales redes del trueque en el país (Hintze y otros, 2003). Esta crisis fue producto de la profundización de la crisis económica en 2002.

Como documentan Abramovich y Vázquez (2003), a partir de mediados del 2002, comienza a volverse muy dificultoso encontrar algunos productos en el trueque, y la inflación comienza a generalizarse y con ella, la sobre-emisión -que lleva a una mayor inflación-, las falsificaciones de los créditos y la creciente desconfianza de la gente respecto del sistema, que lleva al cierre de una enorme cantidad de nodos.

Pero, lo cierto es que muchas experiencias sobrevivieron, y hasta hoy perduran prácticas que sostienen diversas tecnologías y paradigmas, y que han logrado funcionar aún en períodos de crecimiento acentuado del nivel de actividad, relativizando las visiones que plantean a la moneda social como un dispositivo de funcionamiento exclusivamente contra-cíclico.

Actualmente existen clubes de trueque en varias localidades del Gran Buenos Aires, –a partir de la permanencia de algunos nodos de la Red Global del Trueque y la Red de Trueque Zona Oeste– y numerosos nodos independientes que operan con diferentes monedas, en Venado Tuerto, Rosario y Capitán Bermúdez (en la Provincia de Santa Fe), en Capilla

del Monte y La Falda (en la Provincia de Córdoba). También en Paraná (Provincia de Entre Ríos), Mar del Plata, Neuquén, San Juan y Mendoza (Saiag, 2009).

Son experiencias pequeñas, que poseen un entramado de significados muy rico, tanto desde su concepción, como a nivel de las regulaciones que sostienen, las cuales les permitieron sobrevivir, y seguir construyendo su espacio en la economía popular, contribuyendo también al campo de experimentación sobre nuevas formas de economía, más autónomas de la lógica del mercado capitalista.

Estos emprendimientos de la economía popular revelan estrategias que, surgiendo de la necesidad, y a través de la creación y gestión de monedas diferentes de la oficial, intentan ir más allá de la emergencia hacia la construcción de lazos más sólidos, en busca de una nueva sociabilidad (Coraggio, 1998 y Bombal, 2003).

A causa de los diversos acontecimientos económicos internacionales, algunos que llevaron a la crisis del euro y otros a un mejor desenvolvimiento de la economía argentina desde el año 2004, hoy no existen en nuestro país una ebullición de nuevas monedas complementarias como la que nos encontramos en Francia, donde descubrimos varios dispositivos complementarios que nos interesa estudiar.

Nos encontramos en la búsqueda de pistas, de indicios que nos permitan pensar en la reinserción dinámica de las monedas sociales como instrumento para mejorar la reproducción ampliada de la vida de los sectores populares, y como camino de desarrollo ciudadano y comunitario en la Argentina actual.

2. Las monedas complementarias en la Francia de hoy, sus características generales, su gobernanza y gestión⁴

2.1. Introducción

Este no pretende ser un estudio exhaustivo de las monedas sociales en

⁴ Esta sección se basa en las entrevistas realizadas en el período de transferencia que como investigador de la Universidad Nacional de Luján y -durante abril y mayo de 2013- realicé en París, bajo la tutoría del Dr. Bruno Theret (Université Paris-Dauphine), así como también en documentos y fuentes secundarias. En este período pude contactarme con referentes de las diferentes monedas trabajadas: SOL, SOL Violette, SEL, L'Accorderie y tuve un encuentro con referentes de las nuevas monedas ciudadanas comerciales de la zona Rhône-Alpes (Journée ARC8 – Université de Lyon 2), gracias a la cordial invitación de Jérôme Blanc y Marie Fare.

Francia, sólo nos ocuparemos de algunos de los –a nuestro entender más representativos– sistemas monetarios complementarios franceses, concentrándonos especialmente en la región de Île de France, donde estuve residiendo.

Desde 1994 existen en Francia, diversos dispositivos de monedas locales complementarias, siendo la más antigua el SEL (Système d'Échange Local), del cual hablaremos más adelante.

Recién en 2004 se perfila otro proyecto más ambicioso de moneda social, con una estructura ‘top-down’, que se desarrolló de manera importante durante el período 2005-2009 –el SOL experimental– para luego repositionarse en el contexto del surgimiento de una importante cantidad de monedas ciudadanas locales, que reivindicaban su estructura ‘desde abajo’ y su carácter más sencillo, orientado a la promoción de las economías locales.

Este fenómeno de nuevas ‘monedas ciudadanas comerciales’ surgió a partir de 2010. Estas monedas resultan hoy las más dinámicas en su circulación y su vinculación con las economías locales, como nuevos dispositivos que intentan atravesar los límites que las monedas sociales anteriores no han podido superar. Son las experiencias del SOL Violette, las Abeilles, la Measure, y otras monedas que tienen como principal diferencia ser, en su mayoría, convertibles al euro y estar orientadas al desarrollo local.

El caso de L'Accorderie, en cambio, una moneda implantada en Francia desde 2011, conforma con el SEL, el grupo de monedas del tipo de banco de horas de trabajo, las cuales intenta activar y movilizar las capacidades productivas de cada uno, a partir de un proyecto con una fuerte lógica recíproca.

Existen hoy en Francia más de quince experiencias en funcionamiento o en etapa de creación. Nosotros nos ocuparemos de describir algunos de estos diferentes estilos de monedas complementarias sólo a través de algunas de sus características estructurales, ya que nuestro objetivo no es obtener una tipología exhaustiva, sino estudiar sus posibles aportes a la experiencia argentina.

El siguiente cuadro intenta resumir las características principales de estas monedas:

Moneda	Objetivos	Lógicas de creación y gestión	Características Principales
SEL (1994 a la actualidad)	<ul style="list-style-type: none"> - Generar redes de relaciones a partir del intercambio - Promover el desarrollo local - Revalorizar las competencias de cada uno 	Más orientada hacia la lógica recíproca	Banco de horas de trabajo. Moneda electrónica. No convertible. Experiencia down-top. Comunitaria
SOL experimental (2005 a 2009), actualmente quedan algunas experiencias en Bretagne, Rhône Alpes y Nord-Pas-de-Calais	<p>Intenta darle a la economía una dimensión social y solidaria, a través de tres aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La cooperación entre empresas de la ESS - Un compromiso con las actividades de ayuda mutua - Las políticas sociales a través de una moneda afectada 	Lógica mixta , con fuerte inserción del Estado y del mercado en la práctica.	Moneda de usos múltiples. Comercial, banco de horas, instrumento de políticas públicas. Moneda basada en una tecnología de tarjeta a chip. No convertible. Experiencia top-down. Pensada a nivel nacional.
L'Accorderie (2011 a la actualidad)	<ul style="list-style-type: none"> - Luchar contra la pobreza y buscar el logro de una mejora real de la calidad de vida de sus asociados - Proponer una nueva forma de riqueza colectiva y solidaria entre los ciudadanos más pobres, considerados improductivos por el mercado formal 	Mayormente recíproca .	Banco de horas de trabajo. Moneda electrónica. No convertible. Experiencia top-down. Comunitaria/local.
SOL Violette (2011 a la actualidad)	<p>La moneda tiene como objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contribuir al desarrollo de una economía fundada en valores ecológicos y sociales, así como reforzar la cooperación territorial, a partir de los valores compartidos, en especial los de la ESS. - Participar de una economía alternativa y totalmente independiente de los circuitos financieros. - Facilitar los intercambios y crear mecanismos de solidaridad y de cooperación entre diferentes actores, basados en el respeto del hombre y de la naturaleza. 	Lógica mixta , orientación hacia el mercado en busca del desarrollo local.	Moneda papel. Convertible. Experiencia down-top. Local
Otras monedas ciudadanas comerciales (Abeille, Mesure, etc.)	El objetivo general es promover el desarrollo local, en concordancia con los principios del desarrollo sostenible.	Lógica Mixta con orientación hacia el mercado.	Moneda papel. Convertible. Experiencia down-top. Local

2.2. El Proyecto SEL

El proyecto SEL (Système d'Échange Local) fue creado en 1994 como un sistema de intercambios multilaterales bajo la tecnología de Banco de Horas, en el que se pueden cambiar bienes, servicios y saberes.

Es un sistema de intercambio sin dinero, que tiene como objetivo principal generar una red de relaciones a partir del intercambio. Asimismo plantea promover el desarrollo local, y revalorizar las competencias de cada uno, frente a un mercado formal que no las valoriza.

Quizás el concepto más importante que ordena la actividad del SEL sea la idea de red.

Dominique Doré, en la entrevista del 22 de abril lo define como:

“Un proyecto alternativo fundado sobre el intercambio como creador de lazo social”. (Dominique Doré, entrevista 22/04/2013).

De esta definición surgió la pregunta sobre la idea de ‘alternativo’ del proyecto, cuando la mayoría de las monedas estudiadas en Francia se definen como complementarias,

“Nuestro proyecto alternativo es ‘vivir de otra forma’ (a la que propone el mercado formal) y hay una inserción de muchos selistas, a nivel individual en muchas organizaciones que proponen un modo de vida alternativo... Comienza a haber una interpenetración en la gente de esta propuesta de ‘vivir de otra forma’ ”. (Dominique Doré, entrevista 22/04/2013).

En este sentido, se plantea al SEL como un sistema formado por individuos que tienen en común valores, representaciones y prácticas, y que actúan al margen del modelo dominante. La experiencia se basa en la generación de lazos de amistad, ayuda mutua y confianza, lo que nos remite a la lógica recíproca y a las monedas llamadas ‘primitivas’ por algunos investigadores o ‘paleomonedas’ por otros (Servet, 2012), en las cuales esta forma de vínculo a través del intercambio resultaba común.

Servet, en su libro *Les monnaies du lien* (2012), plantea esta idea en su concepción de la moneda:

“De esta manera, la moneda es pensada como un lazo esencial de las comunidades humanas, que tiene una dimensión vertical y

horizontal que une a sus miembros, ordenando sus actividades y permitiendo realizar no sólo relaciones de alianza, sino también de filiación intergeneracional” (Servet, 2012, traducción propia).

El SEL se considera a sí misma como una *‘reacción al sistema económico actual’* (Dominique Doré, entrevista 22/04/2013).

Pero, como plantea Laville, resulta necesario distinguir las asociaciones como el SEL de los movimientos sociales.

“Las asociaciones no persiguen forzosamente el cambio a largo plazo del modelo cultural de la sociedad a venir, sino que ponen en marcha respuestas a la realidad inmediata. Desde ese punto de vista, la asociación debe ser ‘considerada más como una suerte de militante de la paz, que como un vector del enfrentamiento social y político’” (Jean-Luis Laville, en Dokhan, 2000).

Lo que para algunas otras organizaciones es tomado como falta de ambición, resulta una ‘manera de vivir’ natural para los selistas, quienes entretejen sus lazos de amistad a través de los intercambios. La convivencia, las fiestas, el compartir el momento del intercambio como algo más allá de obtener lo que se está negociando, resulta el sentido de la organización para sus adherentes.

Y la convivencia, para los selistas, está muy ligada al acto de intercambiar.

2.2.1. Características generales de la Moneda

El SEL funciona como un banco de horas de trabajo, en el cual los intercambios se realizan a partir de una libreta —que ahora está informatizada, pero mantiene el recurso del papel— en la cual se registran los intercambios en unidades de horas de trabajo.

Se basan en el principio de *‘una hora de no importa que, igual a una hora de no importa que’* (Dominique Doré, entrevista 22/04/2013), lo cual nos remite a una representación de la igualdad que nos aleja del concepto de mercancía y de la jerarquización del trabajo.

Parten de la idea de que todo ser humano tiene valor y es susceptible de aportar ‘riquezas’ a los otros. No existe tareas más o menos nobles que las otras.

Considerando la moneda por sus ‘usos’, como plantea Theret (2008), el SEL cumple con su uso como unidad de cuenta y medio de cambio y

pago. No es una moneda utilizada como medio de atesoramiento. Existe entre los selistas una conciencia muy fuerte de que es en el intercambio donde se producen las relaciones y que tener un saldo negativo o positivo muy alto, de alguna manera atenta contra la esencia del SEL.

2.2.2. Gobernanza y circulación de los SELs

La organización de los SEL es horizontal, cada grupo de Selistas tiene libertad para organizarse en una cierta forma, a partir de la creación de su propia carta de principios, siempre que se respete la carta general del SEL, el '*Espíritu del SEL*', que se organiza a partir de las discusiones entre los representantes de cada SEL y se revisa periódicamente, de la cual se ha realizado una nueva versión justamente en marzo de este año. (Ver http://selidaire.org/spip/IMG/pdf/bms_avril_2013.pdf).

El SEL circula dentro de cada organización, a partir de un boletín donde se publican las ofertas y las demandas de cada selista. Existen reuniones sociales y fiestas donde el intercambio es la forma de conocerse y relacionarse.

En la actualidad el SEL no se encuentra en un período de gran crecimiento, pero se estima que existen casi 500 nodos, según la información del anuario de junio de 2012.

2.3. El Proyecto SOL

El proyecto SOL surge a partir de las ideas planteadas por Patrick Viveret, en diversas conferencias y grupos de trabajo, desde 1998, en los que proponía una reconsideración del concepto de riqueza.

En 1999 se realiza una primera reunión específica sobre las monedas plurales. A estas reuniones eran invitados representantes de las más importantes organizaciones de la Economía Social tradicional (ES) de Francia (Chèque Déjeuner, Credit Cooperatif, Maif y Macif),⁵ las cuales

⁵ Debemos recordar lo planteado por Lavielle (1994) sobre el surgimiento y significado en Francia de la Economía Social y la Economía Solidaria: La **economía social** es vista como un sector que comprende la asociación (cooperativas, mutuales, asociaciones) en los que la limitación no está dada por condición de sin fines de lucro, sino por el hecho de que el interés material de los proveedores del capital está sujeta a limitaciones. Es, sobre todo, la dimensión política de "otra economía" (Lévesque et al., 1989), la que es puesta en marcha en los años '60, por diversas iniciativas. Poco a poco, ellas se reconocerán bajo la referencia de '**economía solidaria**'... Se hace presente el requisito de una mejor "calidad" de vida y poco

luego fueron invitadas al proyecto SOL experimental como partenaires. Viveret buscaba implementar un nuevo vínculo entre sociedad, Estado y mercado, a partir de un dispositivo monetario.

Patrick Viveret desde siempre había trabajado con las empresas de la ES, y pensaba en la moneda como un instrumento para que estas empresas retornasen a sus valores originarios. (Celina Withaker, segunda entrevista, 25 de abril de 2013).

El SOL Experimental es un proyecto que se llevó a cabo a partir de fondos de la Comunidad Económica Europea (en este caso EQUAL) y que obligaba a tomar la forma de partenariado⁶ alrededor del proyecto. Las empresas del sector privado debían colocar alrededor de un 20% del total de la inversión, mientras que el gobierno, en este caso representados por los Consejos Regionales (Conseils Regionals), un 30% del total. El 50% restante era provisto por el fondo internacional.

Del total de casi 2 millones de euros, las empresas colocaron alrededor de 476.000 €, mientras que los Consejos Regionales 495.000 €.⁷

Organismo	Monto Total
Equal	1 millón de €
27% Público – Consejos Regionales	495.000 €
Privado – Empresas ES a través de sus fundaciones	476.000 €

Elaboración en base a la entrevista con Celina Witaker, abril 2013

2.3.1. Características generales de la moneda⁸

El SOL Experimental combinó diferentes objetivos, tanto sociales como económicos y ambientales, y se presentó bajo un soporte monetario

a poco se opone la demanda de crecimiento cualitativo al crecimiento cuantitativo. Se trata de tomar en cuenta las dimensiones de la participación en las distintas esferas de la vida social, la preservación del medio ambiente, el cambio en las relaciones entre los sexos y edades.

⁶ Ver punto 4.4.1 para una descripción del partenariado como forma de gobernanza.

⁷ Cifras aproximadas proporcionadas por Celina Withaker en la entrevista del 25 de abril de 2013.

⁸ Ver www.sol-reseau.coop.

innovador, una tarjeta con chip. Entre 2005 y 2009 se desarrolla el programa experimental.

Esta nueva moneda —que contaba en 2011 con más de 1000 asociados y casi 100 prestatarios— se experimentó desde el comienzo del programa en tres regiones: Île de France, Nord-Pas-de-Calais y Bretagne, mientras que otras regiones se incorporaron posteriormente, algunas aun cuando el proyecto SOL experimental ya se había terminado, —es el caso de Toulouse, que hoy trabaja exitosamente con el SOL Violette—.

El SOL inicia en 2003, como una ‘boîte outil’, una caja de herramientas con dos ejes principales:

El eje mercado, como una moneda que permite el intercambio ‘de otra manera’: **SOL Cooperation**. Tiene una estructura muy similar a una tarjeta de fidelización, pero se organiza con empresas que trabajen bajo normas de producción y comercialización que respeten los valores ecológicos y sociales, y que adhieran a la idea del desarrollo sostenible. Proponen desarrollar un consumidor más activo, como un ‘**consom’acteur**’, consumidor – actor, en el sentido del consumidor responsable con la capacidad de elegir qué consumir.

El eje valoración componente solidario/ecológico: **SOL Temps/Engagement**, que funciona como un banco de tiempo. Su función es la de permitir intercambios no monetarios, valorizando los servicios ofrecidos en horas de trabajo dentro de un territorio, al estilo de un banco de tiempo, desarrollando el potencial de intercambiar de cada individuo quien redescubre sus capacidades, prestando servicios con un alto contenido social o de cuidado del ecosistema.

En este mismo eje puede ubicarse el **SOL Affecté**: que se plantea como una política pública que privilegia la moneda social distribuida por las colectividades territoriales, los comités de empresas u organismos de políticas sociales, en acuerdo con los objetivos del SOL. En general se seleccionan familias en situación de riesgo y se les distribuyen SOLES mensualmente, promoviendo su inserción en el circuito de la moneda.

Las tres modalidades del SOL son presentadas en una misma tarjeta pero no son convertibles entre ellas, aunque el objetivo en el mediano plazo era que lo fueran.

El dispositivo entra en circulación cuando se realiza la distribución de los puntos SOL por parte de las prestatarias (SOL Cooperation), o los colectivos públicos (SOL Affecté) de la red.

La innovación presentada por la tarjeta a chip como instrumento monetario, no ha resultado muy exitosa, ya que no podía ser utilizada por todos los proveedores, en especial los más pequeños.

El Sol tenía una equivalencia en euros, pues detentaba una reserva de la moneda emitida en esa moneda.

2.3.2. La gobernanza de los SOLES

A diferencia de otras monedas complementarias, el SOL surge como una experiencia ‘de arriba hacia abajo’, centralizada a nivel nacional, tanto a nivel de los consejos regionales como de las empresas de la ES que participaban en el proyecto.

A nivel territorial y en busca de una gestión de tipo participativo, el SOL Experimental incorporaba asociaciones territoriales que representaban los grupos que se encuentran en la asociación SOL nacional (colegio de los fundadores, de los actores –económicos, asociativos y colectivos territoriales implicados en el proyecto SOL– y el de los particulares adherentes al proyecto), (Fare, 2012).

Paralelamente, el Sol tiene una organización nacional ‘Mouvement SOL’ (2011), creada en 2005 a fin de asegurar la continuidad cuando finalizara la financiación del proyecto por el programa EQUAL. Su función es de garantizar las orientaciones políticas y animar el debate entre los actores, con el fin de pensar en un movimiento colectivo. El SOL Violette, actualmente de gran dinamismo en la región de Toulouse, forma parte de esta organización.

2.3.3. El SOL en la actualidad

Durante el programa experimental, el único dispositivo que funcionó realmente fue el SOL Cooperation –la tarjeta de fidelización– que las empresas de la ES que formaban parte del partenariado estaban más interesadas en poner en marcha.

El SOL Engagement no funcionó en el período experimental, sólo un poco al final y en algunos municipios específicos, pero tampoco se llegó a vincular con el SOL Cooperation a través de una equivalencia que permitiera la transformación de las horas de trabajo en SOLES, para comprar en las empresas asociadas. Este freno se

debió a que las empresas de la ES participantes, se resistían a los temas que pudieran derivar en problemas legales, por ejemplo, que la ley pudiera considerar las horas del SOL Engagement como trabajo en negro.⁹

En relación con el SOL Affecté, sólo se comenzaron a realizar algunas acciones en Bretagne, como parte de la ayuda pública.

Al terminar el proyecto experimental, quedan algunos nodos activos en Bretaña, Île de France, Port de Calais. También en Grenoble y Toulouse, los cuales al incorporarse después del período experimental, tuvieron más libertad de acción para trabajar con la moneda.

En 2010, las organizaciones de Villeneuve-sur-Lot plantearon que no podían trabajar con la tarjeta electrónica, ya que la gente y los prestatarios no tenían los medios suficientes como para hacerlo, por lo cual decidieron trabajar con moneda papel, creando la Abeille,¹⁰ y comenzando con el período de desintegración del SOL Experimental.

Mientras tanto se iban desarrollando otras monedas a partir de la experiencia de Villeneuve sur Lot —que presenta características similares al Chiemgauer—¹¹ y llegó a ser su modelo.

“Las empresas grandes de la ES tardaron mucho tiempo en comprender la necesidad de hacer algo diferente...” (Celina Withaker, primera entrevista 12/04/2013).

En 2011, en el contexto de fuertes dinámicas en el desarrollo de monedas complementarias en toda Europa, surge en el municipio de Toulouse, el SOL Violette, una moneda papel, siguiendo el modelo del Chiemgauer, que se desarrolla luego de un año de discusiones en las que se acordó su funcionamiento, revalorizando el papel del consumidor a

9 Más adelante veremos que esta modalidad fue puesta en práctica por el SOL Violette en Toulouse sin que se generaran problemas legales a la fecha.

10 Esta acción es también considerada como insegura por las empresas de la ES tradicional, nuevamente por temor a quedar en un segmento gris en relación con la ley, lo que dejaba muy poco margen de acción a las regiones.

11 El Chiemgauer es una moneda complementaria alemana oxidable, que surge en 2003 en la región de Bavaria, a partir del desarrollo de Cristian Gelleri, un profesor de una secundaria del estilo de las ‘escuelas Waldorf’, que siguen las ideas propuestas por Rudolf Steiner. Es una moneda papel, convertible al euro en una relación uno a uno, que tiene como objetivo primordial promover el desarrollo local sostenible, y fortalecer la solidaridad dinamizando los vínculos entre los diferentes actores locales a través del intercambio.

través de consignas que renovaban su compromiso político: *‘comprar es un acto político’*, *‘la utilidad de tu billetera es tu voto’*.

La integración del gobierno de la región de Toulouse dando apoyo y respaldando la emisión en euros, resulta decisiva en el desarrollo de la nueva moneda.

Hoy el proyecto SOL evoluciona a partir de una moneda que reivindica haber sido creada ‘desde abajo’ –el SOL Violette–, aunque quedan algunas experiencias que trabajan con el SOL todavía en Lile, Boulogne Sur Mer y en Grenoble.

A nivel nacional, las iniciativas se encuentran agrupadas en el Movimiento SOL, que intenta pensarse como un movimiento colectivo y busca generar lazos entre las diferentes monedas.

2.4. L’Accorderie

L’Accorderie es un modelo de moneda social complementaria del tipo de banco de tiempo, que ha sido desarrollado en Quebec desde el año 2000, a partir de la unión de dos organizaciones de la ESS, la Caja de Economía Solidaria Desjardins y la Fundación St-Roch de Quebec, como forma de luchar contra la falta de circulante en los sectores populares y de asegurar la provisión de las necesidades básicas de las poblaciones carenciadas.

Esta organización ha sido introducida en Francia en el año 2011, a través de una franquicia que está en manos de una de las más importantes empresas de la ES francesa, la Macif.

Es una experiencia top-down como lo fue el SOL experimental.

No nos ocuparemos aquí del importante desarrollo que ha tenido la moneda en Quebec (ver Fare, 2011), sino que trabajaremos sobre su proceso en Francia y especialmente en el nodo del distrito N° 19 de París, al que hemos visitado en varias oportunidades.

La organización es definida por uno de sus encargados, en el distrito N° 19 como:

“Un sistema de intercambio de servicios entre individuos, en el cual la moneda es el tiempo” (Laetitia Jacob, entrevista 9 de abril de 2013).

Laetitia plantea que en la organización se siguen los principios de L’Accorderie quebequense y reafirma que lo que hacen no es beneficencia,

ya que *'una hora de servicio realizada equivale a una hora de servicio recibido'* (Laetitia Jacob, entrevista 9 de abril de 2013).

Los principios y valores que los representan son la solidaridad, la igualdad y la ayuda mutua.

El origen de la organización en Francia, se debe al partenariado de la Fundación Macif y la organización Ville de París. Esta última sostiene a las Accorderies (pagando los salarios –que son aproximadamente el 75% del total– y alquiler del local).

Los objetivos de L'Accorderie, de acuerdo a lo charlado con Laetitia son: la lucha contra la pobreza y el logro de una mejora real de la calidad de vida de sus asociados y a partir de la propuesta de un sistema económico alternativo, una nueva forma de riqueza colectiva y solidaria entre los ciudadanos más pobres, que son considerados como no productivos por el mercado formal.

Para cumplir con estos objetivos, L'Accorderie cuenta con tres funciones principales: un sistema de intercambios basados en el tiempo, un dispositivo de crédito solidario y un grupo de compras solidario.

De estas tres funciones, sólo se ha llevado a cabo la primera en este año y medio de marcha, aunque se está trabajando en la implementación de las otras dos.

La lógica de la organización sigue el modelo híbrido típico de las organizaciones de la economía solidaria, en los que se mezclan las lógicas recíprocitarias, redistributivas y de mercado. En este caso, se prioriza la lógica recíprocitaria como en el SEL.

Tal vez una de las diferencias más importantes con los Systèmes d'Échange Locales (SELs) –compuestos generalmente por integrantes de la clase media–, sea la búsqueda de la mixtura social y el enfoque hacia la población desempleada y más marginal.

2.4.1. Características generales de la moneda

L'Accorderie funciona como un banco de tiempo para el intercambio de servicios, en el cual rige un principio de igualdad similar al del SEL, donde una hora de trabajo es igual a una hora de trabajo sean cuales sean las competencias exigidas.

El intercambio no está valorizado en Euros, se mantiene como unidad de cuenta la hora de trabajo. Por eso la dificultad de intercambiar bienes. Cuando un servicio requiere de materia prima, ésta se liquida en euros y luego el servicio se contabiliza en horas de trabajo.

2.4.2. Circulación de la moneda

Las condiciones de emisión y circulación de la moneda son las del dinero bancario: cada accordeur dispone de una cuenta tiempo, en la que se contabilizan débitos y créditos. Esa transacción se registra a través del Chèque Temps, que luego se guarda como información de respaldo.

La contabilización de los intercambios y la gestión de cuentas se centralizan informáticamente en L'Accorderie. La emisión de la moneda es automática y gratuita, una moneda de crédito mutuo como en el SEL.

La moneda circula en un sistema cerrado formado por los propios miembros.

2.4.3. La gobernanza de la organización

En relación con la gobernanza de L'Accorderie, por un lado, se encuentran la fundación Macif y la Ville de París quienes deciden dónde y cómo se establecerá la organización. Por ejemplo, el distrito N° 19 fue seleccionado por la existencia de grandes aglomeraciones populares, con una elevada tasa de desempleo y una mixtura social y cultural muy amplia. Por otro lado, existe un comité directivo organizado para tomar las decisiones técnicas y operativas que está constituido por partenaires locales, representantes de los comités de trabajo de L'Accorderie, el equipo de empleados de la organización y la Administración del barrio, el cual se reúne una vez por semana.

En la actualidad L'Accorderie está en proceso de crecimiento continuo, ya que al nodo del distrito N° 19 y al de Chambéry en Rhône Alpes, se han incorporado nuevas accorderies en Pays Diois y Paris Grand Belleville, y en los distritos N° 18 y 14, sumando seis nodos.

2.5. Las nuevas monedas ciudadanas comerciales¹²

Las 'nuevas monedas ciudadanas comerciales', muestran en la actualidad una interesante dinámica, y tienen como objetivo prioritario la promoción del desarrollo local.

¹² Para trabajar con estas monedas nos basamos en los documentos reseñados de Blanc y Fare (2011 y 2012) y en la observación realizada en la Journée ARC8, en Lyon, el 16 de abril de 2013.

Se diferencian de las estructuras del SOL y de L'Accorderie, por ser experiencias down-top, situación que reivindican como respuesta a las estructuras partenariales y organizacionales complejas que presentaba el proyecto SOL experimental.

Nos referimos a experiencias –por ahora– pequeñas, que no superan los 150 miembros activos en promedio, salvo el SOL Violette que llega a alrededor de 600 integrantes y 100 prestatarios en promedio (Blanc y Fare, 2012).

Se diferencian del SOL, SEL y L'Accorderie, además de su orientación comercial, por tener soporte en papel y ser convertibles en euros. En cambio se asemejan a la dinámica del SEL en su desarrollo descentralizado, con una importante práctica participativa en su construcción.

Blanc y Fare (2012) plantean estas monedas como similares al Chiemgauer alemán, a nivel internacional.

Dado que son monedas ciudadanas creadas bajo lógicas mixtas –reciprocitarias y de mercado esencialmente–, estas monedas presentan una tensión continua entre su objetivo de dinamizar rápidamente los intercambios locales en busca de un mayor desarrollo local, y el cumplimiento de su proyecto ético, de los valores que participativamente fueron decididos por los integrantes de estas experiencias.

Esta tensión se intenta aligerar a partir de lo que llaman ‘chartes et comités de agreement’, en los cuales las diferentes monedas establecen sus principios, su ‘proyecto ético’ (Blanc y Fare, 2012) –a los cuales los prestatarios deben adherir–. Esto permite que, a través de los comités de acuerdos que trabajan con los comercios y los productores, los prestatarios vayan acercándose paulatinamente a los principios que rigen cada moneda.

“Una tensión aparece entre, por un lado, la tentación o la necesidad de extender fuerte y rápidamente la red de los usuarios y, por otro lado, el sistema de valores en el corazón del proyecto” (Blanc y Fare, 2012, traducción propia).

Nos referimos a las experiencias de L'Abeille, en Villeneuve-sur-Lot, el Occitan, en Pézenas, La Mesure en Romans - Bourg de Péage, el SOL Violette en Toulouse, y otras varias que comparten la filosofía de estas ‘nuevas monedas ciudadanas comerciales’.¹³

¹³ Para un detalle más exhaustivo de estas monedas, ver Blanc y Fare (2012).

Estas son las características generales de las experiencias. Dado el limitado espacio con el que contamos, realizaremos sólo una descripción de la experiencia del SOL Violette, que mantiene algunos de los principios del Sol experimental, pero reivindica –como las ‘nuevas monedas ciudadanas comerciales’– su concepción ‘desde abajo’ y su paridad y convertibilidad con el euro.

2.5.1. El SOL Violette

A partir de las ideas propuestas por Frédéric Bosqué y con un fuerte apoyo del Municipio de Toulouse, el SOL Violette surgió como una respuesta a las tensiones internas que se generaron entre los partenaires del SOL experimental. Este dispositivo se desarrolla a partir de un fuerte proceso de gestación participativa, el cual llevó más de un año, y se estructura como una moneda papel con un sistema de oxidación similar al geselliano.

La moneda tiene como **objetivos**:

- Contribuir al desarrollo de una economía fundada en valores ecológicos y sociales y reforzar la cooperación territorial, a partir de los valores compartidos, en especial los de la ESS.
- Participar de una economía alternativa y totalmente independiente de los circuitos financieros.
- Facilitar los intercambios y crear mecanismos de solidaridad y de cooperación entre diferentes actores, basados en el respeto del hombre y de la naturaleza.

Este dispositivo tiene paridad y convertibilidad con el euro como las otras monedas ciudadanas comerciales y un sistema de funcionamiento mucho menos costoso que el del SOL experimental.

El fuerte apoyo del poder público, a través de Jean-Paul Plá –el delegado sobre la Economía Social y Solidaria del Municipio de Toulouse– quien logró que se respaldara la moneda en euros, les permitió comenzar con un nivel relativamente elevado de empresas asociadas, que llegaron a alrededor de cien.

“La moneda presenta dos dinámicas fuertes: la ciudadana que se fue gestando durante un año de debate y que permitió la apropiación

del conocimiento por parte de los individuos y de las empresas de la Economía Solidaria, y la dinámica económica sostenida en el desarrollo local.” (Celina Witaker, entrevista 12/04/2013).

2.5.1.1. Características generales de la moneda y su mercado

El SOL Violette es una moneda papel que trabaja dentro de la esfera económica local. Al utilizar la tecnología de la oxidación monetaria, si la moneda no ha circulado en tres meses pierde su valor. El mecanismo, que es similar al del Chiemgauer, permite que se marquen las fechas de los intercambios, y si la moneda no circula, se oxida. Como innovación, presenta un sistema de burbujas para registrar los intercambios, en la parte de atrás del billete.

Esta es la experiencia más grande de esta nueva generación de monedas. En cuanto a su velocidad de circulación, hay cálculos que sitúan el promedio de giro en alrededor de 2,5 veces por billete, mucho mayor a la del euro.

Por el lado de la política pública, el Municipio ha establecido una ayuda social basada en el SOL Violette en cuatro barrios carenciados de Toulouse. El sistema es sencillo, se otorgan 30 SOLES por mes a 30 familias desempleadas para que obtengan mayor poder de compra y se integren al proyecto.

Esta moneda trabaja con dos bancos, que son los que emiten la moneda y cambian los euros por SOLES: el Crédit Cooperatif y el Crédit Municipal, a la fecha algunas comisiones y gastos se podían pagar con la moneda complementaria. Esto por un lado fortalece la confianza jerárquica en la moneda, pero dificulta el empoderamiento que surge de la participación en la emisión y gestión de la moneda.

3. Indicios de trayectorias posibles para las monedas sociales en la Argentina actual

En esta sección nos ocuparemos de buscar indicios¹⁴ que nos permitan

¹⁴ En el sentido que le da Cris Fernández Andrada, como hallazgos iniciales que permiten ir redefiniendo los rumbos de la investigación. Ver Cris Fernández Andrada. *Cooperativa UNIVENS: del encuentro de la política con el trabajo, importantes repercusiones psicosociales de la autogestión*. En VERONESE, Marília (organizadora). *Economía Solidaria y Subjetividad*. Altamira. Buenos Aires, 2007.

pensar en recrear la dinámica de las monedas sociales en la Argentina actual, muy desarrollada durante el período 1995-2002, pero que en el presente ha perdido significación pensando en el desarrollo local y ‘desde lo local’ hacia lo meso económico.

Desde nuestro punto de vista, la moneda resulta un instrumento indispensable para caminar hacia ‘otra economía’. Una economía en transición que utiliza para sus intercambios la moneda oficial, soporta de una fuerte contradicción cotidiana, que se reproduce en cada intercambio.

La moneda oficial perpetúa la lógica del capital en nuestros intercambios y reproduce los principios de la acumulación y el crecimiento continuos, la prevalencia de la lógica de la competencia por sobre la cooperación y la concepción de la sociedad como la suma de individuos que son regidos por sus ambiciones personales (Lietaer, 2005). Todos ellos, principios que las monedas sociales y los emprendimientos de la ESS rechazan de plano.

De allí la necesidad de trabajar con una moneda que no reproduzca los fundamentos de la sociedad mercantil capitalista.

3.1. La dinámica mixta de las lógicas de funcionamiento de las monedas

Quizás los indicios más importantes pasan aquí por las experiencias del Sol Experimental y de las ‘nuevas monedas ciudadanas comerciales’. Ambos dispositivos ya descriptos, diferentes entre sí, presentan lógicas relacionales más complejas que sus pares en Argentina.

Las experiencias de moneda social en Argentina hoy –luego de la crisis de los trueques en 2001/2–, se han refugiado en una lógica más manifiestamente recíproca y muestran una tendencia a trabajar en mercados cerrados, similares a los del SEL y de L’Accorderie, en los cuales resulta difícil incorporar actores con lógicas mixtas.

Sin embargo, como plantea Laville (1994), las experiencias de moneda social tienen en común con los emprendimientos de ESS la utilización de lógicas mixtas en su diseño y gestión.

Recuperar la riqueza de esa mixtura de lógicas permitirá, a nuestro entender, que la moneda social vuelva a ocupar su lugar junto a los nacientes subsistemas de ESS.

En este sentido, las ‘nuevas monedas ciudadanas comerciales’, y el propio SOL Experimental a través de su historia, proveen pistas para

trabajar en el enriquecimiento de las lógicas de nuestros emprendimientos: tanto en relación con los partenariados, como con la incorporación de proveedores locales afines a los principios de la ESS –a través de las ‘cartas y los comités de acuerdos’–; las políticas públicas que utilizan moneda social para reinserción de los excluidos del sistema o como instrumentos para dinamizar la economía local a partir del pago de un porcentaje de los impuestos en moneda local.

3.2. La confianza en la moneda

Para Aglietta y Orléan (1982, 1998) el concepto de confianza en la moneda resulta fundamental en un sistema monetario que se sostiene en el eje deuda-soberanía-confianza. La confianza en la moneda es la que la valida como autoridad. Es poniendo la confianza en la moneda como una actitud de apertura a la palabra del otro, un expectativa y una promesa, que sabremos como la moneda participa de la autoridad.

“La moneda deviene valor común por la confianza de cada uno”(Aglietta y Orléan, 1998, traducción propia).

La confianza en la moneda designa una multiplicidad de fenómenos, que pueden agruparse para Aglietta en tres tipos o formas de confianza, que interactuarán de manera articulada entre ellas, cada una a partir de su lógica propia: *la confianza jerárquica, la confianza metódica y la confianza ética*.¹⁵

Desde esta aproximación la moneda se constituye como lazo social cohesionador de la sociedad, a partir de su tarea como intermediaria y reguladora de las deudas, y su relación con la soberanía y la confianza, en la cual descansa para permitir la reproducción de la sociedad.

En las prácticas monetarias en la Argentina actual la confianza en la moneda se sostiene exclusivamente en la intervención continua de sus líderes carismáticos, quienes se ocupan de sostener sus valores, así como controlar la emisión y los precios.

La experiencia del Sol Violette, nos permite encontrar indicios de la construcción de la confianza jerárquica y ética desde las propias organizaciones que participaron en su creación. El Municipio de Toulouse garantiza la reserva en euros de los SOLES, mientras que los bancos

¹⁵ Para un desarrollo de la vinculación de estos conceptos, ver Aglietta y Orléan, 1998.

(Crédit Cooperatif y Crédit Mutuel) se encargan de la emisión y controlan la circulación de la moneda.

Esta fuerte configuración de la confianza jerárquica sostenida en instituciones reconocidas por el sistema formal de valores –aunque trabajosa y no exenta de contradicciones–, permite un desarrollo más dinámico del vínculo con las estructuras de la ESS que trabajan para el desarrollo local y la construcción mesoeconómica, en el camino hacia una apropiación ciudadana de la moneda.

3.3. Las formas que adoptan la emisión y la circulación

Como explicamos más arriba, en las experiencias actuales de moneda social en la Argentina, la emisión, circulación y control de precios queda en manos del líder carismático que en general es el que creó la experiencia. Son monedas que tienen cierta paridad con el peso, pero no tienen convertibilidad.¹⁶

En este sentido, la vinculación con los bancos cooperativos y mutuales para la emisión y control de la circulación, así como la convertibilidad en euros que muestran las monedas ciudadanas comerciales y en particular el SOL Violette, resultan diferencias vitales a la hora de pensar en la re-vinculación de las monedas sociales con las estructuras de la ESS en la Argentina.

3.4. Sobre la Gobernanza de las experiencias

Las experiencias de moneda social en la Argentina han tenido como característica propia ser experiencias ‘desde abajo’, creadas por las propias comunidades en busca de circulante que les permita satisfacer sus necesidades más básicas, por un lado, así como tratando de encontrar alternativas al monopolio oficial de emisión de la moneda por parte de los bancos comerciales y el Banco Central, cuya lógica privilegia a los sectores más favorecidos de la población.

Entre las monedas complementarias en Francia, hubo un desarrollo similar (down-top) luego de los limitados resultados de la organización del SOL Experimental.

¹⁶ Para conocer más sobre las experiencias en la Argentina actual, ver (Orzi, 2012).

Ciertamente la participación en la creación de la moneda, desde sus principios éticos hasta su puesta en marcha y gestión, permite una apropiación más significativa por parte de los integrantes de una comunidad local del nuevo dispositivo, jugando aquí las dimensiones de la confianza que trabajamos más arriba.

Sin embargo, la estructura partenarial como forma de gestión de la moneda, presentes tanto en el SOL experimental como en el Sol Violette, tienen mucho para revelar en términos de organización de los dispositivos monetarios.

3.4.1. Las Estructuras partenariales como política de la Comunidad Económica Europea

Según Morata (2007) el principio del partenariado constituye desde 1988 uno de los instrumentos de gobernanza claves para la Comunidad Económica Europea (CEE) en el ámbito de la cohesión económica y social, y se inspira en la necesidad de generar fuertes vínculos de cooperación entre diferentes actores: los actores públicos, los sectores económicos y los agentes sociales, a partir de la generación de redes de políticas públicas. Tiene como objetivo la integración de los diferentes niveles de gobierno y de los actores públicos y privados en la elaboración de las diferentes políticas de gobierno.

El partenariado busca generar una política de cohesión, a partir de la cual se generen interdependencias entre los diversos niveles y actores que lleve a compartir ideas, intereses, saberes, y recursos, con el fin de diagnosticar los problemas e implementar las soluciones de manera participativa.

Según la CEE, EQUAL se constituye como un laboratorio de ideas para la creación de empleo y la lucha contra la exclusión social. Su misión es promover una vida social más inclusiva, luchando contra todo tipo de discriminación y exclusión (Morata, 2007).

En general se fomenta la gobernanza de tipo cooperativo, mientras que se intenta reforzar la asociación, a través de la institucionalización del principio de la participación activa, basado en la potenciación de la capacidad de acción de todos los interesados, incluidos beneficiarios, asociándolos en igualdad de condiciones.

Esta estrategia plantea retos organizativos y de gestión importantes para las organizaciones implicadas, ya que supone, al mismo tiempo,

una adaptación interna de los métodos de trabajo (transversalidad) y una capacidad de gestión de relaciones entre los distintos actores públicos y privados clave (trabajo en red).

Recordemos que la propia organización del SOL Experimental, se basó en una estructura partenarial de este tipo que EQUAL conformó para el período 2005/9.

En ese período, se consideraban tiempos específicos para la creación y consolidación del partenariado en los primeros meses del proyecto. Este incluía a los Consejos Regionales, a las empresas de la ES más importantes del país (Chèque Déjeuner, Credit Cooperatif, Maif y Macif) y los ciudadanos miembros de estas regiones que fueran beneficiados por el programa.

En el caso del Sol Experimental, los objetivos de los partenaires resultaron muy diferentes y con poco margen para la negociación. Desde un principio se impuso fuertemente la lógica empresarial de las organizaciones de la ES participantes, las cuales ante los desafíos que representaban la creación y gestión de una moneda que se llamaba ‘alternativa’, prefirieron ceñirse a sus intereses, promoviendo solamente la carta de fidelización (el SOL Coopération), y relegando al SOL Engagement y al SOL Affecté a un segundo plano, invocando posibles problemas legales en su implementación.¹⁷

Es así que, en palabras de sus propios organizadores,

“En el caso del SOL Experimental la estructura partenarial no fue exitosa, ya que resultaba difícil de llevar adelante por los objetivos diferentes de los distintos partenaires.

No se consiguió realmente un partenariado sino un grupo de financiadores” (Celina Whitaker, entrevista 25/04/2013).

Más allá de cuestionar la propia idea del partenariado, el verdadero desafío –a nuestro entender– consiste en evaluar en qué medida el enfoque de la gobernanza cooperativa está en condiciones de atravesar las lógicas tradicionales que guían la conducta de los actores a los tres niveles: Estado, empresas y agentes de la sociedad civil.

En este sentido, la idea del partenariado resulta atractiva, ya que en su lógica coincide con varias de los principios de la ESS, la cual sostenida

¹⁷ Temían, por ejemplo, ser acusados de fomentar el trabajo en negro al promover el SOL Engagement, y tener problemas con los sindicatos al poner en marcha en SOL Affecté.

en lógicas mixtas supone la interacción entre Estado, mercado y economía popular, en la búsqueda de la institución de un subsistema de ESS que coexista con ellos.

3.5. El ‘prosumidor’ y el ‘consom’acteur’

En el proceso de la creación de los dispositivos monetarios, nacieron diferentes figuras para nombrar a los ‘nuevos ciudadanos’ que se proponían los proyectos de moneda social tanto de Argentina como de Francia.

En Argentina, y en especial durante el período de las grandes redes de trueque (1995/2002) se hablaba del ‘**prosumidor**’, en el sentido de que cada consumidor recuperase sus capacidades productivas, teniendo en cuenta que la reinserción laboral en el mercado formal iba a ser difícil y pensando más en la producción y el intercambio a nivel micro, que en conseguir un trabajo asalariado nuevamente.

En Francia, la nueva forma de nombrar a los ciudadanos a partir del proyecto SOL experimental, fue ‘**consom’acteur**’, un consumidor que, haciendo uso de su poder de compra, podría hacer una diferencia, orientando sus consumos hacia los productos sustentables y ambientalmente saludables.

Esta visión promueve la integración con las empresas de la ESS francesas y un desarrollo de la democracia participativa que en Argentina aún está en pañales.

La experiencia del SOL Violette en Toulouse, así como la de la mayoría de las monedas ciudadanas comerciales, presentan una construcción colectiva entre comunidad, empresas y poderes públicos, que promueve el desarrollo de una democracia participativa más vigorosa a nivel local.

3.6. Papel del Estado. ¿Más Estado o menos Estado para el desarrollo de la moneda social?

En el desarrollo de las monedas complementarias de la Francia actual, el Estado ha tenido un papel destacado, tanto en aquellas monedas que se sostienen en diversas formas de financiamiento o gobernanza por parte del mismo, como también por las fuertes regulaciones que marcan los resabios del Estado de Bienestar europeo.

Estas políticas regulatorias se expresan, por un lado, en la defensa de los derechos de los trabajadores asalariados, quienes gozan de un extenso seguro de desempleo que –en cierto sentido– puede ser considerado como una renta mínima en euros,¹⁸ sin fecha de finalización, y por otro, el férreo control de todas las formas de trabajo no registradas.

Un Estado presente genera beneficios pero también restricciones, en especial cuando se piensa en el cambio y en la transformación.

En la Argentina, la situación en la época del auge de las grandes redes de trueque (1995-2002) fue la contraria, la ausencia del Estado en una economía que se había entregado al más puro liberalismo económico. Esta condición que llevó a la crisis fue la misma que, en su anomia, permitió el desarrollo de importantes redes de moneda social sin intervención política alguna.

Plantearemos solamente algunas contradicciones que han surgido a partir del trabajo de campo y que son interesantes para abrir la discusión sobre este tema, para el que –por supuesto–, no tenemos una solución inmediata.

Resulta interesante, por ejemplo, revisar el caso del Sol Experimental, en el cual la propia política de partenariado propuesta por la CEE se vio limitada –en sus múltiples facetas– por el refugio de la empresas de la ES tradicional en el temor al incumplimiento de la ley.

Este fue el caso del magro desempeño del SOL Engagement, del cual se temía fuera considerado trabajo en negro. Lo mismo sucedió cuando se quiso dar un soporte papel a la moneda, cuestión que después resolvió el SOL Violette sin problemas.

Este mismo temor al cambio y a las nuevas estructuras posibles, en un mundo que crea exclusión, al mismo tiempo que crea crecimiento económico, es la que surgió en las discusiones con los sindicatos de trabajadores, quienes se retiraron del proyecto porque creían que si los gobiernos regionales destinaban fondos a la creación de ayuda social en moneda complementaria (SOL Affecté), ésta podría tener como costo la pérdida de algunos de los derechos y beneficios adquiridos por los trabajadores asalariados.

No estamos planteando una revisión de los derechos de los trabajadores asalariados en relación con aquellos excluidos del sistema,

¹⁸ La ayuda a los desempleados es casi permanente: la seguridad social funciona durante un año con similar nivel salarial que tenía el desempleado, luego del año va descendiendo progresivamente hasta la RSA (450 € aproximadamente), que se percibe por un largo tiempo, mientras se cumplan con los requisitos de búsqueda de empleo, etc.

a los que muchos llamas ‘inempleables’, pero si resultaría interesante, tanto para aquellos países que tienen un elevado nivel de asistencia como para aquellos que no llegan a una mínima defensa de los derechos de los asalariados, que comiencen a considerar la situación de los excluidos y su vínculo con las ‘nuevas formas de trabajo no asalariado’ en la formulación y en la gestión de las políticas públicas.

Por otro lado, el apoyo de los gobiernos regionales a la creación de moneda como en el caso de Toulouse con el SOL Violette, aunque no ha estado exenta de problemas, ha sido una política que ayudó al desenvolvimiento de la moneda complementaria.

4. Los límites y las tensiones comunes a ambos países en relación con la moneda social

Aún con desarrollos diferentes y situaciones y estructuras macroeconómicas disímiles, existen muchos límites y tensiones que resultan inherentes a los proyectos de moneda de ambos países y configuran aspectos no resueltos en la implementación de sistemas monetarios complementarios/alternativos estudiados. De esta manera se instituyen como desafíos para nuestra especialidad.

4.1. Lo local, lo meso y macro

La viabilidad futura de las experiencias de moneda social, se halla condicionada por la posibilidad de pasar del nivel local de organización al mesoeconómico, a un nivel de asociación entre las diferentes unidades microeconómicas. En este caso hablamos de la integración de las experiencias de moneda social en redes, que permitan la circulación más allá del nivel local.

En la actualidad, estas experiencias se mueven en su territorio, y su objetivo se centra en el desarrollo local. Esto resulta, a nuestro entender, un límite aún no madurado por estas prácticas, que aún no se conciben a sí mismas en un marco de desarrollo más amplio que sirva como base para la acción colectiva hacia la integración subregional y regional.

Sin embargo, un paso se está dando en este sentido, a partir del desarrollo de las ‘monedas ciudadanas comerciales’, las cuales necesitan para su sustentabilidad futura, una fuerte vinculación entre ellas. Esto se

percibe, aún levemente, en los temarios de los encuentros y congresos sobre monedas complementarias, en los cuales figura la discusión sobre la interconexión entre los dispositivos, por ejemplo: la relación con los poderes públicos, la redacción de una carta de principios en común a las diferentes monedas complementarias y la posibilidad de convertibilidad entre ellas, etc.

4.2. La dificultad de no utilizar el dinero como capital

En general, las experiencias estudiadas promueven la circulación de sus monedas y desestiman el atesoramiento. En ninguno de los casos se genera circulación secundaria de dinero y no existen sistemas de crédito o microcrédito en las monedas complementarias.

Esta decisión de no otorgar crédito, tiene ventajas y perjuicios: en el corto plazo, permite correrse más fácilmente de la lógica mercantil de la moneda, favoreciendo la circulación monetaria en los sectores populares, donde siempre resulta escasa. A mediano plazo, en cambio, crea dificultades en la obtención de liquidez y en la compra de herramientas y equipos, los cuales requieren de atesoramiento o crédito para posibilitar su adquisición, especialmente si no se quiere operar en continua interferencia con la lógica de la moneda oficial.

4.3. Tensiones entre liderazgo y participación y entre estrategia colectiva y proyecto individual

Estas tensiones, que ya han sido revisadas, aunque forman parte del camino de toda moneda complementaria/alternativa, ponen en cuestión la sostenibilidad futura de estos dispositivos.

Para nosotros, presentan una analogía significativa con la conflictiva relación entre autonomía y solidaridad: como no existimos independientemente de nuestro entorno, la autonomía siempre es relativa, es 'autonomía en la heteronomía', o 'autonomía dependiente', como la llama Morin (2002).

En esta reintroducción del límite humano, coincide con Hinkelammert en la necesidad de la utopía como horizonte, para poder construir a partir de estas tensiones.

A manera de conclusión: ¿existe un lugar para la moneda social en el sistema capitalista actual?

Sobre las monedas sociales de carácter complementario, la historia nos proporciona indicios de su escasa sostenibilidad dentro del sistema mercantil capitalista.

En efecto, como lo plantea Schuldt (1997), aquellas monedas complementarias que tuvieron gran éxito al superar localmente una crisis general de la economía y de la moneda de curso legal, una vez superada esa crisis, han sido reabsorbidas por la moneda oficial. Muchas veces a través de la intervención directa del Banco Central de estos países, el cual veía peligrar la soberanía de su moneda y el monopolio en la emisión del circulante.¹⁹

Para nosotros, el concebir una moneda social para la promoción de una ‘*otra economía*’, requiere pensarla como un elemento que surge para la transición, como una configuración transicional, que podrá devenir en conformaciones diferentes, en una futura ‘*otra economía*’.

Con paradigmas heterogéneos, los sistemas de moneda social, nos permiten reapropiarnos del sentido profundo que producen su creación y gestión, el recuperar autonomía y poder, conforme a una nueva ciudadanía en gestación.

En este sentido, los instrumentos recuperados a partir del estudio de las monedas complementarias en Francia: su persistencia en la construcción de experiencias que trabajen con lógicas mixtas e incluyan actores diversos –ciudadanía, empresas y Estado–, la estructura partenarial de algunas de sus organizaciones, la participación directa de diferentes estamentos del Estado y del sector financiero en la creación y gestión de la moneda, y la fuerte dinámica ciudadana del ‘*consom*’acteur’ –entre otras–, nos permiten explorar algunas vías novedosas para trabajar la dinámica de las monedas sociales en la Argentina actual.

¹⁹ Esto sucedió, entre otros casos, con el Wörgl y los Wära, en Austria y Alemania respectivamente, en el siglo XIX.

Bibliografía

- Aglietta y Orléan (2002), *La monnaie entre violence et confiance*, Editions Odile Jacob, París.
- _____ (1998), *La monnaie souveraine*, Editions Odile Jacob, París.
- Blanc, Jérôme (2006), *Les monnaies sociales: un outil et ses limites*. En Monnaies Sociales –Exclusion et liens financiers- Rapport 2005/6, Éditorial Económica, Paris, Francia.
- Blanc, Jérôme et Fare, Marie (2012), *Chartes et comités d'agrément dans les dispositifs de monnaies citoyennes*. En Triangle UMR 526, Université Lumière Lyon, Lyon, Francia.
- Coraggio, José Luis (1998), *Las redes de trueque como institución de la economía popular*. En Susana Hintze (editora), *Trueque y Economía Solidaria*, UNDP–UNGS- Prometeo.
- Dokhan, Julien (2000), “Le temps contre l'argent: un SEL”, *Revue de Socio-Antropologie* N°7, Francia.
- Godelier, Maurice (1974), *Racionalidad e Irracionalidad en economía*, 4° ed. en español, Siglo XXI editores.
- Ingham, Geoffrey (1999), *Money is a social relation*, en Steve Fleetwood (editor), *Critical realism in economics*, Rouledge, London, pp. 103-124), traducción de Ricardo Borrello.
- Laville, J. L. (1994), *Vers une économie sociale et solidaire*, RECMA N° 281, Paris.
- Lietaer, Bernard (2005), *El futuro del dinero*, Errepar Editores, 1° edición, Buenos Aires.
- Marx, Karl (2006, [1844]), *Manuscritos económico filosóficos de 1844*, Ediciones Colihue, Buenos Aires.

- Morata, Francesc (2007), “Europeización y gobierno local. La iniciativa EQUAL”, *Revista Gestión y Análisis de las Políticas Públicas* N° 33, Madrid, España.
- Navarro Marshall, Cristóbal (2008), *La acumulación originaria de la Economía del Trabajo. Elementos para un debate necesario*. En prensa.
- Orzi, Ricardo (2012), “Moneda Social y Mercados Solidarios II: La moneda social como lazo social”, Organizador y autor de dos artículos, Editorial CICCUS, 2012, ISBN 978-978-1599-90-5.
- _____ (2010), *La moneda social como lazo social su potencial en el fortalecimiento de la economía social y solidaria*, Tesis de Maestría en Economía Social – UNGS, Marzo de 2010.
- Parry, J.; Bloch, M. (1989), *Money and the morality of exchange*, Cambridge University Press.
- Polanyi, Karl (1992, [1957]), *La gran transformación: los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México.
- Plasencia, Adela y Orzi, Ricardo (2007), *Moneda Social y Mercados Solidarios. Potencial emancipador y pedagógico de los sistemas monetarios alternativos*, Editorial CICCUS, Buenos Aires
- Saiag, Hadrien (2008), *La monnaie dans le Trueque en Argentine: un approche institutionnaliste*, Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, París.
- Schuldt, Jurgen (1997), *Dineros alternativos para el desarrollo local*, Universidad del Pacífico, Lima.
- Servet, Jean-Michel (2012), *Les monnaies du lien*, Presses universitaires de Lyon, Lyon, Francia.

Simmel, Georg (1977, [1900]), *Filosofía del dinero*, Instituto de estudios políticos, Madrid.

Théret, Bruno (Dir.) (2008), *La monnaie dévoilée par ses crises*, Éditions de l'EHESS, Paris.

_____ (2008 [1]), *Os três estados da moeda: Abordagem interdisciplinar do fato monetario*, Economía e sociedade, Campinas. v. 17, n. 1.

Trincheró, Héctor Hugo; Balazote, Alejandro (2007), *De la economía política a la antropología económica*, 1º edición, EUDEBA, Buenos Aires.

Informe de la 2da Conferencia Internacional sobre Sistemas de Monedas complementarias y comunitarias CCS2013

Georgina M. Gómez*

Resumen

Este informe tiene por finalidad introducirnos en la temática de la conferencia internacional sobre monedas complementarias que se realizó en La Haya en 2013, con el objeto de dedicar esta sección del próximo número a la revisión de algunas de sus más relevantes ponencias. En él se realiza un comentario sobre los principales sistemas de monedas complementarias y comunitarias, para luego referirse específicamente a los sistemas que funcionan en la actualidad. Se concluye con una referencia al desarrollo y los resultados de la 2da Conferencia Internacional sobre Sistemas de Monedas complementarias y comunitarias CCS2013. Resulta relevante destacar que este es el único congreso internacional que se realiza bianualmente sobre monedas complementarias y comunitarias y que abarca a exponentes académicos, gubernamentales y de la práctica en la creación y gestión de estos sistemas monetarios provenientes de los más diversos lugares del mundo.

* Economista (UBA) y Doctora en Estudios sobre el Desarrollo. Institute of Social Studies, The Hague, The Netherlands. Profesora en Instituciones y Desarrollo Local, Instituto de Ciencias Sociales, Universidad Erasmus Róterdam.

gomez@iss.nl

Palabras clave: moneda, moneda complementaria, economía local, redes de intercambio.

Abstract

This report is intended to introduce the theme of the international conference on complementary currencies held in The Hague in 2013, in order to dedicate this section of the next issue to look at some of their most relevant papers. It comments the major systems and complementary community currencies, then refer specifically to the systems operating today. It concludes with a reference to the development and results of the 2nd International Conference on Complementary and Community CCS2013 Currencies. It is important to stress that this is the only international conference carried out biannually on complementary community currencies. It covers academic, government and practice in the creation and management of these monetary systems, which came from the most diverse places in the world.

Keywords: currency, complementary currency, local economy, exchange networks.

Introducción: La conferencia

Comité académico: Dra. Georgina M. Gómez, Dr. Albert Helmsing, Dra. Rosalba Icaza, Dr. Kees Bieckart

Organizadora: Dra. Georgina M. Gómez

La conferencia CCS2013 fue realizada en La Haya, en el Instituto Internacional de Estudios Sociales de la Universidad Erasmus De Rotterdam entre el 19 de junio al 23 de junio de 2013.

Fue el primer evento organizado por la nueva Iniciativa de Investigación sobre la Innovación Cívica (CIRI, por sus siglas en inglés) del Instituto Internacional de Estudios Sociales de la Universidad Erasmus de Rotterdam. En consonancia con la visión promovida por CIRI, el evento ofreció un espacio de reunión donde académicos, profesionales, funcionarios gubernamentales, consultores y representantes de organizaciones no gubernamentales, del sector privado y de las

organizaciones multilaterales intercambiaron ideas y experiencias con el objetivo de generar conocimiento conjunto sobre los sistemas de monedas complementarias y comunitarias.

Se definió a los sistemas de monedas complementarias y comunitarias como *redes sociales en las que se intercambian bienes, servicios y saberes a través del uso de medios de pago no oficiales*. Representan una innovación cívica en el sentido que los ciudadanos pretenden recuperar del estado el derecho a crear medios de pago y, de esa forma, incrementar su control sobre el uso de los recursos locales.

1. Estudio de los sistemas de monedas complementarias y comunitarias

La moneda es una de las diversas instituciones que los actores de los sistemas de monedas complementarias y comunitarias crean para facilitar el intercambio de bienes y servicios. También deciden sobre si usar cupones o sólo un sistema de contabilidad electrónica, si encontrarse regularmente en mercados, si incluir a las empresas locales o al gobierno local, entre otros puntos.

Algunos CCS tienen discursos y prácticas fuertemente emancipadoras y los actores buscan crear “otra economía” dentro del sistema capitalista. La “otra economía” se caracteriza por estar socialmente inmersa con vínculos de reciprocidad y solidaridad entre los miembros, por estar fuertemente arraigada en el nivel local (comprar localmente y apoyar a los productores locales) por desafiar de cierta manera la supremacía del estado central sobre la actividad económica, o por generar una economía baja en carbono.

Las redes de intercambio permiten a los miembros aislar parcialmente sus economías locales del sistema capitalista y dar prioridad en su consumo a los bienes locales producidos con las prácticas y costumbres locales y muchas veces con mayor respeto al medio ambiente. Es también una manera de aliviar los efectos del desempleo y la pobreza, porque los desempleados son vistos como personas con habilidades y deseos de participar de la economía local. Es decir, pueden producir y desean consumir bienes y servicios pero les falta el dinero para hacerlo; al crear medios alternativos de pago también pueden mejorar su participación en la economía local.

Estas son las ideas que se encuentran detrás de los sistemas de monedas complementarias y comunitarias, los cuales se aborda desde la perspectiva

de la “economía social y solidaria” porque persiguen el sustento digno de la vida por sobre la acumulación de capital y porque dependen de relaciones sociales que no necesariamente maximizan el beneficio económico.

Los sistemas de monedas complementarias y comunitarias adoptan varios formatos y existen en 56 países alrededor del mundo. En los países desarrollados, los esquemas más comunes son los bancos de tiempo y los sistemas de intercambio local (LETS).

Los bancos del tiempo con frecuencia son patrocinados por los gobiernos locales para promover el intercambio de tiempo de trabajo entre vecinos. Por ejemplo, hacer el lavado de la ropa para un vecino durante cuatro horas a cambio de ayuda en la fiesta de cumpleaños de un niño, también durante cuatro horas. Tienen un discurso emancipador débil, pero su propagación es rápida porque proporcionan una fuente de ingresos a personas de escasos recursos, proveen la integración de las redes sociales y representan una ayuda económica a artistas, ancianos, madres solteras y desempleados.

En cambio, el esquema LETS existe solamente como un sistema de asientos contables en la computadora de los organizadores, no tiene existencia real, y a veces se utilizan teléfonos celulares para hacer pagos entre los participantes. Es decir, el esquema funciona como un sistema de crédito mutuo en el cual la persona A le debe a otra 50 puntos, que le debe a otra 20 puntos y a otra más 60 puntos y así sucesivamente, hasta que la primera persona obtiene algo que vale 50 puntos. El discurso y las prácticas varían mucho y algunos activistas ven un fuerte potencial emancipador en los LETS. Por el momento, las libras de Bristol en Gran Bretaña son un esquema muy publicitado y en cierta forma actúan como punto de referencia para la creación de LETS en el mundo desarrollado. El intendente municipal de Bristol y varios concejales anunciaron públicamente que recibirían sus salarios en libras de Bristol, y a partir de allí se potenció en interés por los LETS en toda Europa.

Una cuestión que preocupa a los promotores de los sistemas de monedas complementarias y comunitarias es que muchas redes aparecen y mueren en el período de un año, porque la gente se desanima, dedica mucho tiempo a la organización y se cansa, o porque el esquema no remonta como lo pensaban. Por esta razón, algunos autores piensan que los sistemas de monedas complementarias y comunitarias deberían incluir la participación de los gobiernos locales en su creación y gestión. Los municipios ayudan a

legitimar a las monedas no oficiales, promueven la confianza y atraen a un mayor número de participantes, y pueden hacer más atractivas a las monedas locales si las aceptan como parte de pago de las tasas municipales. Uno de los promotores de la inclusión de los gobiernos locales para obtener más recursos y legitimidad es el antropólogo británico- sudafricano Keith Hart, quien fue orador de la Conferencia CCS2013.

La profesora australiana Katherine Gibson, otra de las ponentes en la conferencia CCS2013, es una erudita en el estudio de las “economías diversas” del paradigma post-capitalista. El marco de las economías diversas subraya que los hogares utilizan distintos métodos para procurarse bienes y servicios para su sustento y, a partir de eso, participan de las economías capitalista, no capitalista y alternativa al capitalismo. La economía capitalista se caracteriza por el empleo asalariado, las empresas que maximizan sus beneficios, y los intercambios monetarios. La economía no capitalista depende de trabajo voluntario y sin remuneración, no hay beneficios sino reproducción de la vida, y los bienes son comunes o se comparten. En la economía alternativa al capitalismo no hay empleo asalariado sino trabajo autónomo, las empresas no persiguen la maximización de beneficios sino el sustento digno, y los intercambios se dan en base a relaciones de reciprocidad, en especie o con medios de pago alternativos como son las monedas comunitarias y complementarias.

2. Los sistemas de monedas complementarias y comunitarias al 2013

En la conferencia CCS2013 se hizo evidente que existen dos vertientes bastante diferenciadas respecto a los sistemas de monedas complementarias y comunitarias, que siguen distintas visiones y generan distintas prácticas. En los países desarrollados la mayoría de los sistemas de monedas complementarias y comunitarias son pequeños y a menudo un pasatiempo de la clase media buscando un estilo de vida alternativo o más ecológico, mientras que en los países en desarrollo surgen como una forma de complementar ingresos, satisfacer las necesidades básicas y sobrevivir períodos de desempleo.

En ese sentido, el caso argentino de las Redes de Trueque fue pionero y es el punto de referencia para muchas prácticas y estudios alrededor del mundo. En la crisis de 1998 a 2001, las Redes de Trueque sostuvieron las

necesidades económicas de 2,5 millones de participantes, muchos de ellos pobres y miembros de la clase media empobrecida que lograron sobrevivir y proteger su estilo de vida.

Actualmente el país más dinámico en la promoción de los sistemas de monedas complementarias y comunitarias es Brasil, a través del modelo de bancos comunitarios como el Banco Palmas en Fortaleza. Se trata de redes que otorgan pequeños préstamos a sus miembros y en una segunda etapa han incorporado monedas comunitarias para facilitar los intercambios. Actualmente es posible incluso hospedarse en el hotel de la comunidad Palmas y pagar con dinero alternativo.

A partir de esos ejemplos, algunas agencias de Naciones Unidas se han interesado en los sistemas de monedas complementarias y comunitarias y participaron también de la conferencia CCS2013. Se espera que algunos de los objetivos del milenio se cumplan dentro de la meta acordada al año 2015, como por ejemplo el objetivo de reducir la tasa de pobreza a la mitad. En consecuencia, se ha comenzado a debatir la agenda post-2015 de Naciones Unidas para el desarrollo. Se entiende que una vez que el número de pobres extremos en el mundo se haya reducido significativamente, se necesitarán esquemas distintos para generar ingresos y sustituir intercambios monetarios por intercambios no monetarios o en monedas no oficiales. De ahí el interés por los sistemas de monedas complementarias y comunitarias y por la economía social y solidaria, en general, vista como una forma de incrementar los ingresos de quienes están alrededor de la línea de pobreza pero no son indigentes sumidos en la pobreza extrema.

En la Conferencia CCS2013 también se trataron temas teóricos referidos, por ejemplo, a los orígenes y la naturaleza del dinero. El profesor japonés Kuroda Akinobu abrió una sesión de lluvia de ideas con una conferencia sobre la notable presencia de distintos tipos de dineros y la pluralidad de monedas a lo largo de la historia, desde China a Europa. Su ponencia fue seguida por una discusión sobre futuras investigaciones respecto al dinero, la moneda, los sistemas de monedas complementarias y comunitarias, su evolución a través de la historia y su presente.

Resultados y detalles de la conferencia

El evento duró cinco días y fue la segunda conferencia internacional sobre

los sistemas de monedas complementarias y comunitarias. Los promotores esperan establecer la práctica de repetir estos encuentros cada 2 años. El próximo evento se realizará en Brasil en 2015.

Participaron un total de 406 participantes en tres grupos temáticos con actividades de interés tanto para académicos, como para responsables políticos y profesionales, y promotores y organizadores de los sistemas de monedas complementarias y comunitarias en el mundo. Los participantes provinieron de 34 países de los 6 continentes.

Este congreso fue organizado por el Instituto de Estudios Sociales de la Universidad Erasmus de Rotterdam en colaboración con la Fundación Qoin en Amsterdam, el Instituto Palmas (Brasil y Francia) y la Fundación para la Nueva Economía en Londres. Tuvo el apoyo de la Unión Europea a través del Fondo Interregional de Europa del Norte Occidental, el Servicio de Enlace de las Naciones Unidas con las Organizaciones no Gubernamentales, el Instituto Veblen para la Reforma Económica, el Fondo de la Alianza de Autoridades Municipales, el proyecto CCIA de Monedas Comunitarias en Acción, la Municipalidad de La Haya, la Fundación Doen y la Fundación Fondos 1818.

Actualmente está en proceso de publicación una edición especial de la revista internacional de investigación sobre monedas comunitarias (IJCCR), de acceso libre, así como un libro sobre el tema y una sección especial -del próximo número- de la Revista Prólogos editada por el Programa de Estudios en Política, Historia y Derecho de la Universidad Nacional de Luján en la provincia de Buenos Aires, Argentina.

Además, se realizaron una serie de entrevistas para el público en general que están disponibles en inglés en YouTube.

Entrevistas con la prensa: http://www.youtube.com/channel/UCrmwkF5vwvf7Tb_-Dj2RfNg

Henk van Arkel: <http://www.youtube.com/watch?v=vfV891Ydyg8>

Bernard Lietear: <http://www.youtube.com/watch?v=2S5bN5Hj7j8>

Thomas Greco: <http://www.youtube.com/watch?v=PuTqSTtda9Q>

Tim Jenkin: http://www.youtube.com/watch?v=Aa6NiAj-_Nw

Dussard Julien: <http://www.youtube.com/watch?v=9ZodrlQOGjw>

Stephanie Rearick: <http://www.youtube.com/watch?v=P8AgxgU1Mb0>

Raines Cohen: <http://www.youtube.com/watch?v=b-r3BGNRxHg>

Peter Surda: <http://www.youtube.com/watch?v=ZQJSEX-dccg>

Edgar Kampers: <http://www.youtube.com/watch?v=wdyQqgmkiM>

ARJO Klamers: <http://www.youtube.com/watch?v=SfJf2Mtl0Tg>



Reseñas
Bibliográficas

Néspolo, Eugenia A. (2012): *Resistencia y complementariedad. Gobernar en Buenos Aires. Luján en el siglo XVIII: Un espacio políticamente concertado*, Escaramujo Editorial, Buenos Aires.

El libro *Resistencia y complementariedad. Gobernar en Buenos Aires. Luján en el siglo XVIII: Un espacio políticamente concertado*, pretende ser una instancia inicial para nuevas, exhaustivas y/o mejores investigaciones en el campo de las relaciones interétnicas. La obra está organizada en cuatro secciones. En ellas se introduce primeramente a cada uno de los actores, su espacio y su organización para luego analizar las relaciones entre ellos.

El desarrollo de la argumentación apunta a advertir la existencia de una presencia indígena en contacto con la población hispano-criolla. La preocupación central está en la relación entre ambas sociedades y su efecto, es decir, aquel espacio que actuó como meta del dominio que podían ejercer las sociedades concurrentes. Ello así, porque si bien dicho contacto implicó un acontecer político-militar entre ambas sociedades, también comprendió una larga convivencia, un intercambio económico, una mutua influencia sobre pautas político-culturales que moldearon ambos pueblos.

Preguntándose por las prácticas efectivas de gobernabilidad de este espacio y por las autoridades locales que intervinieron, la autora repara en que éstas actúan en un espacio-tiempo local que no es autónomo de un contexto regional colonial más amplio y que cuenta con una diversidad de actores. Estos pueden clasificarse en dos conjuntos: indígenas e hispano-criollos; ambos se encontrarán en pugna por un espacio y sus recursos.

Partiendo de tal premisa, la autora realiza un ejercicio de indagación sobre las prácticas de gobernabilidad y produce un conjunto de determinantes y determinados, es decir, la interacción de dos enemigos que se definen y autodefinen en el conflicto real o potencial. De ese resultado se traduce una sentencia que interroga y construye un relato, para dar cuenta de que la presencia indígena determina prácticas efectivas de gobernabilidad y desarrollo de autoridades locales en el pago de Luján, territorio que, aunque representaba instancias de una estructura colonial extendida y repetida en América Española, se imponía con un sello de originalidad que ameritaba ser analizada. En esto, la opción elegida fue transitar un diálogo permanente entre un ámbito urbano y rural.

Dicha elección se tradujo en algo más que una herramienta de análisis, porque consintió la premisa que ubicaba la presencia indígena como la máxima para comprender las prácticas efectivas de gobernabilidad de las autoridades locales, al igual que su particularidad y desarrollo. En efecto, estas últimas resultaron dependientes del enemigo para ejercer y aumentar su poder político y económico.

A partir de este punto se presenta una particularidad que parte de una imagen de la “frontera bonaerense” que nada tiene que ver con los límites de los imperios o los estados modernos y contemporáneos, que dibujan o diseñan una línea de soberanía infranqueable para una comunidad de individuos. Por el contrario, la autora invita a observar que por los llanos pampeanos de la cuenca del Salado transitaban pueblos portadores de culturas muy diferentes y que aquella primera imagen comenzará a verse vacía y colmada de interrogantes. De esto se desprende la clasificación del contexto relacional a partir de dos polos: uno, el cazador-recolector, pastoril, la sociedad indígena; el otro, que con su origen en la impronta colonial expansionista de la España de los Habsburgos no pudo evitar dicha presencia indígena. Y es, en definitiva, la autonomía política indígena la que se manifiesta en una disputa territorial, o en la territorialidad del espacio.

La primera sección de la obra se ubica en el contexto del siglo XVII. La existencia de varios grupos indígenas a lo largo de todo el espacio y las relaciones planteadas se problematizan porque el movimiento de pueblos no se realizó armónicamente, sino que por el contrario aumentó el nivel de conflicto entre “indios e indios” y “blancos e

indios”, por una mayor competencia por los recursos, fueran éstos ganado, cautivos, aguardiente, etc.

Los indígenas no sometidos preocupaban a los Borbones, como así también la búsqueda de perfeccionar la administración pública, elevar la productividad, el comercio y aumentar la seguridad en América.

Para los administradores borbónicos, que buscaban las maneras de controlar a los “indios bárbaros”, la tradición española ofreció dos soluciones: una, enviar militares para conquistar a los nativos por la fuerza, y la otra, enviar religiosos para conquistarlos mediante la persuasión. En la frontera bonaerense se evidenciaron ambas estrategias. El alcance de las mismas dependió, en cierta medida, de la situación geopolítica y de quiénes supieron habitar desde antaño en estas tierras. Por lo tanto, la autora examina las medidas que enmarcan el contexto extendido, seno del pago de Luján, y expone las razones por las cuales dicha región, denominada “frontera bonaerense” o “campana rural” por la historiografía argentina, es conceptualizada por ella como un espacio políticamente concertado. Se trata de un espacio que contiene universos de gobernabilidad definidos por las sociedades concurrentes; que se construyen y se redefinen en el conflicto y en la convivencia armónica con el “otro”. Es una amplia región, específicamente denominada como “frontera bonaerense”, que es por lo tanto un dominio territorial compartido y disputado constantemente.

Las temáticas abordadas y expuestas en la segunda y tercera sección de esta obra permiten analizar la periodización aceptada tradicionalmente, que diferencia el encuentro entre indígenas e hispano-criollos en momentos de guerra y paz, y proponer tanto como argumentar por qué la mirada del contacto se centra –no en aquella periodización sino– en el modelo (paradigma) de resistencia y complementariedad. El desarrollo de estas secciones otorga fundamento a la necesidad de estudiar la presencia indígena para examinar y comprender las prácticas efectivas de gobierno y a las autoridades locales del pago de Luján. Esta cuestión se examina en la cuarta sección, dividida también en nudos temáticos que se orientan no sólo a ofrecer una historia no conocida, sino a demostrar que la investigación realizada puede ser utilizada como insumo para aquellas investigaciones arqueológicas que aún quedan por hacerse en la región.

Este libro, que combina formas narrativas y analíticas de escritura, también pretende divulgar una extensa investigación y aquellas fuentes inéditas del Archivo General de la Nación Argentina, para propiciar futuras investigaciones históricas y arqueológicas.

Dr. Rogelio Paredes
EPHyD - UNLu

Salvatore, Ricardo - Barreneche, Osvaldo (editores) (2013): *El delito y el orden en perspectiva histórica*. Rosario: Prohistoria, 259 páginas. ISBN 978-987-1855-37-7.

En los últimos quince años hemos asistido a un fenómeno que no es patrimonio de nuestro país, sino que está inmerso en una suerte de sacudirse del prejuicio que el estudio de la justicia, la policía, el mundo de la punición y el delito provocaba en los investigadores, que temían identificarse positivamente con su objeto de estudio. Desde América Latina se han dado muestras de que cuestiones como el bandidaje rural, la prostitución, el delito, las prisiones, las instituciones de seguridad en general, y por supuesto la justicia, ocupan un lugar de privilegio en la agenda de los investigadores de la historia social y cultural. Renovadas preocupaciones en el ámbito de los derechos humanos, las cuestiones de género, el desprestigio de los jueces, la desconfianza completa en las policías, o las insuficiencias de los sistemas punitivos para adaptarse a las nuevas circunstancias de un estado de derecho, han generado un interés estimulante por buscar en el pasado de estas instituciones algunas respuestas para el presente de nuestras naciones, aportando en cierta medida, a partir de los trabajos realizados desde las ciencias sociales, un monitoreo por parte de la sociedad civil. La historia no ha escapado a esta tendencia y Marcos Bretas en Brasil, Carlos Aguirre en Perú y Robert Buffington y Elisa Speckman Guerra en México, son sólo algunos ejemplos de este fenómeno.

Encuentros internacionales realizados a partir de los años noventa dieron cuenta de una importante producción historiográfica, destacándose

sin duda la antología editada por Eduardo Zimmermann en 1999 y titulada *Judicial Institutions in Nineteenth-Century Latin America*, a partir de un encuentro realizado en Londres, seguido casi inmediatamente por una segunda conferencia realizada esta vez en la Universidad de Yale en Estados Unidos, que dio como resultado dos compilados, uno a cargo de Ricardo Salvatore y el otro a cargo de Carlos Aguirre y Robert Buffington.¹ En este mismo sentido, la Argentina también fue protagonista de un encuentro internacional del que surgió la excelente recopilación de artículos de Sandra Gayol y Gabriel Kessler.² Este siglo comienza entonces con una serie de interesantes aportes que desde las ciencias sociales toman el universo de lo legal y lo analizan desde la historia social, cultural, intelectual y política de América Latina, desligándolo del hermetismo al que la historia del derecho lo había condenado.³ El libro editado y prologado por Ricardo Salvatore y Osvaldo Barreneche y epilogado por Lila Caimari⁴ se inscribe en esta trayectoria, dando cuenta del trabajo y los avances de los múltiples grupos de investigación que en distintas universidades del país se avocan a estas cuestiones, así como de encuentros, como las Jornadas Nacionales de Historia Social en donde los autores desde hace años coordinan una mesa, de cuyos resultados

1 Eduardo Zimmermann (ed.) (1999): *Judicial Institutions in Nineteenth-Century Latin America*. London: Institute of Latin American Studies and University of London Press; Carlos Aguirre y Robert Buffington (ed.) (2000): *Reconstructing Criminality in Latin America*. Wilmington, DE: Scholarly Resources; Ricardo Salvatore, Carlos Aguirre & Gilbert Joseph (ed.) (2001): *Crime and Punishment in Latin America. Law and Society Since Late Colonial Times*. Durham & London: Duke University Press.

2 Sandra Gayol y Gabriel Kessler (comp.) (2002): *Violencias, Delitos y Justicias en la Argentina*. Bs. As.: Manantial.

3 Otros trabajos de estos autores que vale la pena mencionar: en México: Robert Buffington, 2000. *Criminal and Citizen in Modern Mexico*. Lincoln: University of Nebraska Press; Pablo Piccato, 2001. *City of Suspects: Crime in Mexico City, 1900–1931*. Durham and London: Duke University Press; Elisa Speckman Guerra, 2002. *Crimen y Castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (ciudad de México, 1872-1910)*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos. Buffington, Robert y Pablo Piccato, 2009. *True Stories of Crime in Modern Mexico*, University of New Mexico Press. En Brasil: Marcos Luiz Bretas, 1997. *A guerra das ruas: Povo e policia na Cidade do Rio de Janeiro*. Ministerio da Justica, Arquivo Nacional; Olivia Maria Gomes da Cunha, 2002. *Intencao e Gesto: pessoa, cor e a producao cotidiana da (in)diferenca no Rio de Janeiro, 1927-1942*. Arquivo Nacional. En Perú: Carlos Aguirre, 2005. *The Criminals of Lima and Their Worlds: The Prison Experience, 1850–1935*. Duke University Press.

4 Lila Caimari (2004): *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*. Bs. As.: Siglo XXI; (comp.) (2007): *La Ley de los Profanos. Delito, justicia y cultura en Buenos Aires (1870-1940)*. Bs. As.: Fondo de Cultura Económica; (2009): *La ciudad y el crimen. Delito y vida cotidiana en Buenos Aires, 1880-1940*. Bs. As.: Sudamericana; (2010): “Escenas del archivo policial” en Mariana Sirimarco (comp.): *Estudiar la Policía. La mirada de las ciencias sociales sobre la institución policial*, Bs. As.: Teseo.

dan cuenta muchos de los artículos presentados en este libro. En la Argentina de los últimos años, politólogos, sociólogos, antropólogos e historiadores se han venido interrogando acerca de la gran deuda que el restablecimiento de las garantías constitucionales aún tienen para con los ciudadanos. Las policías, la justicia, el sistema punitivo en general, comenzaron a ser objeto de estudio, a la par que se descubría que para encontrar las respuestas no bastaba el presente o sus últimas reformas, había que interrogar al pasado, venciendo las barreras del hermetismo de las instituciones, pero también las de los propios prejuicios. Cuestiones como seguridad ciudadana, orden social o penalización efectiva de los delitos, se han convertido en temas centrales en la agenda de la discusión política, sesgada por la imagen que brindan los medios de comunicación y atiborrada de medidas efectistas que no pueden salir de la falsa dicotomía entre garantismo y endurecimiento del sistema punitivo. Salvatore y Barreneche no son neutrales a este respecto y plantean su postura en tanto para ellos “el debate sobre ‘mano dura’ o la ‘mano blanda’ es, en realidad, resultante de una incomprensión o una falta de acuerdo sobre el carácter fundante de la ley sobre el orden social”. Ambos autores parten de que “para la preservación de un orden de derechos son necesarias instituciones judiciales y policiales efectivas que actúen de acuerdo a derecho”. Este es el hilo conductor que une todos los artículos presentados en este texto; sus autores se plantan desde una concepción precisa acerca de lo que significan para ellos las instituciones que analizan, desde una preocupación por esta agenda que la actualidad les propone, así como desde la convicción de que la investigación histórica puede proveer de importantes insumos para contribuir al debate que se ha instalado en nuestras sociedades. En otras palabras, estos trabajos parten de un acuerdo previo acerca del rol que les cabe a la justicia y a las instituciones de seguridad en relación con el orden social y el control de la violencia; y a partir de la experiencia argentina de los últimos dos siglos demuestran que la historia social del delito y la justicia tiene mucho que aportar en el debate contemporáneo sobre delito y seguridad ciudadana.

El delito, el castigo, las instituciones judiciales, la policía y las cárceles son los temas abordados por esta serie de artículos muy bien escogidos, ya que desde su recorrido se puede construir una trama que muestra continuidades y rupturas a lo largo de la historia argentina de los siglos XIX y XX, demostrando que el femicidio, la precariedad de las condiciones

carcelarias, la corrupción policial y judicial, las demandas por más penas de la sociedad y el castigo de los *menores*, son problemáticas cuyo arraigo puede rastrearse atrás en el tiempo. Esta compilación comprende los trabajos de Eugenia Molina, Marisa Moroni y Gisela Sedeillan acerca de la historia cultural de la justicia; los trabajos de Nicolás Duffau, Ricardo Salvatore y Sofía Mantilla, sobre el delito y las formas de punición a partir de una mirada centrada en la prensa y la literatura; los trabajos de Melisa Fernández Marrón, Sabrina Calandrón y Diego Galeano y Osvaldo Barreneche, aportando una mirada que está mucho más allá de la ortodoxa visión institucional de la historia de la policía; y los trabajos de Claudia Freidenraij y Jeremías Silva con un común denominador: las cárceles, el encierro, para mayores y *menores delincuentes*.

El trabajo de Eugenia Molina es el único que se refiere a la primera mitad del siglo XIX, en Mendoza durante la década de 1820, luego de la desintegración de la Gobernación Intendencia de Cuyo. Se concentra en ese período porque lo considera clave por las transformaciones que produjo para la posterior historia de la justicia mendocina. Recurre a fuentes judiciales y al periódico de circulación de ese momento que le permiten hacer un análisis cuantitativo que la conduce a relativizar las circunstancias que condujeron a una demanda por el endurecimiento de las penas y atribuir las a la construcción de un orden por parte de la élite, con el objetivo de restablecer las cadenas sociales de mando, puestas en duda por el proceso revolucionario, e instalar una nueva organización institucional que garantizara los derechos de los ciudadanos y dejara fuera de esta categoría al joven peón soltero y forastero que se constituyó en el blanco de disciplinamiento; algo muy parecido a lo que ocurría en el resto de los territorios del desintegrado Virreinato del Río de La Plata. Es el mismo sujeto que años más tarde, en la década de 1880 y en los territorios uruguayos, va a retratar Nicolás Duffau, a través de un seguimiento por los medios de prensa que cubrieron el caso de *El Clinudo*, pero que no excluyó fuentes judiciales y policiales, para concluir que éste fue expuesto por los medios como un modelo para delimitar ante la sociedad los espacios considerados perniciosos por parte del sector gobernante. Ambos trabajos abordan la problemática del delito y de un cierto tipo de sujeto punible que, durante buena parte del siglo XIX, va a quedar afuera del concepto de ciudadanía republicana que las élites gobernantes intentaban construir. Siguiendo con *La mala vida*, pero esta vez en el ámbito urbano de la

ciudad de Buenos Aires de comienzos del siglo XX, Ricardo Salvatore se propone volver sobre la lectura de Eusebio Gómez de 1908 y a un saber criminológico, característico de ese período. El autor demuestra que este ámbito del que es objeto la ciencia criminológica va más allá del delito propiamente dicho, para incluir un mundo de sujetos que por sus costumbres y formas de vida están ligados a actos inmorales y viciosos, haciendo aparecer vicio y delito como dos caras de la misma moneda y como la consecuencia indeseada del crecimiento de la ciudad moderna.

De la prensa se vale también Sofia Mantilla, para retratar la pena de muerte entre 1887 y 1922, mientras rigió el primer Código Penal Nacional, período en el cual solo tuvieron lugar cinco ejecuciones que llegaban hasta los porteños a través de las representaciones periódicas, puesto que el pelotón de fusilamiento funcionaba intramuros y con un limitado número de testigos. En el recorrido que realiza por estos casos, retoma las propuestas trabajadas por Lila Caimari, en tanto resalta el papel de la prensa en la opinión pública como mediadora permanente entre una normativa que establecía la posibilidad de aplicar la pena de muerte y las ideas abolicionistas preponderantes.

A la cultura legal, en tanto el conjunto de saberes que posee una sociedad con respecto a la ley y sus usos, se refiere el artículo de Marisa Moroni cuando reconstruye la organización de la justicia letrada en el territorio nacional de La Pampa, en las primeras décadas del siglo XX. Para ello utiliza las propias fuentes judiciales generadas por los funcionarios, los escritos académicos de la época, y lo que es un común denominador para casi todos los trabajos presentados en este volumen: los testimonios aportados por la prensa periódica. Con un enfoque social y cultural del delito y del castigo, muestra la influencia de las ideas positivistas ancladas en Buenos Aires, en la administración de la justicia local. En el mismo período, pero en la provincia de Buenos Aires, Gisela Sedeillan se concentra en los debates legislativos que se desarrollaron entre 1900 y 1915, así como en las sentencias criminales y correccionales del Departamento Judicial Sud, para analizar los proyectos de reforma procesal con el objetivo de eliminar la superpoblación carcelaria que el uso abusivo de la prisión preventiva provocaba. Como muchos artículos de este libro, este trabajo se inscribe en una preocupación actual, en un tema que está presente en la agenda de seguridad de la provincia de Buenos Aires y en la tensión que pervive un siglo después entre la protección de la libertad individual y la preservación de la seguridad pública.

Debates actuales en un libro de historia, como en los tres trabajos que se concentran en la historia de la institución a la que apuntan todas las miradas a la hora de hablar de seguridad: la policía. Melisa Fernández Marrón para La Pampa y Sabrina Calandrón, Diego Galeano y Osvaldo Barreneche, en la provincia de Buenos Aires, recorren el siglo XX para concentrarse en momentos coyunturales de ambas instituciones. A través de las particularidades que ofrece al investigador el estudio de los territorios nacionales, Fernández Marrón analiza la cartografía de la instalación de un agente estatal, las comisarías, entre 1884 y 1930. En la que denomina una sociedad de frontera y en el contexto de un Estado en construcción, las comisarías como un intersticio de estatidad, paradójicamente instaladas en propiedad privada, marcan la relación entre lo público y lo privado, el conflicto que esa avanzada del Estado produjo en una sociedad ubicada en los márgenes. Calandrón y Galeano se concentran en el particular período de la historia de la policía de la provincia de Buenos Aires abierto por el peronismo y el conjunto de reformas encabezadas por el Jefe de Policía Adolfo Marsillach en el marco de la gestión del gobernador Domingo Mercante. Nos referimos específicamente a la creación de la Brigada Femenina en 1947 que da la oportunidad a los autores de realizar un cruce entre las relaciones de género y el rol que el propio peronismo le asignó a la mujer a partir de la figura de la propia Eva Perón. Otro momento coyuntural es abordado también en el marco de la historia de la policía de la provincia de Buenos Aires; esta vez a comienzos de los 70, poco antes de que el gobierno democrático de Héctor Cámpora reemplazara a la saliente dictadura, encabezada en sus postrimerías por el General Alejandro Lanusse. El *Mo Pol* (Movimiento Policial) es la sigla que identificó la huelga del personal de la policía bonaerense, que incluyó la toma de la Jefatura y un saldo de tres muertos, heridos y cuantiosas pérdidas materiales en la represión militar. Con arraigo en reclamos gremiales que provenían de la década del 60, el *Mo Pol* recogió apoyos y adhesiones de un amplio abanico de actores que van desde los estudiantes universitarios, grupos guerrilleros y el propio justicialismo, que finalmente los indultó en cuanto asumió el gobierno. Este trabajo nos demuestra lo poco explorada que ha sido la historia reciente de la policía de la provincia de Buenos Aires, al concentrarse en un suceso que por sus características derriba muchos mitos acerca de la fuerza que tendrá un rol protagónico en la brutal represión desatada por la dictadura cívico-militar de 1976.

Sobre el encierro reflexionan los dos últimos trabajos de esta selección. El de Claudia Freidenraij acerca de la primera institución penitenciaria dedicada a la minoridad, la Casa de Corrección de Menores Varones, inaugurada en la ciudad de Buenos Aires en 1898. Con una conducción religiosa en sus inicios, fue objeto de múltiples denuncias por malos tratos y torturas hacia esa minoridad criminalizada y depositada muchas veces por sus propios padres. La autora analiza el cambio que provocó en la institución el desplazamiento de las autoridades religiosas y el posterior nombramiento de autoridades laicas, influidas por las mismas ideas de la criminología positivista que imperaba en las otras instituciones de encierro de la época. A partir de este trabajo puede observarse cómo sobre el fin de siglo las tareas de asistencia o castigo sobre ciertos sectores minorizados de la sociedad, que tradicionalmente habían estado en manos de la iglesia, pasan a estar a cargo de las burocracias estatales especializadas. Obviamente resaltamos la actualidad de la problemática aquí abordada, en un momento en que la discusión sobre la necesidad de un Régimen Penal Juvenil ha cobrado absoluto protagonismo. Lo mismo ocurre con el aporte de Jeremías Silva cuando nos introduce en otro tema de la agenda pública, el sistema carcelario, al analizar las políticas de los gobiernos conservadores durante la década de 1930. Matiza así la concepción de que las primeras reformas importantes a ese respecto se hicieron bajo la gestión de Roberto Petinatto durante el primer gobierno peronista. Silva intenta demostrar que a partir de una política deliberada y fundada en la Ley 11833 de 1933, los gobiernos conservadores actuaron sobre el sistema carcelario, mucho antes de la llegada del peronismo al gobierno y en mucha mayor medida de lo que el propio peronismo estaba dispuesto a reconocer.

Cierran esta selección de textos la reflexiones de Lila Caimari, que constituyen una puesta al día de la agenda sobre la cuestión criminal en nuestro país, y dada la actualidad por la que está atravesada, una propuesta para abordar conjuntamente estas problemáticas desde las diferentes disciplinas que componen las ciencias sociales. Destaca que cada vez son más los investigadores que se aventuran en el siglo XX, probablemente porque esto les permite vincularse más estrechamente con las preguntas del presente, pero a medida que las fuentes se van tornando más actuales, aparecen las dificultades para acceder a las mismas, celosamente guardadas en el seno de las instituciones que las produjo.

Por otra parte, esta conexión estrecha con los conflictos contemporáneos tiene como consecuencia que muchas perspectivas estén teñidas por lo político y lo institucional. En definitiva, es mucho el trabajo realizado en los últimos años, pero mucho más es el trabajo que queda por hacer, y este es el desafío que deja este libro.

Mg. Alejandra Rico
GEIPP – Universidad de San Andrés

Revista Prólogos. Pautas para la presentación de trabajos

Con el objeto de facilitar la presentación de trabajos, se suministran en este texto las orientaciones generales y las características formales requeridas.

Consideraciones generales:

1. Los trabajos deben ser inéditos y originales. En casos excepcionales se aceptarán originales aparecidos en publicaciones en lengua extranjera que el Comité Editorial considere particularmente importantes. En tal caso, la propuesta deberá acompañarse del acuerdo del editor original.

2. En envío del original supone el compromiso por parte del autor de no ponerlo al mismo tiempo en consideración en otras publicaciones. En caso contrario, se encarece a los autores comunicar dicha circunstancia.

3. Todos los artículos serán sometidos a evaluación interna y externa a los fines del referato.

4. No obstante lo anterior, la decisión final sobre la oportunidad de la publicación quedará a cargo de la Dirección y el Comité Editorial de la revista.

5. Se aceptarán dos tipos de trabajos: artículos y comentarios bibliográficos.

6. La Dirección de la revista se reserva el derecho de proponer los cambios que los textos pudieran requerir, cambios que serán consultados con los autores.

7. La Dirección de la revista no se hace responsable de la devolución de originales no solicitados ni publicados.

8. La Dirección de la revista no se hace responsable por el contenido de los artículos ni de los comentarios bibliográficos.

9. Los autores tendrán derecho a recibir tres ejemplares del número de la revista en que aparezca su contribución. Podrán solicitar ejemplares suplementarios, pedido que será satisfecho en la medida de lo posible.

Especificaciones técnicas:

10. La presentación contendrá, además de nombre y apellido del autor, procedencia institucional completa, mail y un muy breve resumen de su *curriculum vitae*.

11. Los originales deberán ser presentados en CD (alternativamente, enviados por correo electrónico a ephyd@unlu.edu.ar) y dos copias versión impresa en papel tamaño A4 a simple faz y con todas las hojas numeradas, y estarán escritos en Microsoft Word o formato compatible, en letra Times New Roman, cuerpo 11, justificación izquierda, con un interlineado de espacio y medio. En total, 30 líneas de 80 caracteres por página.

12. Los artículos deberán tener una extensión mínima de 15 páginas y no superar las 25, o sea entre 36.000 y 60.000 caracteres en total (incluidos los espacios).

13. Se adjuntará un resumen (abstract) de no más de 20 líneas y cuatro palabras claves en dos idiomas: castellano e inglés. El resumen del trabajo se colocará después del título en letra Times New Roman, cuerpo 11, justificación izquierda, con un interlineado de espacio y medio. A continuación se colocarán las palabras clave. El orden es el siguiente:

Título

Autor/es

Resumen

Palabras clave

Abstract

Key Words

14. En ningún caso se utilizará un tipo de letra distinto del indicado, y se evitarán las cursivas (salvo donde son preceptivas, como mención de títulos de libros o películas, etc.), negritas y palabras escritas en su totalidad en mayúsculas.

15. Los distintos niveles de subtitulación, cuando existieran (excepcionalmente se utilizarán más de dos, y preferiblemente solo uno), se indicarán con el sistema numérico (1, 1.1, 1.2, 2, 2.1, etc.).

Tablas:

16. Las tablas, cuadros, gráficos e ilustraciones se presentarán, en las copias impresas y la electrónica, en hojas y archivos aparte, respectivamente, consignando claramente en el cuerpo del trabajo la ubicación de cada una de ellas. En su versión electrónica deben realizarse en formato Microsoft Excel y, de ser posible, en PDF.

17. Las tablas, cuadros, gráficos e ilustraciones se presentarán de la siguiente forma: el título se colocará en letra regular, tamaño de fuente 10. El texto se escribirá en letra regular, tamaño de fuente 9. La fuente de información se consignará en letra regular, tamaño de fuente 8; la palabra Fuente irá subrayada.

Notas:

18. Las notas a pie de página, que irán numeradas correlativamente, se reservarán, si se diese el caso, para citas textuales o comentarios que se considere preferible no incluir en el texto central.

19. Las llamadas dentro del texto se consignarán con número volado siempre después del signo de puntuación (o del paréntesis o guión de cierre), cuando esté próximo, y en cuerpo menor al texto (i.e., fuente 10).

20. Las notas se armarán en un cuerpo menor que el de la obra (i.e., fuente 10) y sin raya de separación con ésta.

21. Se utilizará Times New Roman y el formato de alineación “justificado”.

22. Las notas de autor se insertarán con numeración corrida.

23. Cuando la nota contenga una referencia bibliográfica (y no una aclaración o agregado al texto) se consignará siguiendo el orden explicitado para “Referencias bibliográficas” (autor, título, lugar, editorial, año, páginas).

24. Se utilizará *ibid.* para indicar que se trata de la misma referencia de la nota anterior, seguido del número de página correspondiente (cuando no se trate de la misma página).

25. Cuando la nota incluya la referencia a una obra citada anteriormente se optará por apellido y nombre de autor y el título abreviado de la obra, con puntos suspensivos, seguidos de la expresión *op. cit.* (ejemplo: Halperin Donghi, T., *La campaña del ejército...*, *op. cit.*, pp. 15-18).

26. Cuando las notas incluyan referencias bibliográficas en su edición en lengua extranjera, se anexarán entre corchetes, cuando las haya, las referencias de las ediciones en castellano, de acuerdo con lo especificado en las normas referentes a “Referencias bibliográficas” y sólo después de la primera mención.

Sangría:

27. El párrafo inmediatamente posterior a título o subtítulo va sin sangría.

28. El párrafo inmediatamente posterior a un gráfico o a un cuadro comienza sin sangría.

29. Los párrafos siguientes van con sangría.

Citas textuales:

30. Las citas dentro del texto, siempre que no excedan las 4 líneas, llevarán comillas dobles. El segundo nivel de cita (cita dentro de cita) llevará comillas simples y no deben usarse comillas francesas (« »).

31. Dentro de una cita, para indicar que se ha cortado parte del texto, utilizar: [...].

32. Las citas que excedan las 4 líneas se colocarán separadas del párrafo, en letra regular, interlineado simple y sangría izquierda y derecha de 1,5 cm.

33. En una cita textual siempre el punto final debe colocarse antes de las comillas de cierre, a no ser que, al truncarse la cita original, el autor lo exprese colocando tres puntos.

Referencias bibliográficas:

34. Las referencias a las fuentes bibliográficas utilizarán el sistema

anglosajón (Harvard): irán en el texto y contendrán entre paréntesis el apellido del autor, el año de la publicación y la(s) página(s) de la que fue extraído el texto citado o comentado. Ejemplo: (Cortés Conde, 2003: 121-122).

Bibliografía general:

35. Se ubicará al final del texto. Se presentará alfabetizada por apellido del autor y los datos se ordenarán de acuerdo con el siguiente esquema:

Libros: Autor (apellido, nombre) (año), *título* (en cursiva: si está en lengua extranjera todas las iniciales en mayúscula, si está en castellano sólo la primera inicial en mayúscula), lugar, editorial, fecha, n° de edición, cap., p. (o pp.), TODO ENTRE COMAS.

Ejemplo: Sarmiento, D. F. (1997), *Campaña en el Ejército Grande* (edición, prólogo y notas de Tulio Halperin Donghi), Buenos Aires, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, cap. III, pp. 280-282.

Artículos de revistas o de publicaciones periódicas: Autor (apellido, nombre), “título” (entre comillas: si está en idioma extranjero sólo se escribirá en mayúscula la primera inicial del título, como en castellano), *nombre de la revista o publicación* (en cursivas), volumen, N°, lugar, fecha, p. (o pp.), TODO ENTRE COMAS.

Ejemplo: Skinner, Q. (2000), “Significado y comprensión en la historia de las ideas”, *Prismas. Revista de historia intelectual*, N° 4, Buenos Aires, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, pp. 149-191.

Volúmenes colectivos: Autor (apellido, nombre), “título” (entre comillas), en: autor (comp. o ed.), *título*, lugar, editorial, año, p (o pp.), TODO ENTRE COMAS.

Ejemplo: Casanova, J. (1999), “Religiones públicas y privadas”, en: Auyero, J. (comp.), *Caja de herramientas. El lugar de la cultura en la sociología norteamericana*, Buenos Aires, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, pp. 115-162.

36. Se eliminará la mención del número de páginas, con excepción de los casos de revistas o trabajos incluidos en volúmenes colectivos.

37. La bibliografía no se limitará necesariamente a las obras citadas en el trabajo; podrá contener referencias a obras no explícitamente citadas.

Abreviaturas:

38. Se abreviarán, y se escribirán con minúsculas, en las notas al pie y en las referencias bibliográficas, las siguientes palabras:

figura/s: fig./figs.
capítulo/s: cap./caps.
página/s: p./pp.
tomo/s: t./ts.
volumen/nes: vol./vols.
siguientes: ss.
confróntese: cf.

Comentarios de libros:

39. Los comentarios de libros tendrán una extensión de tres a ocho páginas y podrán tener como objeto un solo libro o varios que estén interrelacionados, en todos los casos de edición reciente. Preferiblemente, no se ceñirán de manera exclusiva a la obra comentada, sino que también dedicarán algún espacio a situarla en su contexto sociopolítico e intelectual.

40. Las normas de presentación para los comentarios serán iguales a las que rigen los artículos, salvo la siguiente:

a) Deberán titularse con la referencia bibliográfica completa. Al finalizar el comentario se señalará el autor del comentario y su procedencia institucional. Se seguirá el siguiente modelo:

Apellido(s) y nombre(s) del autor o autores, año de edición (entre paréntesis), título del libro y subtítulo si lo hubiera, ambos en cursiva, lugar de edición, editorial. Ejemplo: Cortés Conde, Roberto (2003), *Historia económica mundial. Desde el Medioevo hasta los tiempos contemporáneos*, Buenos Aires, Ariel.

b) No llevarán subtítulos ni bibliografía.

Impreso en los talleres gráficos de la Dirección de Publicaciones e Imprenta
de la Universidad Nacional de Luján.

